

PROYECTO DE INVESTIGACION: LA PARTICIPACION
DEMOCRATICA DESDE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS,
UN SUEÑO POR ALCANZAR

MARTHA YEMIRA URREA SIERRA

UNIVERSIDAD DE MANIZALES- CENTRO INTERNACIONAL DE
EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO – CINDE
MAESTRÍA EN PEDAGOGÍAS ACTIVAS Y DESARROLLO HUMANO
PASTO-2.001

PROYECTO DE INVESTIGACION: LA PARTICIPACION
DEMOCRATICA DESDE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS,
UN SUEÑO POR ALCANZAR

MARTHA YEMIRA URREA SIERRA

Investigación para optar al título de

MAGISTER

Director:

CARLOS VALERIO ECHAVARRIAGA

Evaluador externo del proyecto:

JORGE OCTAVIO LOPEZ V.

UNIVERSIDAD DE MANIZALES- CENTRO INTERNACIONAL DE
EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO – CINDE.
MAESTRÍA EN PEDAGOGÍAS ACTIVAS Y DESARROLLO HUMANO
PASTO-2.001

Nota de Aceptación

Presidente del Jurado

Jurado

Jurado

San Juan de Pasto, Noviembre 10 de 2001

A los amores de mi
vida: Laura y Yusef,
a mis padres,
a mis hermanos

AGRADECIMIENTOS

Al Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano - CINDE, por ser una institución que forma hombres y mujeres para la vida, a todos los autores y coinvestigadores, líderes, amigos, colegas, que hicieron de esta una experiencia de vida, especialmente a mis amigos del grupo de estudio, a Judith, Alberto, Paulina quienes de una y otra forma me animaron para llegar a la meta.

De manera especial a Carlos Valerio Echavarría y a Jorge Octavio López quienes con paciencia y dedicación me ayudaron con sus aportes y correcciones.

CONTENIDO

INTRODUCCION.....	6
1. RESUMEN LUDICO DE LA INVESTIGACION: CUENTERIA DE LA PARTICIPACION.....	9
2. JUSTIFICACION.....	21
3. DESCRIPCION DEL PROBLEMA	25
3.1 FORMULACION PROBLEMA	27
3.2 PREGUNTAS DE INVESTIGACION	27
4. OBJETIVOS.....	28
4.1 OBJETIVO GENERAL	28
4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS	28
5. MARCO DE REFERENCIA	29
5.1 MARCO CONCEPTUAL	29
5.1.1 Hacia una concepción de la participación	29
5.1.1.1 Participación política.....	29
5.1.1.2 Participación ciudadana.....	30
5.1.1.3 Participación comunitaria.....	33
5.1.1.4 Participación democrática.....	35
5.1.2 La Participación en nuestros días	36
5.1.3 La democracia, un concepto en construcción.....	38
5.1.4 Democracia representativa vs democracia participativa.....	43
5.1.5 Estado social de derecho.	44

5.1.6 Lo público, lo privado y la ética ciudadana.....	47
5.1.7 Cultura política y participación democrática	48
5.1.8 Las organizaciones comunitarias espacios de legitimidad de la participación democrática.....	49
5.2 MARCO TEORICO.....	51
5.3 MARCO LEGAL.....	67
5.4 MARCO CONTEXTUAL.....	72
5.5 ANTECEDENTES CONTEXTUALES.....	76
6. METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION.....	84
6.1 ENFOQUE METODOLOGICO.....	84
6.2 UNIDAD DE ANALISIS	89
6.3 UNIDAD DE TRABAJO.....	89
6.4 RECOLECCION Y ANALISIS DE LA INFORMACION PRIMARIA Y SECUNDARIA.....	89
6.4.1 Información de segunda mano.....	89
6.4.2 Información de primera mano.....	90
6.5 CATEGORIZACION Y LECTURA DEL CONTEXTO.....	93
6.6 INTERPRETACION DE LA INFORMACION.....	97
7. SUPUESTOS TEORICOS DE LA INVESTIGACION.....	99
8. RESULTADOS DE LA INVESTIGACION.....	100
8.1 FACTORES CONDICIONAN LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA EN LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	100
8.1.1 Manipulación política de las organizaciones comunitarias.	100
8.1.2 Las organizaciones comunitarias, marionetas de las instituciones del Estado.....	106

8.1.3 Desde arriba, origen vertical de las organizaciones comunitarias.....	111
8.1.4 Deslegitimación de la democracia participativa.....	114
8.1.5 Cultura y analfabetismo político en las organizaciones comunitarias	119
8.2 MODELO DE PARTICIPACION DEMOCRATICA DESDE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, UN SUEÑO POR ALCANZAR.....	122
8.2.1 Componente teórico del modelo.	122
8.2.1.1 La Democracia, justicia y equidad.....	122
8.2.1.2 Democracia y Estado social de derecho.....	126
8.2.1.3 Democracia modernidad y participación.....	131
8.2.1.4 Reconstrucción de imaginarios del concepto de participación Democrática	133
8.2.1.5 Eticidad en la Participación Democrática.....	136
8.2.1.6 Paradigma de la armonización - democratización social y participación en las organizaciones comunitarias.....	139
8.2.2. Componente práctico: Alternativas de proyección y prácticas de participación democráticas.....	147
8.2.2.1 Propuesta de Pedagogía ciudadana para la Participación Democrática.....	147
8.2.2.2 Dispositivos prácticos para hacer realidad el sueño de la participación democrática.....	151
8.2.2.2.1 Dispositivos sociales.....	151
8.2.2.2.2 Dispositivos de formación.....	152
8.2.2.2.3 Dispositivos de empoderamiento.....	154
8.2.2.2.4 Dispositivos desde el Estado.....	156
9. CONCLUSIONES.....	159

10.BIBLIOGRAFIA.....166

INTRODUCCION

La capacidad de asombro y de sensibilidad social de los líderes naturales de las comunidades, hacen de su vida cotidiana una reflexión constante sobre su compromiso y lucha por un mundo de más esperanza, es el objetivo de la presente investigación, titulada LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DESDE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS- UN SUEÑO POR ALCANZAR. Se inicia con esta primera etapa de construcción, motivada en el proceso de aprendizaje de la investigación pedagógica social a partir de la Maestría en Pedagogías Activas y Desarrollo Humano; está también inspirada en la experiencia personal como trabajadora social, durante más de 10 años de trabajo con organizaciones comunitarias, desde diferentes sectores institucionales públicos y privados. Investigación que se continuará construyendo en la práctica y en la teoría, proyectando este estudio con miras a seguir indagando sobre el tema, siendo, por ahora, un requisito indispensable para optar el título de Magister.

La experiencia investigativa ha marcado la visión de enfocar la problemática de la participación con más profundidad y con el verdadero sentido que ésta debiera tener, máxime cuando los autores sociales, en este caso las Juntas de acción comunal, han sido un hito en la historia del País, por sus experiencias exitosas y también por la crisis que atraviesan en la actualidad.

No obstante quienes dan la pauta para la interpretación de esta realidad son los propios autores de la investigación: Los líderes comunitarios de juntas de acción comunal, juntas administradoras locales, líderes cívicos y expertos en la materia, quienes con sus puntos de vista, sus confrontaciones, controversias y sus testimonios de vida, fueron cimiento fundamental para los resultados aquí obtenidos.

El documento se desarrolla en varios momentos: en un primer momento se parte desde la confrontación teórica de las categorías PARTICIPACION y DEMOCRACIA y subcategorías como la justicia y la equidad, la ética, el Estado Social de Derecho y la Modernidad, que tratan de explicar epistémicamente los conceptos de Participación y Democracia, sus interrelaciones , mediante la confrontación y análisis teóricos con pensadores como Habermas, Kant, Locke, Marx, Hegel, Max Weber, Rawls, Fabio Velásquez y Norberto Bobbio.

En un segundo momento, se realiza un recorrido epistémico por diferentes teorías sobre las categorías definidas y optando esta investigación por la teoría de la acción comunicativa que sustenta el filósofo alemán representante de la escuela de Francfort Jürgen Habermas.

Luego se hace una descripción analítica de los referentes legales y contextuales que aportan a la investigación.

En un cuarto momento se detalla el proceso metodológico llevado a cabo en el estudio desde la recolección de información primaria y secundaria, la programación y realización de entrevistas individuales y un ciclo de TERTULIAS, donde los autores, desde diferentes sectores y escenarios, desde lo público y lo privado, expresaron sus vivencias de participación comunitaria, sus vacíos y propuestas para el desarrollo de una democracia más participativa y una participación más democrática, justa y con equidad.

En un quinto y último momento se presentan los resultados de la investigación con respecto a los factores que condicionan la participación democrática en las organizaciones comunitarias y se plantea el modelo de PARTICIPACION DEMOCRATICA DESDE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, UN SUEÑO POR ALCANZAR, con su componente teórico de la Armonización y Democratización social de las organizaciones y su componentes prácticos donde se plantean alternativas de proyección y prácticas de participación democráticas como la Pedagogía Ciudadana para la participación y la descripción de los siguientes dispositivos prácticos: de formación, empoderamiento, desde las organizaciones comunitarias y el Estado, que con su aplicación disminuirían los obstáculos de la participación democrática en las organizaciones comunitarias y posibilitarían una verdadera participación democrática.

2. RESUMEN LUDICO DEL PROYECTO DE INVESTIGACION “CUENTERIA DE LA PARTICIPACION”

Participación democrática
desde las organizaciones comunitarias,
un sueño por alcanzar.
teniendo un nombre así
el que es muy llamativo,
que bueno, que la gente sepa
Cuáles son sus objetivos.

Interpretar el sentido de la participación
en las organizaciones y el Estado
y su legitimación
proponiendo alternativas de proyección

Teniendo los objetivos
una clara intención,
continúan las preguntas
de la investigación.

¿Qué factores socio políticos,
afianzan la deslegitimación,
de la democracia participativa,
en la organización?

Las practicas de participación,
que vienen desde el estado,
en las organizaciones comunitarias
¿que incidencia han causado?

¿Cuál es el sentido,
de la participación democrática
en las organizaciones comunales
y en su vida práctica?
Continuamos con las tesis
de esta investigación

para darle al trabajo
una máxima orientación

Para este estudio,
se uso la metodología
de corte cualitativo
para que diera más garantía

se tiene el aval
y respaldo conceptual
con Habermas, Torres, Velázquez
Bobbio, Marx y Kant
y otros de reconocimiento nacional

intervinieron también autores
locales y regionales,
a través de entrevistas
tertulias y entrevistas focales

De este modo se forma
un grupo muy selectivo
y con ellos se hace
el análisis interpretativo

Definir desde ellos,
desde la práctica y la razón
el concepto de Democracia
y resignificar tan anhelada
participación.

Hubo en la investigación
testimonios muy reales,
funcionarios académicos
y líderes comunales.

Desde Jorge Tailor Caicedo,
su aporte fue evidente,
como artesano que es
y líder de San Vicente.

Como el Dr. Luis Calpa,

hombre sencillo y jovial
que dirigió en Nariño
la Fundación Social.

Del corregimiento de Santa Bárbara,
nos apoyo un baluarte
,la líder comunitaria
doña Beatriz Solarte,

El líder Jorge Caicedo,
del barrio San Lorenzo,
el cual para este trabajo
hizo un aporte inmenso.

De este ramillete,
gratamente se destaca,
del corregimiento la laguna
el líder Franco Guacas.

El secretario de la UP,
Dr. Jaime Caicedo,
que también hizo su aporte
con interés y denuedo

El edil de la comuna cuatro,
don Guillermo Merchancano
que vino desde la JAL
a brindarnos una mano,

Antonio Navarro Wolff,
ex alcalde, exconstituyente
hizo para este estudio
un aporte potente.

Orlando Rodríguez
su apoyo también consagra,
como líder comunal,
y edil de Tamasagra,

El señor Pedro Zanguino,
vino de la DIGIDEG

y su opinión para ello,
puso a su merced.

De la registraduría del Guaviare
también expuso aquí su experiencia
el jurista y abogado
don Jose Eduardo

Para validar la experiencia
a nivel regional
Investigue en Tumaco
Inicie con la líder comunal
Señora Rosa Angulo,
quien expresó su sentir
olvidando el disimulo.

La líder del Diamante
doña Gertrudis cortes,
Expuso en Tumaco
La cosa como es que es.

Rafael Escobar,
del barrio Panamá
el problemas de las juntas
lo expuso con claridad

El líder comunitario
de otra zona costera
señor Luciano Castillo
sobre el tema en mención
se lució como era
En las organizaciones comunitarias
desde arriba patrocinadas,
esos procesos de democracia
no garantizan nada

En lo social no hay transformaciones
si no acomodamiento
a un estado clientelista,
le esta haciendo fomento

La participación democrática
esta deslegitimada
debido a muchos factores
que la tienen apocada

Condicionantes de tipo legal.
conceptual y de gestión
que inciden en el desarrollo integral
económico y político de la región.

La participación patenta
y valida la Democracia,
así como la una sin la otra
no tiene ninguna gracia.

La institucionalización de las organizaciones
ha causado su instrumentalización,
para la programación del estado
necesitan su validación.

Los programas y proyectos
invitan a participar
pero se encuentran alejadas
de la realidad social.

El estado pone motes
de proceso participativo
pero ese es un discurso
que no tiene atractivos.

El cambio no es efectivo
en nuestra vida social
nos niegan el potencial
como una cosa vacía
esto lo dijo Luis Calpa
conversando el otro día.

Cuando se invita a participar
no es para oír simplemente,
se debe tener en cuenta

la opinión de la gente,

Participación sencillamente
y democracia es lo mismo
es igual el mecanismo
que con el ser se destaca
este apunte la acuño
El líder Franco Guacas.

Decisoriamente
se debe intervenir
el Docto Jaime Caicedo,
nos alcanzó a decir,

Se debe es asumir
una posición suprema
a la solución de los problemas
esa es la clara intención
y no solo la palabrería de la participación

No se ha perdido la esperanza
en los actuales momentos,
aun la degradación social
es un cruel sentimiento
Lo común no es argumento,
sin el rebusque personal
y no puede funcionar
la organización social.

Doña Beatriz Solarte
apuntó otras verdades,
que manejen ellos mismos
los dineros y recursos
de sus comunidades.

Se sienten las debilidades
en las juntas comunales
sólo al presidente, torta le dan
y la mayoría de la gente
evaden su responsabilidad

Para que la Democracia
continúe estando viva
esta debe de ser
mucho más participativa
y no sólo representativa.

La participación democrática
por el pueblo también hecha,
y así se corta la brecha
del estado y desde abajo,
lo dijo Jorge Caicedo
aportando a este trabajo.

Sobre el tema en mención
anotó Beatriz Solarte,
las juntas solo participan
si se les permite hacer parte.

El gobierno y sus instancias
no tienen resonancia,
ante las solicitudes sociales
las organizaciones comunales
no tienen importancia

Según Jorge Caicedo,
dijo tener creencia,
que la comunidad le falta
sentido de pertenencia
Nadie siente presencia
de lo que le pasa la vecino
y no le importa el destino
de su barrio ,su vereda
cada cual hoy pesca
para su propia incumbencia

A las organizaciones
los políticos no las dejan
por esta terrible incidencia
a su antojo las manejan

Por eso también se queja
el pueblo de ellos huyendo
pues ya no les están creyendo
ni en el gobierno confían
la gente ya no les atiende
doña Beatriz Solarte decía-

La misma líder apunta,
una cosa verdadera,
el que tiene poder,
lo utiliza como quiera,
que mientras no se conduela
esa gente que esta arriba
seguiremos a la deriva
con nosotros los de la base
sacan sus partidas
y plata nadie sabe que la hacen.

En las contiendas electorales
según Pedro Zanguino
los lideres generalmente
venden a sus comunidades
por un pan, un aguardiente,
así nos representan a la gente

Aprovechan de sus aspiraciones
y organizan reuniones
y reciben con arengas al candidato
sin importar que el pueblo
Viva un destino ingrato.

por los votos conseguidos,
el político es el patrón
y no demora en hacerles
alguna retribución.

Les reparte tejas, puestos
de cien mil cada empujón
les entrega a medias obras
las que el líder

también maniobra
a su antojo y parecer
Franco Guacas comenta
que esto suele suceder

Las juntas de acción comunal
hoy viven mil malestares
pues no son legítimas
por las clases populares

Ya no son por estas lares
prenda de garantía
pues es la politiquería
la que cimienta su raíz
lo comento el abogado
Jose Eduardo Ortiz.

Las juntas de acción comunal
el estado las impuso
dicho marco ha definido
en gran parte su actual uso
eso le resta incluso
libertad y autonomía
en la participación democrática
por tanta politiquería.

A pesar de la modernidad
los favores clientelistas
son la dura realidad
se siente la majestad
de la señora burocracia
el gamonal, politiquero
el cacique y sus secuaces
hacen de la participación
una vivencia de la infracción.

Las instituciones estatales
insolidarias y mezquinas
Muy poco le caminan
a la comunidad

sus necesidades van creciendo
y no importa su suerte

Los ciudadanos no creen en el Estado
pues este esta deslegitimado
con desconfianza total
se les da un status tal
de usurpadores, clientelistas
a todos los administradores

Para el Dr. Navarro,
hay mucha necesidad
y conseguir resultados
del Estado, deber ser la prioridad
y trabajo conjunto con la sociedad

Se debe seguir participando
activamente y despertar
de todo ese letargo
que hay que enfrentar

Las organizaciones
se deben preparar
para entender las leyes
y entrar en el camelle
de la lucha y la gestión
y defender lo que es de uno
y que le ha negado la nación

Grandes cambios surgirán
al cambiar este que proceder
y entre todos se haga
lo que se tiene que hacer

Se exige acceder,
sin ninguna restricción
donde las decisiones se toman
aunque sea en el panteón

Las organizaciones deben

Tener protagonismo
Y lograr una transformación
mas no un desarrollismo.

Para construir confianza
se requiere de hechos,
pero también en casa
hay que andar derecho

con ética y con valor
transparencia como tal
con mucha honestidad
y responsabilidad total
así habrá cumplimiento
respeto y autoridad moral.

La cultura política
se la debe transformar
para que las comunidades
cambien de actitud social
con pedagogía ciudadana
se debe de formar
a una nueva dirigencia
y logros poder presenciar

Hay que adelantar un proceso
que le llamo de armonización
para tener de nuevo la democratización

Para que las organizaciones comunales
en su participación,
se les otorgue el poder
para que puedan acceder
y tengan autonomía
en los asuntos de sus gentes.

La idea de la armonización
no tiene ningún secreto
se fundamenta en el respeto y equilibrio social.

y continuar consiguiendo
la anhelada paz,
así se llega al desarrollo
no sólo para uno, sino para los demás.

2. JUSTIFICACION

Se constituye en un imperativo epistemológico preguntarse por el sentido de la participación democrática desde las organizaciones comunitarias, por qué en nuestro país Colombia, como un Estado social de derecho y con una constitución modelo en Latino América, se ha visto menguada en sus prácticas democráticas y participativas y no ha abierto espacios reales donde PARTICIPEN de verdad trabajadores comunales, líderes cívicos y liderazgos ejercidos desde las Juntas de Acción comunal y Juntas Administradoras locales.

El reclamo de los ciudadanos hacia la satisfacción de sus derechos fundamentales, las acciones colectivas de las organizaciones no han tenido eco, afianzándose las situaciones de violencia en Colombia, no sólo por la lucha armamentista que se está viviendo por enfrentamientos de los diferentes grupos armados, también por la indiferencia del Estado por la desatención y abandono de las comunidades organizadas y no organizadas.

Este estudio tiene como fin escuchar y comprender las posiciones de los ciudadanos respecto al fenómeno de la participación en las organizaciones comunitarias, analizar los factores que condicionan esta participación no sólo desde la perspectiva teórica, sino también desde la realidad vivida por los actores, desde las organizaciones comunitarias y su relación con el

Estado.

El ser humano no puede dissociarse de su comprensión de la sociedad; el hombre y la mujer tienen la capacidad de producir individualmente y colectivamente, de conocer y transformar esa realidad. Por esta razón se involucra a un grupo de protagonistas de las organizaciones comunitarias, de expertos en el tema, de académicos, jóvenes y representantes de las instituciones del Estado, para que a partir de esta investigación se resignifique el concepto de participación y democracia desde sus experiencias, vivencias y anhelos.

No obstante, se deja como tarea el cambio constante, la transformación, no sólo de las instituciones sociales, sino también el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias, que en Colombia en sus mejores épocas incidieron en un País que anhela un devenir más desarrollado, pero también más justo, equitativo, más humano.

Esta propuesta investigativa sirve para que los ciudadanos y ciudadanas, líderes y luchadores comunitarios, tengan la oportunidad de preguntarse, de reflexionar sobre las vivencias diarias y su quehacer; desde su comunidad y las organizaciones de las que hacen parte; de analizar cómo han sido y son sus relaciones entre sí, con las instituciones y las políticas de participación que brinda en Estado y poder así despertar a una CONCIENCIA COLECTIVA que incite a una voluntad de cambio y transformación de los hábitos, conductas y comportamientos hacia un mejor

devenir.

Lo interesante, además de indagar sobre los factores o condicionantes que deslegitiman la PARTICIPACION DEMOCRATICA en este sector social, es interpretar el sentido de la participación Democrática y cómo inciden las prácticas de la participación; pero ante todo este estudio se valida en su importancia por los paradigmas conceptuales y prácticos contenidos en el modelo de PARTICIPACION DEMOCRATICA DESDE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, UN SUEÑO POR ALCANZAR que aquí se presenta a partir de LA ARMONIZACION Y DEMOCRATIZACION SOCIAL DE LA PARTICIPACION.

Esta investigación presenta una propuesta pedagógica de FORMACION CIUDADANA PARA LA PARTICIPACION que conlleva la proyección y puesta en marcha de una serie de DISPOSITIVOS PRACTICOS: desde el Estado, dispositivos sociales, de formación y empoderamiento, los que ajustados a cada realidad local pueden convertir esta propuesta en una importante contribución teórica y de proyección socio política a nivel regional y Nacional.

Esta experiencia investigativa sirvió y es la base de un importante ejercicio de acercamiento conceptual a lo que piensan los trabajadores de la comunidad, de sus vivencias, sueños y utopías; está basada en la reconstrucción de imaginarios sobre el concepto de participación desde quienes hicieron parte del estudio.

Sin embargo se propugna por un nivel epistémico más acabado; esta propuesta teórica aún está en un primer marco de construcción, donde con los sueños de los autores se plantean la reivindicación y praxis de la DEMOCRACIA, PARTICIPACION y JUSTICIA SOCIAL y se hace una disertación teórica sobre el DEBER SER DE LA PARTICIPACION DEMOCRATICA EN LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

3. DESCRIPCION DEL PROBLEMA

Las organizaciones comunitarias, como las Juntas de Acción Comunal, en el ámbito local y nacional, han perdido su credibilidad porque no corresponden a los intereses COMUNALES y han pasado a convertirse de escenarios públicos a escenarios privados en la satisfacción de necesidades particulares de unos pocos para la obtención de prebendas politiqueras.

Es cada vez menor el interés de los ciudadanos por participar como líderes comunales; las acciones o labores realizadas por estas organizaciones comunitarias no gozan del reconocimiento social, sino más bien de la crítica y conflictos constantes; porque es conocido cómo se han dejado contaminar por intereses politiqueros, clientelistas y en muchas ocasiones se distorsiona el papel para el cual han sido conformadas, afianzando las formas y las relaciones políticas tradicionales como el caciquismo y el gamonalismo.

El Estado y sus instituciones utilizan a las Juntas de acción comunal y otras organizaciones comunitarias como instrumentos para la validación de sus planes y proyectos, coartando la Participación porque no se les da posibilidades a los ciudadanos organizados para que hagan parte en la toma de decisiones, en la administración, ni en el control de los asuntos importantes que puedan concernirles, como la satisfacción de sus necesidades básicas sociales. Por lo tanto, la oferta de servicios

institucionales es alejada de la realidad de las necesidades e intereses sociales y acomodada a las pretensiones políticas partidistas.

De otro lado, el carácter potestativo de las leyes implica que depende de la voluntad política del ejecutivo para que patrocine, impulse o no, los espacios de participación ciudadana y comunitaria. De ahí que exista una descontextualización de la ley comunal a la realidad nacional, no haya controles ni mecanismos legales para la promoción y apropiación del tema de la Participación, ni por parte del gobierno local, sus instituciones y menos de la comunidad misma.

Por todo esto, la sociedad civil tiene menos intereses comunes y esto posibilita cada vez más el distanciamiento entre las organizaciones comunitarias, el Estado y las instituciones, y se afianza cada día la brecha entre la teoría, la práctica y el sentido de la participación real relacionada con los derechos que como ciudadano se tiene desde la denominada Democracia dirigida a fortalecer la equidad y Justicia Social; llegando incluso en algunos casos a criminalizar toda manifestación de participación colectiva.

En conclusión este estudio pretende interpretar el sentido de la participación democrática en las organizaciones comunitarias, las que institucionalizadas, patrocinadas por el Estado y creadas bajos esquemas verticales legitiman la democracia participativa; a la vez, la investigación será punta de lanza en el razonamiento de los factores que condicionan la PARTICIPACION y por ende aporta en la discusión del modelo de participación tradicionalista a una

participación constructivista y transformadora, desde escenarios del mundo de la vida, en este caso las Juntas de Acción Comunal.

3.1. FORMULACION DEL PROBLEMA

¿Cómo se concibe la participación democrática y cómo son sus prácticas desde las organizaciones comunitarias y desde el Estado, en el contexto de la realidad nacional?

3.2. PREGUNTAS DE INVESTIGACION

¿Cuál es el sentido de la participación Democrática en las organizaciones comunitarias?

¿Qué factores o situaciones de tipo político-social afianzan la deslegitimación de la participación democrática en las organizaciones comunitarias?

¿Cómo inciden las prácticas de la participación desde el Estado en las organizaciones comunitarias?

4. OBJETIVOS

4.1. OBJETIVO GENERAL

Interpretar el sentido social y político de la participación democrática en las organizaciones comunitarias a partir de sus actores sociales, a fin de construir un entramado significativo que dé cuenta de las vivencias de la Democracia.

4.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

Comprender el fenómeno de la participación y la democracia, su distanciamiento teórico - práctico desde el Estado y las organizaciones comunitarias.

Develar y dar cuenta de los factores político-sociales que condicionan la vivencia de la participación democrática y su incidencia en las organizaciones comunitarias.

Proponer alternativas de proyección y prácticas de participación democrática.

5. MARCO DE REFERENCIA

5.1. MARCO CONCEPTUAL

5.1.1. Hacia una concepción de la participación: La participación debe entenderse no sólo como un deber sino también como un derecho de los ciudadanos y ciudadanas, cuyo ejercicio implique un compartir poder, donde las partes mediante el disenso y la negociación cumplan lo pactado y propendan por la transformación de realidades y condiciones sociales, generando mayor confianza en la relación con la misma comunidad y con el Estado.

La participación debe convertirse en un baluarte contra la corrupción, los privilegios, distorsiones del desarrollo y abuso del poder económico y político; debe ser un instrumento para erradicar la polarización de la acción social y política.

Cuando nos preguntamos por la Participación, hay que tener claridad sobre su clasificación, así:

5.1.1.1 Participación Política: Agnes Heller define la participación Política en el sentido de "conservar u obtener poder." ¹ Esperanza González asume la

¹ Heller, Agnes. En: La Historia y vida cotidiana, Grijalbo.Mexico1.986 pag 38

participación política como: " La intervención de los ciudadanos a través de ciertos instrumentos (voto) para lograr la materialización de los intereses de una comunidad política, a diferencia de la participación ciudadana, en que la acción individual o colectiva se inspira en intereses compartidos y no en intereses particulares, bajo un contexto de relaciones entre la sociedad civil y el Estado; los ciudadanos que votan o promueven o intervienen en consultas, referendo, cabildos abiertos, por ejemplo, están participando políticamente."²

Las dos autoras se complementan, en el sentido en que la participación Política es una lucha que busca ordenar los límites que estructuran la vida social, como también representa un proceso donde los hombres regulan su intervención en el poder, en este caso la experiencia de los países latinoamericanos y la vivencia colombiana a través de su Constitución, y legitiman ese poder a partir de leyes de participación y mecanismos que facilitan la participación política.

Los ciudadanos pueden entonces ser elegidos y elegir, tomar parte de elecciones, plebiscitos, referendos, consultas populares; pueden constituir partidos políticos y movimientos políticos; también, si se lo proponen, revocar el mandato de los elegidos, presentar iniciativas en las corporaciones públicas, interponer acciones públicas en defensa de la Constitución y la Ley y acceder al desempeño de funciones y cargos públicos.

5.1.1.2. La Participación ciudadana: Se refiere especialmente a la presencia

² González Esperanza. En: Manual sobre la Participación y Organización para la Gestión Local

de los ciudadanos en los asuntos de la administración pública, como lo caracteriza Alfonso Torres, cuando se refiere a la participación ciudadana relacionada con: “ La ampliación del campo de derechos y deberes colectivos, la progresiva incorporación de los sectores excluidos en las instituciones representativas, el mayor control y presencia ciudadana en las administraciones públicas”³ Se diferencia esta participación ciudadana, de los procesos de organizaciones populares y movimientos cívicos, en cuanto se dan por fuera del aval estatal y muchas veces en contra del Estado.

Esperanza González difiere en el concepto de participación ciudadana de Torres, en el sentido en que la define como “ la participación de los ciudadanos en la esfera pública en función de intereses sociales de carácter particular”⁴. Entendiendo así la representación de los usuarios en las juntas directivas de las empresas de servicios públicos, los comités de vigilancia y control de los servicios públicos, en la Juntas Municipales de Educación, el Consejo Municipal de Desarrollo Rural, las veedurías ciudadanas, las Juntas Administradoras Locales, en los consejos municipales de Planeación, las comisiones de vigilancia de la gestión local, las comisiones Municipales de Policía y Participación ciudadana.

De tal forma que estos escenarios de participación ciudadana son variados, pero en la práctica es mínimo el impacto dado su carácter de

Revista Foro. Nacional por Colombia Cali. 1.995. pag19

³ Torres Carrillo Alfonso. En: Movimientos sociales y organización popular. UNAD.1997 EDIC lito esfera Lda. Pg.154, 156

⁴ Gonzales, Ibid. Pg. 19

representatividad, cuyo número en cualquier junta directiva, por decir algo, en una empresa de prestación de servicios públicos, siempre será un número de delegados minoritario, no accediendo a tomar parte dentro del consenso y control institucional, de ahí que son espacios donde se ejerce la mínima participación y así es difícil que la voz del ciudadano se tenga en cuenta en asuntos importantes como la toma de decisiones respecto a políticas institucionales y de desarrollo local.

De otro lado, Jordi Borda habla de los niveles de participación ciudadana: el de información, consulta, gestión⁵, tareas que si bien es cierto todos los días los dirigentes comunitarios realizan, en función de satisfacer o conseguir ayudas en su comunidad, realmente no tienen un accionar de impacto en el sentido de no generar grandes cambios en sus comunidades; por ejemplo, la gestión para la realización de una obra de pavimentación como una calle, un salón comunal, no cambia para nada su modo de vivir en comunidad, ni genera transformaciones significativas en su desarrollo cultural, social, económico y político.

Es también criticable que la participación ciudadana se quede en la mera consulta e información, en la cual los ciudadanos son manipulados y a pesar de la presión que ejerzan siempre son tenidos en cuenta para validar programas y proyectos institucionales concebidos desde los escritorios y en beneficio de planes institucionales y gubernamentales; la última palabra

⁵ Jordi, Borda. En: Participación Ciudadana, un desafío legal. Tomado de revista Foro No.25 diciembre del año 1.994 pg. 39

se la dan a las comunidades o más bien a sus representantes, quedando finalmente los proyectos tal y como la institución los concibió.

La participación ciudadana debería ser entendida como un proceso social a través del cual los distintos sectores de la población, en función de sus propios intereses de clase, grupo, género, generación, intervienen directamente o por medio de sus representantes u organizaciones, en la marcha de los distintos aspectos de la vida colectiva, donde la participación ciudadana sea una cualidad inherente al desarrollo humano y tenga repercusiones importantes en el contexto socio político del País

5.1.1.3. La participación comunitaria: Se refiere a las instituciones organizadas que posee la sociedad para incidir en las estructuras estatales y las decisiones políticas, es un proceso donde se involucra a los individuos y grupos de la comunidad en la administración de políticas. Alude la participación comunitaria a las acciones ejecutadas colectivamente por los ciudadanos en la búsqueda de soluciones a las necesidades de su vida

cotidiana, vinculadas directamente al desarrollo comunitario y que pueden contar o no con la presencia del Estado.

La participación comunitaria, se origina a partir de los años 50 en las políticas desarrollistas impulsadas por los gobiernos latinoamericanos bajo la directriz de la ONU , la UNESCO y la FAO, que introdujeron el término de participación comunitaria como un instrumento para el desarrollo

comunitario, dirigido hacia actividades orientadas al mejoramiento y bienestar de las comunidades a partir de la incidencia institucional con programas asistencialistas que poco a poco han tenido que irse replanteando, porque las comunidades organizadas dejaron a un lado la instrumentalización de la participación e institucionalización de la participación por la obtención de beneficios reales, hasta el punto de ser tenidos en cuenta no sólo como apalancadores de programas estatales, sino como participantes y actuantes directos en la toma de decisiones sobre estos programas; sin embargo este tipo de participación ha desvirtuado el énfasis de la participación dirigida a las transformaciones políticas y al fortalecimiento del tejido social.

En las organizaciones comunitarias se da la participación en tanto las políticas y acciones del Estado y sus instituciones se dirijan al respeto por sus derechos constitucionales y a la satisfacción de sus necesidades.

La participación comunitaria es una importante instancia de organización que posee la sociedad para incidir en las estructuras estatales y las decisiones políticas, es un proceso donde se involucra a los individuos y grupos comunitarios en la administración de políticas. La participación dentro de las organizaciones comunitarias en la actualidad se constituye en la preocupación de este estudio, pues esta expresión, PARTICIPACION COMUNITARIA, se ha convertido y se ha quedado en una moda, más aún en los últimos años.

Torres opina que: "La participación se ha convertido en una expresión desgastada o en un mito, que se presenta como la solución a todos los males, mientras que para los habitantes de un barrio participar en una asamblea de Acción comunal es una oportunidad de influir de las decisiones sobre un asunto de interés local, para algunas instituciones gubernamentales participar significa trasladar a la misma población los costos del gasto social"⁶. Los procesos de descentralización han permitido entonces que las comunidades asuman las funciones que muchas veces el Estado ha dejado de cumplir, fingiendo entonces sobre el concepto de participación comunitaria, siendo manipulada por las instituciones en torno a sus intereses. Continúa Torres y dice que la participación debe ser "un acto voluntario de interacción social dirigido a tomar parte en alguna actividad, de modo que se pueda influir en su curso y beneficiarse con ella.....y se justifica por la asimetría en las relaciones de poder que prevalecen en diversos ámbitos de la vida pública y privada"⁷.

5.1.1.4. Participación democrática: Se puede definir como aquella que ejerce la conciencia colectiva con el fin de lograr un cambio o transformación social con beneficios colectivos, siendo los ciudadanos y ciudadanas quienes deben asumir un rol de actrices y actores dentro de su papel en la construcción y deconstrucción de ciudad, de municipio, de vereda, barrio a partir de la legitimación de su libertad, justicia, igualdad, y autonomía. Difiere

⁶ Torres, Alfonso Carrillo .tomado de mimeo. universidad Nacional. La Lógica interna de las organizaciones pg. 153

⁷ Ib
id Torres.pg 153

de los otros tipos de participación en el sentido en que hace parte actuante la CONCIENCIA COLECTIVA como la capacidad mental y cognitiva de un grupo de personas con intereses y situaciones comunes que propendan de manera activa, consciente, permanente y continuada a PARTICIPAR, TOMAR y HACER PARTE de la transformación de sus realidad a partir de la deconstrucción de la misma, en la medida que tengan nuevas miradas de reflexión de su contexto y alrededor del cambios de paradigmas donde la JUSTICIA, la LIBERTAD la EQUIDAD, IGUALDAD Y AUTONOMIA sean sus estandartes y donde la valor de sus intereses particulares no pueden estar por sobre los intereses colectivos.

La participación democrática exige en su proceso de construcción un mínimo de condiciones, en tanto la voluntad política y acciones del Estado y sus instituciones se dirijan al respeto, conciencia y real ejercicio de los derechos constitucionales y a la satisfacción de las necesidades básicas de los ciudadanos y ciudadanas.

5.1.2. La Participación hasta nuestros días: En la década de los años 60 la participación en América Latina se interpretaba como la modernización de la sociedad; al decir de algunos teóricos se lograba la incorporación de los sectores marginales a una dinámica de desarrollo social moderno, por eso se realizaron, para esta década, grandes impulsos de la participación, vista como la incorporación de la clase marginal a la vida moderna, pues este sector marginado hasta entonces constituía un factor de desestabilización

político y social del Estado, entonces la PARTICIPACION en ese momento se convierte como lo dice González " en un antídoto a la marginalidad, como un camino mediante el cual esos sectores podrán ser adaptados culturalmente al sistema social."⁸⁹

Ya para la década de los años 70 las comunidades y las organizaciones civiles tuvieron mayor auge, distanciándose el concepto de participación de las pretensiones que lo originaron; para esta época las organizaciones de la sociedad civil cesaron su silencio a través de protestas ciudadanas donde exigían mayor legitimidad de sus derechos y atención integral por parte del Estado y mayor respuesta a sus necesidades. Para esa década los movimientos sociales se consolidan, sus reivindicaciones giran en torno al mundo de la vida y asumen formas no convencionales de protesta y logran un importante cambio ideológico en la ciudadanía, plantean la racionalidad y eficacia del Estado frente a la satisfacción de necesidades humanas, frente a la burocracia y politiquería; la PARTICIPACIÓN aparece entonces como un instrumento dónde descargar las obligaciones del Estado y es entonces la población quien asume la solución a sus problemas y necesidades de manera colectiva, pues en la medida en que las diversas modalidades de la producción capitalista invaden todos los planos de las sociedades, se recrudece la politización de lo social y aparece la descentralización como medida del Estado de entregar a otros su responsabilidad.

⁸ González Op.cit., Pag. 16

En la década de los ochenta, la participación se erige como puntal fundamental del Estado modernizante y se concibe la participación como un conjunto de prácticas que permiten fiscalizar al Estado e iniciar la toma de decisiones en algunos espacios.

Velázquez señala que: “ En Colombia, uno de los rasgos centrales que ha impedido un tránsito fluido hacia la modernidad, ha sido la dificultad histórica que han tenido algunos sectores, especialmente las clases subalternas para constituir su propia identidad social”¹⁰. En esas circunstancias, la democracia participativa es el inicio para la acción influenciada por diversas formas de expresión ciudadana y es afectada por los conflictos sociales del país. Por ello, resulta interesante comprobar que la nueva constitución incorpora valiosos elementos de dicho modelo, lo que la convierte en un instrumento clave, no el único, por supuesto, para la construcción de una Colombia que pretende ser democrática.

5.1.3. La democracia un concepto en construcción: Democracia viene del vocablo griego " démos" que significa pueblo y "kratos" autoridad, lo que es igual al gobierno del pueblo. Término que nació en Grecia, donde cierto sector de la sociedad es conocido con el nombre de " pueblo", poco tenido en cuenta para la dirección colectiva. El pueblo o los ciudadanos de Grecia se reunía en asambleas para tomar decisiones.

¹⁰ Velázquez Fabio E. investigador Foro Nacional para Colombia, Una democracia participativa en Colombia. Revista foro # 16 de 1.991 .,pg 49.

Aristóteles se refería a la Democracia diciendo: " Hay Democracia cuando los hombres de nacimiento, libres y pobres, estando en mayoría, están a la cabeza de los negocios públicos; y hay oligarquía cuando las gentes ricas y de nacimiento por encima del común, siendo un pequeño número, gobiernan"¹¹; alrededor de este concepto aun se impone en nuestros días el Poder de unos pocos y el servicio de la mayoría.

Marx cuando se refiere a la Democracia la mira en tres direcciones: como la " POSIBILIDAD, IGUALDAD Y RACIONALIDAD "¹² Posibilidad en el sentido en que debe concretizarse no sólo ante la ley sino en la vida misma, como lo afirma Marx; la posibilidad es una necesidad en el sentido en que hay derechos y por lo tanto debe existir la posibilidad real de ejercerlos. IGUALDAD y RACIONALIDAD entendida en la construcción, deconstrucción y creación constante de la Democracia, donde se tenga que estar en función de su logro.

Para KANT¹³ la racionalidad consiste en tres principios a los que abonó como ejes de la Democracia posible y racional, cuales son: PENSAR POR SI MISMO, PENSAR EN EL LUGAR DEL OTRO Y SER CONSECUENTE. Estos principios son pilares para hacer de la convivencia colectiva una vivencia igualitaria en oportunidades y posible en cualquier contexto. Pensar por sí mismo equivale a ser legítimo; cada ser, cada organización sin estar

¹¹ Aristóteles, " la Política". Libro cuarto, Editorial Iberia Barcelona, 1.967 Pag.25.

¹² Dessartí. J. El marxismo en la filosofía. Diccionario del saber moderno. Pg. 410.

¹³ Tomado de Modulo Constitucional 1. Politécnico. Mrco Fidel Suarez. Cooprol, 1.997 pag.23

del todo influidos por otros, debe tener su perspectiva del mundo y por ende actuar con libertad, es tener la capacidad de argumentar y demostrar lo que uno piensa a otro igual que también razona y argumenta; Pensar en el lugar del otro es reconocer la OTREDAD, que el otro también tiene la razón, que son muchas las perspectivas y que mucho depende del contexto en que estoy, que hay sinnúmero puntos de vista que pueden aportar una mejor perspectiva que le da mi ángulo o mi punto de vista. Ser consecuente implica que tenemos la posibilidad permanente de rectificarnos en nuestro pensar, sentir y actuar con una enorme capacidad de cambio y transformación constante al desechar los actos, ideas no acordes con la lógica de nuestro pensamiento, de nuestro ideario y proyecto de vida, los cuales serán modificados constantemente en un proceso de maduración y crecimiento personal.

Todos tenemos una verdad, implica igualmente romper las barreras de la terquedad, reconocer nuestros errores y ser consecuentes en lo que buscamos y deseamos.

En la Democracia Participativa y la PARTICIPACION DEMOCRATICA deben conjugarse estos principios de MARX y KANT, pues el ciudadano y la ciudadana deben tener la libertad de actuar en aquello que les interese, en su comunidad, su barrio, su municipio, pero para ese accionar necesita de espacios colectivos llamados PARTICIPACIÓN, donde no son solamente los llamados instrumentos o mecanismos de participación lo importante en la democracia es la conciencia colectiva para llevar a un cambio o

transformación social con beneficios colectivos; para lograr la igualdad, la libertad, la autonomía, Justicia y la legitimidad social.

La Democracia es una adquisición paciente de la tolerancia, se basa en un sistema de valores que implica a la vez un sentido de responsabilidad cívica; al respecto Marco Raúl Mejía realiza una disertación y reflexión sobre las diferencias de construcción de la Democracia entre países que ya han madurado el concepto y los que han accedido a dicha forma de gobierno en forma tardía, como ocurre en los países Latinoamericanos y del Caribe, y estoy de acuerdo en su planteamiento cuando conceptúa la Democracia como un "... proceso de construcción vinculada a la idea de Libertad, como distribución equitativa de la prosperidad y la democracia como instrumento de justicia en el sentido de disparidad entre los ciudadanos y ciudadanas";¹⁴ con ello afirmando lo señalado por Reinhard en su texto "Estado Nacional y ciudadanía" cuando muestra la democracia comparativamente en el marco mundial y dice: "...se señala cómo en la Democracia Europea la manera como los principios de Libertad, Autonomía Igualdad y Justicia fueron decantados en un largo periodo de modernidad, para aportar como resultado la creación de naciones y así dar paso a los Estados.. allí se formaron identidades sociales individuales que dieron pie a identidades específicas, en el campo de lo social y de lo cultural, con una economía que en la discusión y en la guerra se diferenciaba para formar esa cultura democrática, proceso

¹⁴ Mejía Marco Raúl y Restrepo Gabriel En: "Formación y Educación para la Democracia en Colombia. Apuntes para un estado de Arte. Instituto para el Desarrollo de la Democracia Luis Carlos Galan. edit Impreandes presencia S.A 1.997 Pag.179...)

que algunos autores ubican entre 500 y 800 años"¹⁵

En este texto se toma la democracia como un sistema de gobierno político, donde plantea que la cultura democrática es el resultado de un proceso de construcción de ciudadanía, de ahí que es posible introducirnos bajo esta perspectiva local, la que tiene que ver con los fenómenos de asentamiento a la realidad de las políticas del Estado. Llamado así cuando las instituciones que lo representan, como las ramas legislativa, la administrativa y la judicial hagan de ese Estado verdaderamente democrático y real en las formas mínimas de convivencia ciudadana como son las ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, por eso el nombre de DEMOCRACIA PARTICIPATIVA o PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA, donde el ciudadano, la ciudadana asumen un rol de actores y actrices dentro de su papel en la construcción de ciudad, de municipio, de vereda, barrio a partir de la legitimación de su libertad, justicia, igualdad, y autonomía.

Para Locke: “ La Libertad de un hombre y la de actuar de acuerdo con su propia voluntad se fundamenta en que dicho hombre posee una razón que lo capacita para instruirlo en las leyes por las que ha de regirse y para poner en su conocimiento los límites de su voluntad libre”.¹⁶ Evidentemente, como lo dice Locke, la democracia tiene que ver no sólo con la solución pacífica de conflictos y el consenso sino con las transformaciones diarias estructurales y de la razón para avanzar en la equidad social.

¹⁵ Bendix, Reinhard. en Estado Nacional y ciudadanía. Buenos Aires. Editores Amorrortu 1974 pag.41, 140

Para Habermas, la DEMOCRACIA se convierte en “un proyecto de racionalización del mundo de la vida que apunta mucho más de lo político, cuyo contenido es la institucionalización gradualmente mejorada de procedimientos de formación racional de la voluntad colectiva, los cuales no pueden prejuzgar las metas concretas de quienes se implican en ellos, cada paso por este camino reobra sobre la cultura política y sobre las formas de vida y a la inversa,”¹⁷

5.1.4. Democracia representativa vs democracia participativa: Dario Restrepo se refiere a la democracia participativa como “ el conjunto de mecanismos o instancias que poseen los ciudadanos y las comunidades para incidir en las estructuras estatales y las políticas públicas sin requerir necesariamente de la representación partidista, gremial “¹⁸; diferencia la Democracia Representativa de la Participativa en cuanto al procedimiento, al estar regularizada, al punto de ser un ritual periódico; mientras que la segunda es más aleatoria, como también más oportuna, puesto que invoca la intervención social según la necesidad; también en que la democracia representativa se materializa en un acto, en el acto electivo y la democracia participativa invoca un proceso en el cual las personas están llamadas a intervenir varias veces.

¹⁶ Locke, Jhon, En: Segundo tratado sobre el gobierno civil. 1.690 Altala. Impreso España, Barcelona. 1.995 pag. 211

¹⁷ Habermas, Jürgen. Facticidad y Validez, sobre el Estado de derecho y el Estado democrático., ed. Taurus. Madrid 1.998 Pg. 516

¹⁸ Dario Restrepo, ¹⁸ Documento. Para el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo CLAD. En el marco del Seminario Internacional sobre: Relaciones entre el Estado y la sociedad Civil en el campo social.,

Este autor dice que la democracia representativa se limita a la elección de personas que a su vez cuentan con gran autonomía para la toma de decisiones públicas. La democracia participativa en sentido estricto se toma como un acto de pronunciamiento sobre temas de interés colectivo mediante referendos, plebiscitos, consultas, procesos de concertación y pactos sociales, En cuanto al contenido también dice se diferencian en los que acceden a la democracia representativa poseen la facultad de pronunciarse sobre todos los asuntos del Estado, correspondientes a prerrogativas de su jurisdicción., mientras que aquellos que acceden a la democracia participativa se pronuncian sobre asuntos específicos predeterminados.

5.1.5. Estado social de derecho: Para Adam Ferguson¹⁹ historiador contemporáneo, el nacimiento del Estado señala el inicio de la época moderna, dejando atrás la época primitiva dividida en salvaje y bárbara, hacia la época civil, donde civil significa ciudadano y civilizado.

Numerosos estudiosos y filósofos han definido al Estado: Platón lo concibió como un ente ideal; Aristóteles como una sociedad perfecta²⁰. Para Hegel y Savigny, como un ser individual; Rousseau, como la asociación política libremente fundada por los partícipes del contrato social; Kant como la reunión de hombres que viven bajo las leyes jurídicas; Kelsen se refiere a la ordenación de la conducta humana y para Marx es un instrumento de dominación de clases ²¹. En fin, según la organización política de la

¹⁹ Ferguson, Adam .En: Estado y ciudad. En el Municipio Romano. 11513 edit. 1977 p5.

²⁰ Aristoteles,"la Política" libro cuarto. Edit. Iberia, Barcelona. 1.967 pg.25

²¹ Modulo Constitucional 1. Politécnico Marco Fidel Suárez. Coopropol, 1.997 pag 62

sociedad, se define al Estado como un conjunto que conforma una población asentada sobre un territorio determinado y sometido a un poder público soberano; ESTADO, viene del latín STATUS, lo cual significa situación y fue referida a la situación política en que se encontraba una determinada sociedad organizada.

Fue en Grecia, donde se desarrolló por primera vez una organización política que en cierta forma prefiguraba al Estado moderno, a la cual se le denominó Polis. En Roma se denominó Civitas, que quería decir “conjunto de ciudadanos de un pueblo.....”²² y claro para ese margen de la historia los ciudadanos se reunían en el coliseo y participaban de las asambleas y en la toma de decisiones.

Georg Jellinek, hizo la distinción entre la doctrina sociológica y la doctrina jurídica del Estado; su aporte se volvió necesario a partir de la tecnificación del derecho público y la consideración del Estado como persona jurídica que había derivado de tal tecnificación. A su vez la tecnificación del derecho público era consecuencia natural de la concepción del Estado como ESTADO DE DERECHO, es decir concebido como órgano de producción jurídica y en su conjunto como ordenamiento jurídico, y que el Estado es a través del derecho una forma de organización social, y que como tal no podía ser separado de las sociedades; siendo Max Weber quien reconoce esta importante distinción entre la teoría del Estado sociológica y el ordenamiento jurídico del Estado, el primero tiene como objetivo la existencia objetiva,

²² Modulo Constitucional Ibid ,pg 65

histórica y natural del Estado y el segundo se ocupa de las normas jurídicas, con la transformación del puro Estado de derecho a Estado social de derecho; las teorías puramente jurídicas han sido abandonadas por los mismos juristas y han tomado fuerza los estudios de la sociología política.

En la dialéctica hegeliana el Estado entra a solucionar las necesidades de la sociedad civil y de la familia, en ese orden de ideas no sólo es una institución útil, sino necesaria para que los hombres puedan convivir normal y pacíficamente en sociedad.

Bobbio resume la cuestión y comenta que " la antigua idea que el gobierno de las leyes es mejor que el gobierno de los hombres, ha encontrado su plena validez en la teoría y en la práctica del constitucionalismo" ²³, en el cual se ha inspirado y por el cual se rigen los regímenes democráticos. El Estado de derecho que se derivó de allí, es en su expresión más simple, la forma institucional asumida por el gobierno de las leyes o dentro de los límites de la Ley que se contrapone al gobierno de los hombres, o las normas generales válidas para toda la colectividad ²⁴

La Constitución Nacional de 1.991 en el art. No. 2 establece: " Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad

²³ BOBBIO Norberto. En: El poder y el Derecho. Origen y fundamento del Poder Político. Grijalbo. Mexico. 1985 pg.32 y 33

²⁴PLAZAS, German. En: Nueva Constitución Política Colombiana. Editorial Antares. 1.992,pg 21

general y garantizar la efectividad de los principios derechos y deberes consagradas en la Constitución, facilitar la participación de todos en la decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo..²⁵, así entonces nuestra constitución concibe al Estado en la búsqueda de bienestar general dentro de un orden justo, en el sentido, de garantizar la dignidad humana.

El Estado social de derecho debe entonces proteger a los individuos contra los abusos del poder, al mismo tiempo que garantizar que los cambios hechos en las leyes y políticas nacionales no sean a espaldas de la ciudadanía, sino que se introduzcan las reformas con el aval de las mayorías.

El Estado social de derecho y la Democracia están íntimamente ligados en el sentido que el Estado social de derecho fortalece la ampliación del poder hacia la construcción de un mundo mejor a partir de la libertad , la autonomía y la mayor participación en las decisiones públicas.

5.1.6. Lo público, lo privado y la ética ciudadana: El Estado moderno y la sociedad civil están constituidos por grupos organizados cada vez más fuertes, que se renuevan frecuentemente y frente a los cuales el Estado

como conjunto de órganos de decisión, desempeña una función de mediación y de garante más que de detentador del poder de imperio, de acuerdo con la imagen clásica de la soberanía; los acuerdos sindicales, normalmente son precedidos por largas negociaciones, características de las relaciones contractuales y culminan con acuerdos que en muchas ocasiones favorecen los intereses particulares por sobre los colectivos.

Cuando se establece una relación entre el Estado y lo público, surge la ética como la reglamentación de la conducta humana en la convivencia de lo social, donde las relaciones, condiciones para esta convivencia, los conceptos y la vivencia de la Democracia se legitiman en la libertad, la justicia, el goce de los derechos humanos y colectivos, siendo importantes las reglas y normas sociales y éticas como condiciones irrefutables para la interacción social.

5.1.7. Cultura política y participación democrática: resulta clara la opinión de Lechner cuando afirma que " no se puede abordar el tema de la Cultura Política sin recurrir a realizar un análisis sobre lo que es y lo que debe ser y hacer el orden social" ²⁶, cuya responsabilidad tiene en su mayor parte el Estado. La Cultura política se aproxima a los imaginarios colectivos acerca del estado y su función. Esta articulación conduce a poder afirmar que hay una gran brecha entre el Estado y la sociedad, cuyos intereses y expectativas no están incluidos en las acciones estatales y por ende es un Estado no legítimo, así " el Estado deja de representar la instancia de

²⁶ LECHNER, Norbert. En: Estado y política en América Latina siglo XXI 4 edic. México 1.986 pg.34

responsabilidad colectiva, cuando el futuro ya no es concebido como una construcción intersubjetiva”²⁷

Se puede afirmar que La cultura política debe estar regida por unos valores entre los que se puede destacar la protección y goce de los derechos humanos, basados en la conciencia que tenga el ciudadano de su papel histórico social y frente al poder estatal en la defensa de su vida, libertad, autonomía, seguridad, igualdad, propiedad.

5.1.8. Las organizaciones comunitarias: espacios de legitimidad de la participación democrática: Las organizaciones comunitarias son las conformadas por habitantes de un mismo vecindario, barrio o vereda , caserío o corregimiento, comuna o localidad, quienes están asociados libremente con el fin de adelantar la autogestión del desarrollo y el ejercicio de la democracia participativa a través de planes y proyectos, acciones de interés común de desarrollo social.

Las organizaciones comunitarias desempeñan un importantísimo papel en la búsqueda de alternativas de acción a las necesidades comunes y son el medio que tienen ciudadanas y ciudadanos para satisfacer aspiraciones individuales, canalizando esfuerzos en torno al mejoramiento de su calidad y nivel de vida.

²⁷ LECHNER, Op.Cit, pag. 32

Para González²⁸ una organización es un instrumento de representación social, donde los individuos encuentran la posibilidad de resolver sus problemas de manera colectiva, sin perder de vista sus aspiraciones individuales". Vivir en sociedad implica estar en permanente interacción con vecinos, ciudadanos y otras organizaciones e instituciones del Estado; desde esta perspectiva las organizaciones comunitarias cumplen un rol importante en el destino comunitario y en el desarrollo local y tienen la capacidad de insertarse en todas las esferas del ser humano, siendo su accionar el resultado del accionar de la vida en sociedad; por ejemplo, han sido tenidas en cuenta en algunos procesos de planificación territorial.

Estas organizaciones comunitarias las constituyen grupos ciudadanos que se identifican con determinados intereses y deciden actuar en común, con el propósito de defenderlos y resolver de manera colectiva problemas compartidos, siendo instrumentos de representatividad de intereses de acción colectiva.

Las organizaciones comunitarias se clasifican en un sinnúmero, sin embargo, para efectos de este estudio se tomaron las Juntas de Acción Comunal como las organizaciones comunitarias en Colombia con mayor trascendencia

²⁸ GONZALES, Esperanza, Op.cit pag 20

5.2 .MARCO TEORICO

El fenómeno de la Participación democrática que se analiza en esta investigación está configurado por varios teóricos modernos, quienes han brindado desde su quehacer social, filosófico e investigativo aportes importantes como ejes centrales del estudio de la PARTICIPACION y la DEMOCRACIA. La OPCIÓN TEÓRICA de esta investigación está iluminada por Habermas, Norberto Bobbio, Alfonso Torres y Fabio Velázquez quienes desde sus perspectivas nutren los conceptos y enfoque epistémico del estudio. La Teoría de la Acción Comunicativa de Jürgen Habermas apoya en conceptos como justicia y moral, el papel de la sociedad civil, el concepto de democracia y Estado de derecho, los derechos fundamentales. Habermas, nacido en Alemania en 1929, se inserta dentro de la corriente de la escuela de Frankfurt; ésta surge a partir de los años 20 con la fundación de un Instituto de investigación social, que pretendía realizar una reflexión sobre el hecho de que el progreso de la sociedad ha dado lugar a que el hombre se convierta en un ser oprimido y manipulado, sobre todo tras la crisis de valores en todos los ámbitos a raíz de la aplicación irracional de la ciencia y de la técnica en la primera Guerra Mundial. Alrededor de este instituto se reúnen intelectuales de diferentes sectores del saber europeo con una serie de características comunes : Interés teórico-práctico por el marxismo ,

concepto de la filosofía como teoría crítica de la sociedad más que como creación de sistemas filosóficos o meras descripciones de la realidad, rechazo de la pura especulación filosófica, dedicándose al conocimiento de lo que ellos llaman el mundo de la vida; oposición a los planteamientos de la escuela neopositivista lógica; oposición al concepto de razón como razón ilustrada y a la idea de progreso que surge en el siglo XVIII. Nos encontramos con distintas etapas en la escuela de Frankfurt : Una primera etapa de formación sobre los años 20, unida a la Revolución Rusa, centrada sobre todo en el análisis del marxismo. Los principales representantes de esta etapa son Horkheimer, Adorno y Marcuse. Hacia el período de entreguerras se produce una crisis de valores y es cuando aparecen los autores más importantes. En los años 60, como consecuencia de la 2ª Guerra Mundial y la llegada al totalitarismo y la pérdida de libertad en los países que habían adoptado sistemas comunistas, se origina un movimiento social relacionado con los acontecimientos de Mayo del 68 en Francia y EEUU. Es en esta última época cuando resulta más representativa la figura de Habermas.

Podemos distinguir dos etapas en la filosofía de Habermas : Ingresó en la Escuela de Frankfurt en 1956, a esta época pertenece su obra "Conocimiento e interés". Una segunda época donde desarrolla su "Teoría de la acción comunicativa". Jürgen Habermas es el más joven de los discípulos de Horkheimer, Adorno y declara que ya no comparte la actitud pesimista y desilusionada de sus maestros frente a la posibilidad de liberación que entraña la razón para las sociedades modernas. Propone su propia versión

de la crítica a la sociedad y renovadas alternativas de superación de las controversias mediante su concepto de acción comunicativa y su ética del discurso. Cree que la ciencia puede ser un instrumento de liberación. Sostiene una teoría de la verdad centrada en el irrestricto respeto a la racionalidad del interlocutor en un proceso de comunicación ideal donde todos los actores poseen el mismo poder.

La obra de Habermas viene siendo elaborada desde la década del 60. La publicación de Teoría de la Acción Comunicativa en 1981 es un marco en su trayectoria. Abandona el marxismo tradicional y el modelo de la filosofía de la historia. De forma original, integra la teoría de la ciencia, la hermenéutica y la filosofía del lenguaje y reconstruye los fundamentos normativos de la teoría crítica, a partir de este giro pragmático.

Su teoría crítica de la sociedad esta inspirada en una reformulación del pensamiento marxista, y la visión de la ciencia que ellos poseían, positivista y dominada por los métodos cuantitativos. Esto conecta con el tema de la epistemología de las ciencias sociales que se enfrenta a la dicotomía de la 'historia como modo de abordar la explicación de la lógica y desarrollo de la ciencia.

La obra donde Habermas expone más extensamente su concepto de acción en la vida social es la Teoría de la Acción Comunicativa; su propósito es que ésta sea una "fundamentación metodológica de las Ciencias Sociales en una

Teoría del Lenguaje" ²⁹. Es decir, por una parte es de interés para el cientista social como un instrumento teórico para el análisis empírico de las estructuras sociales, entiende al lenguaje (comunicación) como acción y al mismo tiempo como interpretación haciendo suya la crítica a la filosofía de la conciencia, donde Habermas apela a la estructura dialógica del lenguaje como fundamento del conocimiento y de la acción, extrae el concepto de acción comunicativa donde la racionalidad está dada por la capacidad de entendimiento entre 'sujetos capaces de lenguaje y acción' mediante actos de habla cuyo trasfondo es un 'mundo de la vida' de creencias e intereses no explícitos y acríticamente aceptados por las comunidades de comunicación. Habermas asume el mundo de la vida como un conjunto, una RED DE ACCIONES COMUNICATIVAS, bajo el aspecto de coordinación de la acción; su componente sociedad viene formada por la totalidad de relaciones interpersonales ordenadas en términos de legitimidad. Comprende también colectivos, asociaciones y organizaciones que están especializadas en determinadas funciones, los cuales se autonomizan frente a los ámbitos de acción, según Habermas, a través de valores, normas y entendimiento subjetivo y desarrollo de sus propios códigos.

La teoría de la acción comunicativa es para Habermas el principio explicativo de una teoría de la sociedad fundada en una teoría del lenguaje y en el análisis de las estructuras generales de la acción. Es, además, un marco para un proyecto de estudios interdisciplinarios sobre la racionalización

²⁹ Habermas Jürgen. En: Teoría de la Acción Comunicativa vol. I, Madrid, edit. Catedra, 1.997 pág.28.

capitalista moderna desde una perspectiva filosófica. Las ciencias sociales pueden asegurarse de los contenidos normativos de la cultura, del arte y del pensamiento por vía del concepto de razón comunicativa (de una razón inmanente al uso del lenguaje, cuando este uso se orienta al entendimiento). Con este concepto vuelve a considerar a la filosofía capaz de cumplir tareas sistemáticas y a exigirle ese cumplimiento.

Habermas afirma que la filosofía de la conciencia acaba dejándonos en las manos de la razón instrumental. Básicamente, podría decirse que Habermas ha "traducido" el proyecto de la Teoría Crítica de la sociedad desde el marco conceptual de una filosofía de la conciencia, adaptada a un modelo de sujeto-objeto de cognición y acción, al marco conceptual de una teoría del lenguaje y de la acción comunicativa. El giro lingüístico o tránsito desde la filosofía de la conciencia al análisis del lenguaje (positivismo lógico y otras versiones de la filosofía analítica) solamente mantiene el tradicional empleo diádico de los signos, es decir la relación entre oraciones y estados de cosas.

"Este concepto de racionalidad comunicativa encierra connotaciones que, en su esencia, se fundan en la experiencia central del discurso argumentativo que produce la unión sin coacción y que crea el consenso, proceso en el cual los diversos participantes logran dejar atrás sus creencias, primeramente solo subjetivas y, gracias a la experiencia común del convencimiento motivado racionalmente adquieren la certeza, simultáneamente, de la unidad

del mundo objetivo y de la intersubjetividad del contexto en que desarrollan sus vidas." ³⁰; para Habermas el crecimiento en, o la adquisición de, las estructuras de la conciencia moral moderna quizá no sea pedagógicamente posible sino mediante educación en uno de los grandes sistemas de interpretación, conformadores de elementos básicos de la propia identidad de cada individuo, que logre situarse en el punto en el que ese sistema, distanciándose de sí mismo, se revela como resultando en las estructuras universalistas de la conciencia moderna y como pudiendo ser reconocido como un sistema de interpretación más junto a otros.

En la explicación que, en términos de razón comunicativa, la razón ilustrada moderna da de sí, los conceptos de validez vienen definidos en términos de comunicación, es decir, de alteridad, en conceptos referidos al <<otro>> en abstracto, al otro como cualquier otro. Ese otro puede presentarse en una concreción casi contradictoria con la mía, y es, sin embargo, desde esas tan diversas concreciones desde donde hemos de acordar regulaciones de la conducta que sólo podrán considerarse legítimas si pudieran ser aceptadas por todos los posibles afectados en el medio de discursos racionales, y también es en el medio de esas tan diversas concreciones donde han de alcanzar plasmación institucional las condiciones de simetría que ello exige.

Su objetivo es elaborar una teoría desde la cual se pueda plantear una teoría de la verdad y una teoría de la ética, y, en particular, una teoría crítica de lo social. Contrastada con posiciones que asumen una racionalidad

³⁰ Habermas, Op.Cit pg 33

cognitivo-instrumental, ofrece una concepción de racionalidad propia de la práctica comunicativa, del mundo de la vida, que descansa en los presupuestos de fondo que forman el contexto de las tradiciones, las convicciones compartidas, las instituciones culturales, religiosas, familiares, etc. Esta teoría de la racionalidad comunicativa se basa en una teoría de la finalidad consensual de lenguaje. Las normas comunicacionales son constitutivas del mundo de la vida, constituyen el "fundamento común" de la intersubjetividad enraizada en el lenguaje, condicionan la posibilidad de la comunicabilidad en general, tanto con los demás, como con uno mismo. Mediante ellas es posible alcanzar un consenso (racional) que descansa en el conocimiento intersubjetivo de las pretensiones de validez (comprensión) del sentido (inteligibilidad), verdad de los enunciados, veracidad de las enunciaciones (intenciones) y rectitud de las acciones (normativa).

Las pretensiones de validez se relacionan con las tres realidades que en una emisión se vinculan con la oración: la realidad externa u objetiva, la realidad interna o subjetiva y la realidad normativa o intersubjetiva. Cuando hay un reconocimiento de las pretensiones de validez, se ha logrado un acuerdo intersubjetivo. Se cumple así el objetivo de la acción comunicativa, que se orienta al entendimiento mutuo. Pero cada una de estas pretensiones puede cuestionarse. Si se cuestiona la inteligibilidad, se producen malentendidos que deben ser clarificados. Si se cuestiona la verdad, el argumento del otro se tomará como hipótesis y la superación apelará a la cita de experiencias relevantes o a autoridades reconocidas. Si se

cuestionan las intenciones, se debe restaurar la confianza mediante garantías, etc. Si se cuestiona la rectitud, en razón, por ej., de que el hablante no tiene el status o el papel que lo capaciten para actuar de tal o cual forma, el hablante debe demostrar su derecho a hacerlo. En todos los casos, está claro que el punto de partida es que tanto el malentendido como la desconfianza, la duda, la mentira y la atribución o no del derecho al habla, constituyen cuestiones derivadas o marginales en relación con la meta del entendimiento

Habermas centra su proyecto teórico en torno de la razón y de la modernidad, valiéndose de un análisis reconstructivo del contenido de nuestras prácticas sociales. Entiende que el proyecto de la modernidad no puede ser retomado con los mismos criterios y en eso consiste su empeño: reconstruir los fundamentos normativos y formular una teoría crítica que dé cuenta de las patologías sociales, permitiendo la emergencia de un nuevo tipo de racionalidad.

Cuando Habermas presupone la condición de que todos deben tener el mismo poder, esto significa que todos ellos son prácticamente iguales; en la acción, en sus posibilidades y en sus derechos son iguales y se presupone que todos deben tener los derechos y deberes iguales.

Habermas le da un papel a la democracia en relación con las ideas políticas y la sociedad civil, donde sean éstas las que encaucen la economía y el poder administrativo y no sigan sometidas a la voluntad del derecho y se

apropien de los mecanismos de dirección política de la comunidad³¹

Así mismo a través de la Teoría general de la Política, Estado, gobierno y sociedad³², Norberto Bobbio resume su obra en tres ejes fundamentales que son: el problema de la Paz y la Guerra, los Derechos Humanos y la Democracia. Bobbio, nació en 1909, en Turín. Es licenciado en Derecho y Filosofía. En la actualidad es considerado como uno de los principales juristas europeos. En diferentes texto todas esas cuestiones de alguna manera se vinculan en sus escritos y aparecen muchas veces fuertemente imbricadas. A su vez, en sus trabajos sobre la Democracia es donde se pueden obtener síntesis de su pensamiento. Por otra parte, Bobbio, a partir de haber vivido el fascismo, la Segunda Guerra Mundial y en especial las experiencias nucleares de Hiroshima y Nagasaki, con la posterior carrera armamentista, toma partido por el restablecimiento de la democracia en Italia y la búsqueda de formas de reordenamiento de las relaciones entre los países en forma pacífica. Para Bobbio, a partir del desarrollo nuclear con su consecuente poder destructivo, la humanidad dio un paso fuertemente significativo en cuanto a las maneras de visualizar la guerra y la paz. De ahí que desde el autor, estas cuestiones deben ser abordadas en forma totalmente diferente.

³¹ Habermas, Op.cit pg.

³² Bobbio, Norberto, Op.cit. Pag 56

Para Bobbio, el único camino posible es el del pacifismo a pesar de las desigualdades sociales y los inconvenientes posteriores a la segunda Guerra, que van desde los acontecimientos mencionados hasta la Guerra Fría. De todas maneras, no es un autor que haya caído en la desesperanza. El tema del pacifismo vincula la obra de Bobbio con las otras dos cuestiones anteriormente mencionadas: los derechos humanos y la democracia.

En su libro "FUTURO DE LA DEMOCRACIA", Norberto Bobbio plantea la democracia como un proceso sin retorno que se inicia con la Edad Media. Para Bobbio el régimen democrático es ante todo un conjunto de reglas de procedimiento para la formación de las decisiones colectivas, en las cuales está prevista y facilitada la participación más amplia posible de los interesados, pero...”la democracia, en cuanto modalidad contrapuesta a todas las formas de gobierno autocrático, está caracterizada por un conjunto de reglas (primarias o fundamentales) que establecen quién está autorizado a tomar las decisiones colectivas y con qué procedimientos “..³³. En síntesis, Bobbio plantea una definición de democracia apoyada en el carácter formal de la misma, teniendo en cuenta que pueden cambiar o variar los contenidos de ésta, pero que su base es el respeto a las reglas y a las instituciones. Además, en cuanto a la definición de la democracia, no se debe excluir a la visibilidad o a la transparencia del poder.

Del texto de Bobbio se desprende en principio que la democracia es un camino que se inicia en la historia de la humanidad desde la Edad Media.

³³ Bobbio, N. Futuro de la Democracia. P.21).

Pero la democracia desde sus orígenes está en permanente transformación y nunca ha logrado su perfección. Si bien en el momento en que Bobbio escribe el texto menciona a la democracia como no en sus “óptimas condiciones”, esto no significaría que estemos frente a la muerte de ella. Bobbio hace especial énfasis en la idea de transformación de la democracia y no de crisis de la misma...”Prefiero hablar de transformación más que de crisis, porque crisis hace pensar en un colapso inminente: en el mundo la democracia no goza de óptima salud y por lo demás en el pasado tampoco pudo disfrutar de ella, sin embargo, no está al borde la de muerte”.³⁴ Es decir que desde la perspectiva de Bobbio, la democracia se va reajustando en forma permanente y la manera de analizar las perspectivas de la misma puede ser estudiada desde la mirada hacia las “promesas no cumplidas”, pero en definitiva, la democracia no tiene una alternativa razonable. Así también, la transformación en la democracia forma parte de su estado natural...”Para un régimen democrático, estar en transformación es el estado natural; la democracia es dinámica, el despotismo es estático y siempre igual a si mismo”.³⁵ De todas maneras, Bobbio también se preocupa en cuanto a que estas condiciones deriven en inconvenientes internos para las democracias, peligros que según él pueden surgir desde los extremismos políticos. Es decir que la democracia para el autor no implica sólo una opción ante un régimen autoritario, sino un camino de larga construcción en los últimos siglos de la historia, el cual no tiene retorno posible desde la irrupción de la racionalidad moderna. En este aspecto también Bobbio pone

³⁴ Bobbio, N. P.7)

³⁵Bobbio, N. P7

especial énfasis en el estudio de los problemas “internos” de la democracia, las dificultades externas dependerían en gran parte de la ubicación de los diferentes países dentro del Sistema Internacional. Es así que el autor intenta separar de alguna manera la visión de su análisis de la democracia en cuanto a la influencia de factores externos.

Bobbio enuncia seis promesas no cumplidas o no mantenidas en el transcurso de la historia: el problema de la representación de los intereses; la existencia de espacios no democratizados; la supervivencia de las oligarquías y el poder invisible; la falta de educación al ciudadano y el espacio limitado en que funciona la democracia. En principio, estas cuestiones podrían plantearse no desde una serie de posibles “deformaciones” de la democracia y sí, con mayor énfasis, como un problema de evolución de ésta. En otras palabras, se trataría de discutir una cuestión de inconvenientes en la evolución de la democracia, la que daría cuenta, con mayor claridad, de las “promesas no cumplidas”. En principio, el surgimiento de la sociedad pluralista implica el cambio de una concepción orgánica de la sociedad por una concepción individualista. Pero este cambio también se relaciona con que la sociedad política es producto de la voluntad de los individuos. Así, Bobbio plantea que...”la doctrina democrática había imaginado un Estado sin cuerpos intermedios, característicos de la sociedad corporativa de las ciudades medievales y del Estado de castas o de órdenes precedente a la afirmación de las monarquías absolutistas”.³⁶. En definitiva

³⁶ Bobbio, N. P.27).

el modelo democrático originario se vinculaba con la existencia de un solo centro de poder. En realidad, la sociedad actual tiene distintos centros de poder. Así, la existencia de diferentes centros de poder complica a uno de los ideales de la democracia y se transforma en una promesa no cumplida. Cabe preguntarse por la posibilidad de pensar la sociedad desde la perspectiva de los ideales de la democracia, o si la existencia de diferentes centros de poder es una “amenaza” para la democracia. En este plano pareciera que Bobbio plantea esta cuestión como un problema pero no como algo insalvable, que derivaría en la transformación de un régimen democrático en uno autocrático. Tal vez, el incremento de esas cuestiones desde una perspectiva de crisis se relacionaría en cuanto al “poder invisible” y de diferentes centros de poder dentro de la sociedad.

Pero la democracia, por sus propias características, sería en sí misma una posible vía de resolución. “Mientras la presencia de un poder invisible corrompe la democracia, la existencia de grupos de poder que se alternan mediante elecciones libres permanece, por lo menos hasta ahora, como la única forma en que la democracia ha encontrado su realización concreta”³⁷ Así la democracia, a partir de su naturaleza dinámica y siempre perfectible, podrá ir resolviendo estos inconvenientes. Pero la existencia de esa serie de <<promesas no cumplidas>> implica ciertamente que existan democracias más sólidas y menos sólidas, más o menos vulnerables. Bobbio plantea como la “sexta promesa no cumplida” la que se refiere a la educación de la ciudadanía. Esta cuestión se relaciona con el concepto donde la educación

³⁷ Bobbio, N. p.8)

para la democracia es producto del ejercicio de la misma, no antes....”para el buen demócrata , el reino de la virtud...es aquel del que la propia democracia no sólo no puede prescindir sino que, al mismo tiempo lo ha de promover, alimentar y reforzar, ya que entiende la virtud como el amor a la cosa pública”³⁸ implica una serie de desafíos para la democracia, en términos de la consolidación de la misma. Tal vez se podría plantear que la cuestión de la educación de la ciudadanía se nos presenta como flexible y móvil quizás influida por las cuestiones “externas” a la democracia...”En fin, más que una promesa , el estancamiento de la educación de la ciudadanía, según la cual el ciudadano investido del poder de elegir a sus gobernantes habría seleccionado a los más sabios, honestos e ilustrados de entre sus conciudadanos, se puede considerar como el efecto de una ilusión derivada de una concepción excesivamente optimista del hombre como animal político: el hombre persigue su propio interés lo mismo en el mercado económico que en el mercado político”³⁹.

A su vez, en el contexto nacional, Fabio Velázquez⁴⁰ realiza un análisis socio político del proceso democrático del País, y recuerda que hace 20 años, hablar de participación en Colombia y América Latina era un tema mancillado y se lo concebía como el ideal revolucionario de construir una nueva sociedad, una sociedad socialista, donde la preocupación se limitaba hacia la búsqueda de estrategias para la toma del poder y así construir esa sociedad

³⁸ Bobbio, Norberto. En: Las promesas no cumplidas de la democracia. Edit. Fondo de Cultura Económica. Bs. As. 1990. P.38.

³⁹ ..Bobbio, N. p.9

soñada cuyo debate principal se ceñía en el modelo más adecuado a seguir; en esa óptica se comenzó a replantear por la izquierda las tendencias de un régimen político autoritario en varios países y de otro lado el fracaso político del proyecto revolucionario socialista, incluido claro está el modelo guerrillero, situaciones que produjeron un desencanto por parte de este sector de intelectualidad de la izquierda, quienes replantean y discuten el tema de la democracia y por esa vía el importante tema de la participación pasando el debate de la acción política del socialismo como única vía al de socialismo democrático o democracia socialista, iniciando el tema de la democracia representativa y democracia participativa; con ello se replanteó conceptualmente la perspectiva de la acción política pasando de un concepto de lógica de guerra a una nueva visión de la política participativa y democrática donde se toca el pluralismo y se entiende al otro como diferente y cuya identidad se construye en la relación con los demás y con ello el reconocimiento de la existencia de un tejido social, base de un pacto con nuevas reglas de juego y nueva institución socio política para el logro de un país desarrollado y con justicia social.

Fabio Velásquez sostiene que en Colombia a este debate latinoamericano se le agregan otras circunstancias que fueron fundamentales del origen de la crisis política, entre otras la crisis de legitimidad del régimen político por la incapacidad de las instituciones y gobernantes para garantizar en la población y en los sectores más pobres una mejor calidad de vida y nula apertura y bajos niveles de participación ciudadana en las instituciones,

⁴⁰ Velásquez Fabio E. investigador Foro Nacional para Colombia, Una democracia participativa en

rompiéndose y entrando en deterioro las relaciones entre la sociedad y el Estado. convirtiéndose a las bases sociales mediante una relación clientelista en intermediarios entre las demandas ciudadanas y los agentes de decisión.

La democratización en la política del País debe entonces implicar consecuencias en la vida del ciudadano como la permanente consecución de la Paz, los desarrollos legislativos de la constitución Nacional, las perspectivas de nuevas corrientes políticas, y la puesta en marcha de instrumentos que pueden concretar un nuevo escenario participativo.

Finalmente Torres: ⁴¹uno de los máximos exponentes y estudiosos de la participación en los movimientos sociales en Colombia, aporta a la investigación con su experiencia, plantea que la Participación se justifica por la asimetría en las relaciones con el poder que prevalecen en diversos ámbitos de la vida pública y privada: en una sociedad donde las relaciones de dominación, sumisión y autoridad predominan sobre las de democracia, solidaridad, colegialidad y consenso, la lucha por la participación se convierte en una mediación y en un fin en la construcción de la democracia política y social.

Para Torres, en un contexto de dominación social, las formas de entender la participación son contradictorias; mientras que para los actores dominantes participar significa legitimar sus formas de poder, para los actores

Colombia. Revista foro # 16 de 1.991 .

⁴¹ TORRES, Alfonso.Op.cit.pag 165 y 167

dominados participación implica cambios significativos en la distribución de poderes político, social y económico; para los primeros la participación de los sectores dominados es de carácter ejecutivo o cuando más consultivo; para los actores subordinados la participación se asume como decisoria.

Torres comenta que la Participación comunitaria ha estado vinculada con las políticas desarrollistas impulsadas por los gobiernos norteamericanos bajo las directrices verticales las de las organizaciones estadounidenses, como la ONU, la UNESCO, la FAO y el Banco Mundial.

5.3. MARCO LEGAL

La constitución Nacional en su Titulo 1, sobre los principios fundamentales se engalardona diciendo:

Art.1."Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con AUTONOMIA de sus entidades territoriales, DEMOCRATICA, PARTICIPATIVA y PLURALISTA, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y la prevalencia del interés general."⁴² En fin, La constitución del 91 plantea un deber ser del Estado Colombiano, no obstante existen una serie de obstáculos que condicionan una verdadera y legítima

⁴² Plazas G.German,Op,cit.pag 21

participación democrática.⁴³

Art. 2. Los fines esenciales del Estado son " servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida política, económica, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo."⁴⁴

Aun cuando la Constitución Colombiana goza de prestigio internacional, como uno de los modelos de constitución que podría llamarse de avanzada, la realidad entre lo escrito en la Ley o carta fundamental con su aplicación y la realidad colombiana es todavía sombría.

A pesar de la existencia de un modelo normativo, en la sociedad moderna se hace necesario la construcción de modelos ideológicos estructurantes que guíen el accionar de la sociedad,

La Asamblea Nacional Constituyente que se realizó en 1.991 aprobó una nueva Constitución Política para Colombia; muchos analistas y dirigentes de la sociedad coinciden en que esta Asamblea es uno de los hitos más

⁴³ Plazas G.German,.Ibid pg.22

importantes de la historia política en todo el siglo y lo explican por las circunstancias nacionales e internacionales que la rodearon, por haberse convertido en un auténtico tratado de Paz y por abrir la posibilidad de Participación para una convivencia civilizada.

Durante la década de los 90 y aún en este tiempo esta carta de navegación sigue siendo la base de la reflexión y reafirmación de la Participación, la Democracia y la reorganización del Estado. En el análisis que realiza Camilo González Posso sobre la Constitución y la Democracia alude a los cambios más importantes que esta Constitución ha dejado, y entre otros enuncia los siguientes y dice:

" Se pasa de un Estado centralista, con débil democracia representativa y con un régimen político bipartidista, clientelista y autoritario, basado en un estado de sitio, a definir un Estado descentralista con principios orientadores democráticos, participativos, pluralistas, de respeto a los derechos humanos y de impulso de la solidaridad....La Democracia participativa se promueve como efectivo ejercicio de la soberanía popular mediante el voto, plebiscito, referendo, la iniciativa legislativa, la consulta popular, el cabildo abierto, la revocatoria del mandato"⁴⁵

De hecho, la Constitución Colombiana de 1.991 le da el máximo reconocimiento al tema de la Participación, logrando encauzar y trascender

⁴⁵ González Posso, Camilo Constitución y Democracia. Ed. Indepaz. Santa fe de Bogotá .pg.45,46

el enfoque tradicional paternalista de las relaciones entre el Estado y las organizaciones comunitarias, dignificando el papel de éstas, cambiando el paradigma de exigencia en el cumplimiento de los derechos fundamentales, consagrando el espacio legítimo de la Participación que es la Constitución Nacional.

De otra forma las leyes 131, 134 permiten el derecho a la " libre asociación" a partir de la organización de los ciudadanos, entre otras las comunitarias, como las formas válidas para hacer efectiva la Participación que está contemplada en la Constitución Nacional.

Participación que implica el control y vigilancia de la gestión pública, especialmente en la regulación de los mecanismos de participación como la iniciativa popular, legislativa, la normativa; y otros mecanismos de participación que contempla la ley 134, como la consulta popular, el referendo, la revocatoria del mandato, el plebiscito y el cabildo abierto.

Otras como la ley 131, 136 y 80 del año 1993 establecen la vigilancia y participación permanente para el cumplimiento de la contratación pública, y el control de la organización y desarrollo de los Municipios, la participación en el Plan de Desarrollo; proporciona, además, la función de las Juntas Administradoras Locales y las veedurías ciudadanas.

Sin embargo, en ese interés visto por las leyes colombianas no se tienen en cuenta ni se reconocen importantes organizaciones comunitarias como las

Juntas de Acción Comunal, las que establecidas hace casi 50 años, con una legislación comunal desactualizada y no acorde con la realidad, no fueron tenidas en cuenta ni en la Constitución Nacional ni en su reglamentación en las leyes antes mencionadas para su actualización normativa.

Aun cuando existe un llamado a la mayor participación y a reconocer como legítimos los espacios de Democracia, a mi juicio la desconfianza generalizada hacia muchas de nuestras instituciones y sus dirigentes es por que se desconoce de manera sistémica a las formas de Participación Comunitaria, como lo son las Juntas de Acción Comunal, las que no fueron tocadas por la Nueva Constitución, ni por ninguna de las leyes que la reglamentan, dejando a un lado tan importante sector, viéndose descontextualizado y en mayor decadencia al otorgarse, por ejemplo, funciones a las Juntas Administradoras Locales y veedurías ciudadanas, funciones que las Juntas de Acción Comunal ejercían o por lo menos en la Ley comunal se les otorgaba.

Como lo sustenta Camilo Villa Van Cotthem: " Se ha idealizado la sociedad y en particular, lo que muchos académicos y técnicos llaman la comunidad. ésta es diferente de la clase política, de los empresarios, de los funcionarios o empleados de clase media; los gremios no son formas de participación comunitaria, los partidos o movimientos tampoco lo son, los de padres de familia o de copropietarios ni siquiera entran en consideración. Por el contrario, son formas de participación comunitaria las Juntas de Acción

comunitaria, la minga, el cabildo indígena y los movimientos cívicos."⁴⁶

Antes de la Constitución las experiencias de PARTICIPACION, aunque escasas, tuvieron mucha trascendencia e impacto nacional, como lo fueron las luchas de los movimientos cívicos en los años 60 y 70, los sindicatos, y el movimiento Comunal, en 1.858, en el gobierno de Alberto Lleras Camargo; movimientos que impulsaron la incorporación de sectores deprimidos, zonas rurales y urbanas en el desarrollo municipal, mediante la construcción de equipamiento, infraestructura y servicios públicos.

En 1.968, con la reforma Constitucional, se impulsó la creación de las Juntas de Acción comunal que luego con la ley 11 de 1.986 recibieron otras funciones como las de celebrar contratos, convenios o acuerdos con las administraciones locales para la ejecución de obras; con este propósito se posibilitó como experiencia interesante establecer una relación contractual entre las comunidades y el Estado, evidenciándose en algunos municipios, como Pasto, la capacidad de gerencia, eficacia y eficiencia y control de las comunidades en la ejecución de obras de infraestructura, no sólo con la calidad técnica, sino por su eficacia presupuestal, gasto y apropiación de las obras y su validación comunitaria.

5.4. MARCO CONTEXTUAL

⁴⁶ Villa Van Cotthem, Camilo, Sanchez Ricardo, Restrepo Dario y otros. Democracia formal y Real. Edic programa para la Educación y la Democracia Luis Carlos Galan. Santa fé de Bogotá.servigraphic Ltda.1.994

Al tocar el tema de la Participación Democrática en las organizaciones comunitarias, se hace indispensable hacer historia. En el concierto internacional el desarrollo de la comunidad se remonta a Inglaterra en los años posteriores de la Revolución Industrial, surgen los "Settlement house" o casas de la beneficencia creadas para dar respuesta a las necesidades como consecuencia de la guerra.

En Colombia, la aparición del concepto de " Desarrollo de la comunidad " a nivel mundial marcó de una y otra manera los procesos propios de participación en el País, en el contexto de su desarrollo comunitario y se fueron adaptando a las circunstancias locales y concretas de cada municipio, donde la actitud paternalista cede el paso a la participación comunitaria y cuyo fin es crear conciencia de la responsabilidad comunal e involucrar al individuo en la ejecución de programas de desarrollo.

Se adelantó el primer programa oficial de desarrollo comunitario a partir de cursos de capacitación sobre organización comunitaria en Medellín y Bogotá, por parte de funcionarios de la Unión Panamericana con sede en Washington; de ahí surge la temática de la acción comunitaria a mediados de la década de los años cincuenta, sentándose los antecedentes de lo que hoy se conoce como la acción comunal.

El primer programa oficial de desarrollo comunal fue en el municipio de

Guatapé, en Antioquia, en 1.954. Por recomendación de los expertos de las Naciones Unidas, en 1.955, en Pamplona, Norte de Santander, mediante el Instituto de Educación Rural, se crea la cátedra de Desarrollo de la comunidad, considerándose esta institución como la precursora de la acción comunal en Colombia.

En 1.957 la Comisión Nacional de Rehabilitación creó equipos de trabajo y extensión a las comunidades, los cuales actuaron como promotores comunitarios en los departamentos más afectados por la violencia. En 1.958 el sociólogo Fals Borda implementó la experiencia comunitaria y de organización en la vereda Saucio en el Municipio de Chocontá, Cundinamarca, y por la misma época Camilo Torres lideró a un grupo de estudiantes universitarios quienes realizaron trabajos de desarrollo comunitario en los barrios de Tunjuelito, en Bogotá, y Siloé, en Cali.

Con estos antecedentes sobre las primeras experiencias de acción comunal en Colombia y validado por la Misión Lebreth, se presenta el proyecto de Ley 19 de 1.958, de gran repercusión y transcendencia, fomentando la acción comunal en el concierto nacional, hecho que coincide con el primer gobierno del Frente Nacional de Alberto Lleras Camargo, quien en su afán por pacificar el País y aprovechando la tradicional organización comunitaria, decidió desde "arriba" estimular la creación de estas formas organizativas, primero desde el Ministerio de Educación y un año después se le encargaron las Juntas de Acción Comunal al Ministerio de Gobierno, hasta nuestros días llamado Ministerio del Interior. Dos y medio millones de afiliados según el

censo comunal de 1.993, hacían parte de las Juntas de Acción Comunal en ese año.

En los objetivos de este Ministerio estaba implícita la Democratización de la empresa llamada el Estado, la construcción del País a través de la participación consciente y activa de los ciudadanos, sin embargo la creación de las Juntas de Acción Comunal tiene antecedentes verticales, reglamentada desde el Estado y con mínima y real participación democrática ciudadana y una amplia participación representativa.

De ahí que esta medida institucional fue una de las más discutidas y discutibles en cuanto a la injerencia Norte- Americana, en el sentido en que la institucionalización de las Juntas de Acción Comunal hizo parte del famoso Plan de la Alianza para el Progreso a comienzos de los años 60, buscando organizar la población desde arriba , desde el Estado, los Cuerpos de Paz de los Estados Unidos fueron sumamente polémicos por sus actividades de carácter de información. Según Rocío Londoño ese tipo de organizaciones " habían sido experimentadas en los Estados Unidos en los años 40, bajo las directrices de la Guerra de la Pobreza "⁴⁷

Como lo afirma Jaime García, secretario de la Unión Patriótica de Colombia, en entrevista realizada para esta investigación:

⁴⁷ Londoño, Rocio Una visión de las organizaciones populares en Colombia. Viva la ciudadanía UPN Fundación Social. Bogotá . 1994 pag. 48

"Las organizaciones comunitarias fueron utilizadas como filtración de la sociedad buscando mirar el potencial de influencia del fenómeno Latinoamericano que podría tener la Revolución Cubana en la Sociedad Colombiana, cuyo objetivo era contrarrestar su influencia mediante planes FACHADA de contenido social, pues los tecnócratas y sociólogos Norte Americanos temieron que las barriadas marginales centralizaran focos de descontento y desestabilización del Régimen Político" ⁴⁸

Luego, los puntos de mayor atención para el gobierno eran las acciones comunitarias que se estaban desarrollando en algunas zonas del País, como las iniciativas de vivienda popular, los nuevos asentamientos y urbanizaciones populares. Fueron entonces el principal medio para lograr el control social.

De otra parte el Frente Popular tenía su mirada hacia la desactivación del militarismo partidista de izquierda, donde las Juntas DE ACCION COMUNAL serían para el gobierno el método para captar una posible participación que se saliera del control establecido; su origen tuvo como meta principal la inclinación mayor hacia el control que hacia la verdadera participación.

La acción comunal, afirma Velázquez, " no entró en conflicto ni con los partidos tradicionales ni con los gobiernos, ni el sindicalismo o la ANUC, por el contrario su estructura resultó compatible con las pautas de participación política inherentes al clientelismo bipartidista, más aún, los políticos

⁴⁸ Garcia Jaime. Secretario general de la Unión Patriótica de Colombia. Entrevista. Para esta

tradicionales convirtieron a las Juntas de Acción Comunal en factor importante del entramado clientelista⁴⁹

5.5. ANTECEDENTES CONTEXTUALES

La ciudad de Pasto, capital del departamento de Nariño, según el Plan de Ordenamiento Territorial⁵⁰ está situada estratégicamente en la esquina sur occidental de Colombia, limita con la zona fronteriza con el Ecuador y está comprendida entre la vertiente amazónica y océano Pacífico. Es decir, la situación geográfica de Nariño es privilegiada por la inmensidad de riquezas naturales, paisajes y recursos que posee.

Pasto tiene una extensión de 33.268 kms², que corresponde al 2.9% del País, con 2.490 metros sobre el nivel del mar, con una temperatura de 14 grados centígrados

La concentración del Municipio se ha caracterizado en los últimos 50 años por un crecimiento progresivo hacia lo urbano; datos del POT⁵¹ afirman que debido a las inmigraciones de grupos provenientes del departamento de Nariño y Putumayo se ha acrecentado el desplazamiento más por las situaciones de violencia en el concierto nacional; este desplazamiento

investigación año.2.000

⁴⁹ Velasques Fabio y otros, Nuevas formas de Participación Política. Debate Político. IEPRI Fescol, 1.996 pag.28

⁵⁰ P.O.T

acrecienta las diferencias entre la población que no posee bienes y servicios y la que tiene acceso a ellos, generándose la heterogeneidad y conflictuándose la organización, la producción y la oferta de servicios.

Según el DANE,⁵² para el año 2.000 en el Municipio la población sería de 434.052 personas, distribuida en el área rural con 46.789 y en el área urbana con 387.263.

Respecto a la fuerza laboral, se ha incrementado, según el DANE⁵³, por contar una población económicamente activa del 47.70 %, presentándose desequilibrios sociales en el acceso y oportunidades de adquisición de los satisfactores básicos de vivienda, educación y salud a un importante sector marginal de la población pastusa.

La tasa de actividad es del 46.36%, según las proyecciones del P.O.T; es decir que por cada 100 personas en edad de trabajar (12 a 64 años) hay 49 personas económicamente activas; sin embargo, por la escasa infraestructura económica en la ciudad de Pasto, no se ofrece las posibilidades de incrementar el número de empleos, no siendo acorde con el crecimiento poblacional, convirtiéndose en una ciudad con el más alto índice de desempleo en 11.996, con el 14.60%; y van en aumento cada día los cinturones de pobreza y marginalidad en sus alrededores. Siendo el sector de las mujeres el sector que más engrosa las filas de población

⁵¹ P.O.T

⁵² DANE, Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE. 1.998.Censo 1.993

⁵³ DANE.Ibid,Censo 1.993

económicamente inactiva, con un 74% (DANE)^{*54}, de las cuales el 70% son madres jefas de hogar.

Se caracteriza como lento el proceso en esta ciudad en cuanto a la vinculación de la mujer en puestos de trabajo, por causas como las características culturales de las familias, que en muchas ocasiones aún no se les permite acceder a la ocupación laboral; de otro lado el bajo perfil académico, que no le permite competir en el mercado laboral local, siendo muy relevante su papel en el rol de crianza de sus hijos.

La población económicamente (PEA) para Pasto ha crecido en un cuatro por ciento, según censos de los años 1.973 y 1.993, lo que permite prever la necesidad de políticas y proyectos que propendan por la generación de empleo para la satisfacción de las necesidades básicas de los ciudadanos.

Sobre la cotidianidad y la realidad socio cultural de los pastusos, hay mucho por decir; sus comerciantes, artesanos, jóvenes, ancianos, amas de casa tienen muchos sueños truncados y sus aspiraciones se han convertido en una realidad de pobreza y desestimulación económica, lo que puede seguir generando inconformidad y aumento de los niveles de violencia.

Como evidencia ante la precaria situación económica y social, sobresale la delincuencia común, el vandalismo, el secuestro, la falta de solidaridad colectiva y no menos importante, y de manera muy relevante, situaciones de intriga y doble moral, aspectos éticos, culturales y sociales que marcan la

⁵⁴ DANE. Ibid, Censo 1.993

tipología pastusa.

Entre otras situaciones de marginalidad causantes de la anterior realidad se destaca la baja escolaridad, el débil fomento de la cultura científica y tecnológica, de investigación, escaso acceso a espacios socio culturales y lúdicos.

A pesar de lo anterior, la ciudad de Pasto es reconocida por la diversidad en sus expresiones culturales y artísticas con un modo de vida propio fundamentado por sus tradiciones, costumbres y creencias, constituyéndose de buen modo en el patrimonio cultural de los pastusos.

Pasto ha sido reconocida como cuna de grandes artistas, quienes producen extraordinarias obras en especial se destaca la predisposición del pastuso por la música, la artesanía como su máxima expresión posibilitando que salga del anonimato grandes riquezas del capital humano; el Carnaval de Blancos y Negros se manifiesta como una de las mayores exaltaciones de la pastusidad, que ofrece a la vida misma los más pintorescos y bellos carnavales, de los más importantes no sólo en Colombia, sino a nivel latinoamericano.

Una de las industrias que se han desarrollado a mediana escala y que han posibilitado ingresos a las familias pastusas es el sector de la construcción, convirtiéndose la vivienda en un núcleo de socialización y espacio habitacional entre la familia y su entorno cotidiano.

El poblamiento de la ciudad ha tenido importantes procesos de transformación social determinado por aspectos políticos, sociales, económicos y ambientales que convergen entre sí, ya que desde la forma de construcción de vivienda popular y el proceso de asentamiento de los pueblos se definen tipos y formas de organización; desde las experiencias de vivienda nace la organización comunitaria de base, como espacios para la satisfacción de sus necesidades básicas cuando se haya culminada la etapa de construcción habitacional. La ley comunal les exige a las asociaciones de vivienda popular constituirse en juntas de Acción comunal para desde ese espacio terminar de gestionar los recursos necesarios para el equipamiento colectivo de las unidades habitacionales, de tal forma que en la medida en que van satisfaciendo la infraestructura básica como vías, centros comunitarios, electrificación y otros servicios públicos, el interés de los habitantes va disminuyendo gradualmente en la participación de actividades colectivas .

En el municipio de Pasto es importante anotar el predominio de lo individual sobre lo colectivo, especialmente en el área urbana; el sector rural se caracteriza porque las comunidades y organizaciones comparten un sinnúmero de intereses no sólo de infraestructura, sino de intercambio de fuerza laboral y comercialización de productos.

Hay una estrecha relación del campesino con el paisaje, con el suelo, el agua, donde se asimila como un todo colectivo su asentamiento, su vivienda,

su organización y su trabajo, siendo clave en la vivencia cultural del pastuso los satisfactores de lo religioso, recreativo, educación, salud.

Sin embargo esas tradicionales muestras de solidaridad a través de los convites y mingas han disminuido y se ha virado hacia actitudes de indiferencia, limitando el entorno habitacional solo a la vivienda y obras de CEMENTO, necesidades creadas por el urbanismo, perdiendo las posibilidades de convivencia, reciprocidad y solidaridad dada la concepción individualista creada por el urbanismo moderno.

Según datos de la Secretaria de Desarrollo Comunitario del Municipio de Pasto^{*55}, en el Municipio de Pasto existían, en 1.998, 1.761 organizaciones que agrupaban a un total de 26.548 personas, o sea que para 1.998 había una participación del 7.18 % de la población total de Pasto mayor de 15 años haciendo parte de alguna organización, llámese comunitaria o ciudadana; es decir; que de cada 100 personas 7 hacen parte de algún proceso organizativo, lo que refleja un tejido social débil. En esta estructura organizativa predominan las organizaciones gestadas desde arriba o las promovidas por las instituciones del Estado con un 56%, a diferencia de las organizaciones de base originadas por interés y necesidades de la misma comunidad, con un 44%.

Del total de la organizaciones institucionales, en el municipio tienen énfasis las organizaciones educativas, con el 48%, constituidas por gobiernos

escolares de los centros educativos, y fortalecidos por los consejos de red y los comités de veeduría de las Redes Educativas; le siguen las Juntas de Acción Comunal JAC, con el 28.67%,

Con relación a las organizaciones de base se destacan en la zona urbana las cooperativas, con una participación del 16.91%; siguiendo en su orden las organizaciones deportivas, con el 15.62% ; las ambientalistas, con el 14.8%, las de vivienda, juventud y religiosas, con el 10.48%, 10.11% y 7.35%, respectivamente.

La zona rural del municipio de Pasto refleja una mayor participación en agrupaciones y/o asociaciones orientadas hacia la producción económica y de explotación agropecuaria.

⁵⁵ Informe para el componente social del P.O.T Secretaria de Desarrollo Comunitario. Alcaldía de

6. METODOLOGIA DE INVESTIGACION

6.1. ENFOQUE METODOLOGICO

Esta investigación esta basada en el modelo hermenéutico, propuesto por Habermas quien plantea a partir de la "Teoría de la acción comunicativa" que los problemas filosóficos no pueden reducirse a la epistemología, es decir, al estudio de la razón. Lo que pretende demostrar es la posibilidad de una ciencia social crítica, a la vez que intenta realizar un análisis científico y crítico de la sociedad.

Para Habermas la herencia de Kant se halla en lo que denomina ciencias reconstructivas, que son las que estudian la "gramática profunda" y las reglas del conocimiento. Estas ciencias reconstructivas tienen que diferenciarse de las ciencias analítico-empíricas, que suelen ser los paradigmas de las ciencias naturales contemporáneas. Habermas distingue en estas ciencias reconstructivas el hecho de que estudian una realidad estructurada simbólicamente; pretende realizar una teoría de la acción comunicativa que se constituya en una ciencia reconstructiva, pero con una meta más ambiciosa ya que su intención es aislar, identificar y aclarar las condiciones que se requieren para la comunicación humana ; es decir, persigue una ciencia reconstructiva que domine a todas las demás y que por

lo tanto investigue los presupuestos simbólicos de la comunicación humana en general. A esta nueva ciencia reconstructiva le llamaré pragmática universal.

Habermas afirmar que la investigación sobre las condiciones de racionalidad está fundamentada en lo que denomina competencia comunicativa intersubjetiva, que quiere decir las facultades o posibilidades de comunicación entre los seres humanos. Habermas, cuando formula su teoría de la acción comunicativa, se fundamenta en los planteamientos sobre la filosofía del lenguaje, y, más concretamente, en la teoría de los actos del habla; al enfocar la comunicación desde la perspectiva del habla, se puede alcanzar una comprensión de los rasgos distintivos de la comunicación. Así nos encontramos con que un hablante y un oyente tienen como meta la comprensión mutua, renunciando a los fines egoístas del éxito o la imposición violenta. Esta "comprensión" de los hablantes en un "acuerdo" permite una confianza mutua y un conocimiento compartido. Así pues la acción comunicativa para Habermas sólo es posible sobre un fondo de consenso sobre los conceptos de verdad, veracidad, exactitud y comprensibilidad. Este es el ideal del discurso científico, en el que los conflictos se resuelven por argumentaciones no manipuladas ni coercitivas. Habermas extiende estas nociones a las disputas prácticas, sean estas morales, legales o políticas, en las que también surgen de un modo implícito estas pretensiones universales que se establecen en las estructuras generales de la comunicación posible. Así llama proceso de racionalización a aquel

mediante el cual se fijan y cambian los tipos de acción y de racionalidad discursiva en las instituciones sociales e históricas. El concepto de acción comunicativa traza un nuevo operador que es el medio lingüístico, involucrando al propio agente en la problemática de la racionalidad. En otras acciones el uso del lenguaje puede ser unilateral, en cuanto que la acción comunicativa presupone el lenguaje como un medio de entendimiento entre los actores, articulando los mundos objetivo, social y subjetivo. Habermas está convencido de que hay en el lenguaje un núcleo universal, estructuras básicas que todos los sujetos, en un determinado momento, pasan a dominar. Pero la competencia comunicativa no se reduce a producir hablas gramaticalmente correctas. Ella se vincula a tres mundos, a los cuales corresponden tres pretensiones de validación, requeridas por los actores: 1) el mundo objetivo, al que corresponde la pretensión de que el enunciado sea verdadero. Las afirmaciones sobre hechos y acontecimientos se refieren a la pretensión de verdad; 2) el mundo social (o de las normas legítimamente reguladas), al que se vinculan las pretensiones de que el acto de habla sea correcto en relación al contexto normativo vigente. Se trata de la pretensión de justicia; 3) el mundo subjetivo (al que sólo el hablante tiene acceso privilegiado), al que se vincula la pretensión de veracidad. La intención expresa por el hablante coincide con aquello que él piensa. Esas pretensiones de validez tienen carácter universal, posibilitan el entendimiento y están directamente asociadas a la racionalidad. La práctica comunicativa tiene, de forma inmanente, la posibilidad de que los participantes entren en un proceso argumentativo, presenten buenas razones y examinen críticamente la verdad de los enunciados, la rectitud de las acciones y

normas y la autenticidad de las manifestaciones expresivas. Si hay objeción de las mismas, es posible reiniciar el proceso argumentativo hasta que el consenso sea obtenido. Como todo lo que es presentado es posible de crítica, ese proceso permite que se identifiquen errores y que se aprenda con ellos. El consenso sólo es posible de ser establecido porque se apoya en el reconocimiento intersubjetivo de pretensiones de validez susceptibles de crítica.

En el proceso comunicativo los sujetos coordinan acciones y se entienden por el uso del lenguaje. Pero Habermas sabe que no siempre el empleo del lenguaje es producido con vistas al entendimiento. Metodológicamente, ese problema sólo puede ser evitado a través de la demostración de que el uso del lenguaje volcado al entendimiento es un modo original, que se apoya en la pragmática. Para tanto, Habermas echa mano de la teoría de los actos de habla de Austin y Searle para fundamentar la competencia comunicativa.

El habla es también acción y esa relación lingüística se transforma en razón comunicativa. En la acción comunicativa, el objetivo fundamental es asegurar el entendimiento de todos, esclareciendo los diversos puntos de vista. La acción comunicativa posee una especie de ancla, constituida por un saber de fondo, que nutre las interpretaciones de los participantes en la interacción. Se trata del mundo de la vida

Esta investigación tiene un carácter CUALITATIVO, en el sentido que se privilegia la comprensión sobre el tema de la participación comunitaria, en el escenario de la participación y la democracia, a partir de un acercamiento e

inmersión al sujeto de investigación; intentando analizar e interpretar el sentido que tiene esta participación para los autores sociales que hicieron parte activa de la misma.

La temática se plantea a partir de la experiencia y vivencias cotidianas y se conceptualiza partiendo de ello, interpretando mediante actos de habla, es decir, hay que vivir la experiencia, participar en la acción comunicativa con el actor y comprender el significado de su situación de habla o acto de habla, dándole sentido; entrever lo que dijo y quiso decir el hablante desde su lectura del mundo, desde ese punto de su expresión; recordadas y retomadas las entrevistas realizadas en el estudio se va dando significado a sus testimonios y acciones.

En un principio se planteó la investigación etnográfica, sin embargo, en el desarrollo de la misma se fue perdiendo esta intención; al mismo tiempo se recogen algunos elementos metodológicos de la etnografía, en el sentido de que se parte desde la experiencia particular con relación a un fenómeno social general que de alguna manera está influido por éste.

En este caso, la interpretación de la vivencia de la participación se genera desde las organizaciones comunitarias, como las juntas de acción comunal, se analizan e interpretan los datos recolectados a partir de sus relaciones, en el contexto. Por ello se parte de un análisis inductivo y en ocasiones se hace deducciones transformando y variando frecuentemente el objeto y tesis de investigación.

6.2. UNIDAD DE ANÁLISIS:

La participación democrática está enmarcada en las Juntas de Acción Comunal, siendo éstas unas de las más importantes representantes del conglomerado de organizaciones comunitarias existentes en Colombia y que han cumplido un interesante papel en la vida socio política del País.

6.3. UNIDAD DE TRABAJO.

Participaron de la investigación líderes y representantes de Juntas de Acción Comunal de las ciudades de Pasto y Tumaco.

6.4. RECOLECCION Y ANALISIS DE LA INFORMACION PRIMARIA Y SEGUNDARIA:

6.4.1 Información de segunda mano: desde el primer momento en que se plantean las primeras preguntas de investigación se inicia el proceso de auscultamiento bibliográfico y comienza la exploración del estado de arte, mediante la revisión y consulta de textos en las siguientes universidades: Universidad de Nariño, ESAP, UNAD, Mariana, Universidad del Valle, Universidad Nacional, Universidad de Manizales; entidades e instituciones

públicas y privadas; documentos de la Fundación Social, Viva la Ciudadanía, Fundación Foro por Colombia, y mediante vía Internet. De igual manera se utilizaron los siguientes medios para este efecto: fichas bibliográficas de citas, temáticas y fichas de lectura; revisión de la información, selección y lectura, transcripción, análisis de la información y elaboración de ensayos.

6.4.2. Información de primera mano: La investigación abordó la realidad estudiada a partir de entrevistas individuales y entrevistas focales; el objetivo de las entrevistas individuales era tener un acercamiento de las experiencias y vivencias cotidianas de los líderes, comprender su mundo respecto al tema de la Participación democrática en las organizaciones comunitarias de las que hacen parte, indagar sobre su lenguaje y confrontarlo respecto al tema de la participación democrática. Para la recolección de la información, se diseñaron las preguntas de las entrevistas, las que iban cambiando permanentemente y de acuerdo con los procesos de categorización alcanzados; variaban también con el replanteamiento de los supuestos teóricos, el descubrimiento de modelos y enfoques teóricos, que iban dando sentido conceptual a lo encontrado en la realidad.

Se programaron y desarrollaron un ciclo de tres entrevistas focalizadas, a las que se les denominó TERTULIAS, a partir de las cuales se aplicaron entrevistas focales y cuyo fin, además de la recolección de información, fue la validación y contrastación teórica con pares académicos y líderes comunales e institucionales, sobre los avances teóricos de la investigación.

La selección de los informantes para la exploración e inmersión en el tema que nos suscita, fueron la clave y uno de los aspectos mas importantes en la investigación, porque no sólo proporcionaron datos relevantes para los fines del estudio, sino además, por su protagonismo y activa participación en el desarrollo de la investigación a través de conversatorios, tertulias y como acompañantes en el proceso reflexivo e interpretativo, validando los resultados obtenidos.

Se realizaron un total de 15 entrevistas individuales y dos entrevistas focales mediante la metodología de tertulias, y una tercera, a manera de validación, con 15 asistentes; en la primera participaron 21 personas y en la segunda 34 personas, para un total de involucrados directos de 86 personas protagonistas directas o autoras de la investigación, quienes se seleccionaron por el reconocimiento social en sus comunidades, se invitaron de manera personal, para que hicieran su aporte al estudio.

Las Juntas de Acción Comunal rurales y urbanas de la ciudad de Pasto participantes fueron: la vereda Los Alizales, por el corregimiento Santa Bárbara, y el corregimiento la Laguna; por el sector urbano los barrios: Santa Bárbara, Juan XIII, San Vicente, Bella Vista, Aranda, Fátima, El Tejar, San Agustín, El Dorado, Sendoya, El Bernal, El Lorenzo, San Fernando, El Calvario, Tamasagra, Juntas Administradoras Locales- JAL de las comunas 2, 3 y 4.

También se destacaron por sus aportes los representantes de veedurías

ciudadanas, representantes de instituciones como el SENA, la Red de solidaridad, El Fondo Mixto de Cultura, Fundación Urdimbre, , funcionarios de la Alcaldía Municipal, de la Universidad Mariana, de ONG.s como Fhadeso, Fundasol, Instituto Desarrollo Humano, Sur Verde, sindicalistas, la Academia de Adultos, representante de Nariño ante la Federación Nacional de Juntas de Acción Comunal, de la Universidad de Nariño; participó el representante a la Cámara Dr. Antonio Navarro Wolff, dirigentes políticos y gremiales como el secretario general de la Unión Patriótica de Colombia, Dr. Jaime García; el ex - director de la Fundación Social de Nariño, el abogado Luis Calpa; el abogado Jose Ortiz; Registrador del Estado Civil del Guaviare, el señor Pedro Zanguino, funcionario de la DIGIDAG Nariño por más de 20 años; participaron de las tertulias docentes y profesoras y la Decana de la facultad de Trabajo Social, Dra. Margarita Trujillo, además de la Doctora Belén de la Rosa; de igual forma participantes jóvenes universitarios, amas de casa y líderes cívicos.

Por circunstancias de traslado laboral a la ciudad de Tumaco, se tuvo la oportunidad de obtener información mediante entrevista a cuatro destacados líderes comunales de esta región y al secretario de Planeación y Desarrollo Comunitario de San José, municipio de Roberto Payán. Se realizó una tercera Tertulia de validación y socialización del proyecto de investigación con la participación personas de la región que hacen parte de la dirigencia institucional, académicos y líderes de la ciudad de Tumaco.

Con el grupo de pares o grupo académico acompañante, se fueron perfilando

y mejorando los objetivos, las preguntas de investigación y replanteando cada vez las tesis que se originaban tanto del análisis de las entrevistas individuales como de las tertulias, de la búsqueda conceptual y epistémica. Los amigos que acompañaron este proceso fueron Judith Vallejo, Alberto Rodríguez, y Carlos Rodríguez (decimero, trabajador de la Cultura afroamericana)

6.5. CATEGORIZACION Y LECTURA DEL CONTEXTO

La información resultante de las entrevistas, se sometió a un proceso de transcripción, se dio lectura y relectura constante desde la primera entrevista, se hicieron los correctivos necesarios para las siguientes, empezando a dar sentido y a desarrollar las etapas de categorización.

Etapas que se realizó con el auscultamiento de la información, resaltando los actos de habla de los actores, quienes “hablan” desde la realidad de la participación comunitaria; así fue posible ir discerniendo, analizando; se fueron codificando, luego se recortaron los párrafos que daban cuenta de las categorías iniciales, se agruparon y se reagruparon una y otra vez. Como el manejo de párrafos fue denso, se hizo una lista de PALABRAS CLAVES, las cuales se denominaron categorías, subcategorías, resumiendo y disminuyendo así la cantidad de información y haciéndola manejable.

Paralelamente se realizaba un abordaje teórico conceptual, sobre las

categorías que iban emergiendo. He aquí otra gran dificultad; al principio no hay ningún hallazgo epistémico o enfoque conceptual que ilumine el camino de la investigación, luego hay tantos modelos teóricos que hay que seleccionar y decidir por los más afines, esto, igual, tiene alguna dificultad, pero al final uno siente satisfacción de no haberse equivocado, porque, como magia, los enfoques hallados le van dando sentido a la categorización, que en sus últimas etapas también van teniendo coherencia.

Para el desarrollo de esta actividad, me ayudé de lo que yo llamo IDEAS BORRADOR, o gráficos, dibujos, mapas conceptuales, diagramas, que no necesariamente se sistematizan formalmente, sino que nacen de manera espontánea y los dibujaba, hasta en los vidrios de un carro, en la arena mientras jugaba con mi hija, en un pedazo de papel cualquiera; fue cuando entendí que allí se iniciaron las fases de categorización e interpretación, fases que van ligadas la una de la otra .

En la categorización se presentaron inconvenientes, al no saber qué hacer con tantos datos y no lograr reducir la información, proceso que demoró, por cuanto al principio uno trata de encasillar la información a lo que mentalmente se está pensando, pero no resulta práctico, por cuanto los resultados obtenidos en la información recuperada no necesariamente cabe o se asemeja a mis estructuras mentales.

En un inicio se encuentran muchas inconsistencias, de a poco se van perfilando las semejanzas y diferencias de los datos, los que se agrupan, se

codifican y se descodifican, se seleccionan y se les atribuye significado; de hecho en el proceso de categorización se está interpretando el dato, se le empieza a dar sentido al acto de habla en el contexto de los objetivos y tesis de la investigación.

Por eso lo que hice finalmente fue clasificar la información una y otra vez, con largos intervalos de tiempo, una o dos semanas después, obteniendo así diferentes resultados, eliminando algunas categorías y subcategorías y agregando otras, hasta que hay un momento en que parece todo confuso, pero al final con la ayuda de la construcción de mapas conceptuales y mentales, la información va teniendo sentido, claro está, con la ayuda de los teóricos, quienes también me ayudaron a una a tener claridad sobre dónde estaba y a dónde quería llegar. Es allí en la saturación de las categorías donde se confrontan y se relacionan entre sí, teniendo en cuenta la argumentación conceptual teórica, y su contrastación de los hechos vivenciados por los informantes.

Momentos de la categorización:

MOMENTOS de La CATEGORIZACIÓN	CATEGORIAS	SUBCATEGORIAS	TENDENCIAS
PRIMER MOMENTO	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	MOTIVACIONES PROCESOS	
SEGUNDO	ORGANIZACIONES C.	COLECTIVIDAD	IMAGINARIOS

MOMENTO	TEJIDO SOCIAL	CULTURA	INTERRELACIONES VIVENCIAS
TERCER MOMENTO	DEMOCRACIA. ORGANIZACIÓN Cnit. PARTICIPACION.	LEGITIMIDAD GOBERNABILIDAD DISTORSIONES CARACTERISTICAS	POLITICAS ESTADO
CUARTO MOMENTO	JUSTICIA SOCIAL PARTICIPACION ORGANIZACION C. DEMOCRACIA	CONSTIT.NL FACT.VIOLENCIA ESTADO FACTORES OBST	SISTEMA ELETORAL TIPOS PARTICIPACION GOBERNABILIDAD LEGITIMIDAD POLITICAS

ULTIMO Y QUINTO MOMENTO DE LA CATEGORIZACION :

CATEGORIAS	SUBCATEGORIAS	TENDENCIAS
PARTICIPACION	CONCEPTO DE PÁRTICIPACION TIPOS DE PARTICIPACION FACTORES CONDICIONAN LA PARTICIPACION CULTURA POLITICA Y PARTICIPACION CIUDADANA ORGANIZACIONES COMUNITA RIAS	P.CIUDADANA,COMUNITARIA POLITICA Y DEMOCRATICA FACTORES SOCIALES Y POLITICOS ETICIDAD EN LA DEMOCRACIA

CATEGORIAS	SUBCATEGORIAS	TENDENCIAS
		CONSTITUCION NACIONAL DEFINICION, LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL,
DEMOCRACIA	DEFINICION ANTECEDENTES ESTADO SOCIAL DE DERECHO	D.PARTICIPATIVA VS REPRESENTATIVA MODERNIDAD Y PARTICIPACION LO PUBLICO Y LO PRIVADO ESTADO,LEGITIMIDAD JUSTICIA Y EQUIDAD

6.6 . INTERPRETACION DE LA INFORMACION

En la aproximación a la realidad o al contexto donde se llevó a cabo el estudio, se destacó la facilidad en la inmersión en el objeto investigado, puesto que mi desempeño profesional como Trabajadora Social está ligado al tema de estudio: LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, existiendo muchos conectores para el acercamiento y lectura crítica e interpretación de la realidad investigada, con facilidades para el contacto de los informantes y los expertos.

La interpretación de la investigación parte de los actos de habla, que luego de su depuración y categorización final se organizaron y se les dio sentido en la medida en que describen la realidad encontrada, convirtiéndose en

citas vivas de los informantes, las que muestran con claridad la realidad descubierta.

Los actos de habla analizados e iluminados teóricamente hacen del desarrollo del trabajo una construcción constante de conocimientos que van perfilando y dando respuesta a los objetivos propuestos por la investigación.

La investigación no requirió la definición inicial de un modelo teórico, éste se fue construyendo con claridad y se fue transformando en la medida en que se realizaron las aproximaciones a la realidad, a través del análisis de las entrevistas, la categorización e interpretación de los resultados, modelos que fueron transformando y evolucionando, con una permanente dialéctica entre las categorías, tomando forma, eliminando otras en la medida en que se relacionaban los conceptos teóricos y los resultados de la información, contribuyendo así a este nivel de elaboración teórica.

7. SUPUESTOS TEORICOS DE LA INVESTIGACION

Las organizaciones comunitarias patrocinadas desde el Estado, " desde arriba", no garantizan verdaderos procesos participativos y democráticos de transformación social sino de acomodamiento de los ciudadanos a un Estado clientelista.

La deslegitimación de la participación democrática se debe a factores de tipo legal, conceptual, partidista o politiquera, que se expresan en la gestión y desarrollo integral de las poblaciones.

La institucionalización de las organizaciones comunitarias ha causado su instrumentalización para la validación programática institucional y las aleja de la realidad social; no generan verdaderos procesos de participación democrática porque no propenden por una oferta real de solución a las necesidades comunitarias y van en contravía con los intereses colectivos

8. RESULTADOS DE LA INVESTIGACION

8.1 FACTORES QUE CONDICIONAN LA PARTICIPACION DEMOCRATICA EN LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

8.1.1 Manipulación política de las organizaciones comunitarias:

" Todo hombre nace con un doble derecho; primero, un derecho a la libertad de su persona, sobre la cual ningún otro hombre tiene poder, y de la que puede disponer libremente... al ser hombres, como ya se ha dicho, todos libres por naturaleza, iguales e independientes, ninguno puede ser sacado de esa condición y puesto bajo el poder político de otro sin su propio consentimiento, El único modo en que alguien se priva a sí mismo de su libertad natural y se somete a las ataduras de la sociedad civil, es mediante un acuerdo con otros hombres, según el cual todos se unen formando una comunidad, a fin de convivir los unos con los otros de una manera confortable, segura y pacífica.....así, cuando un grupo de hombres ha consentido formar una comunidad o gobierno, quedan con ello incorporados en un cuerpo político en el

que la mayoría tiene el derecho de actuar y decidir en nombre de todos." ⁵⁶Locke

Evidentemente, como lo menciona Locke ,el nacer los hombres libres implica la posibilidad de poder no sólo elegir, sino tener la autonomía para decidir lo que mejor convenga según las circunstancias e intereses, y cuando estos intereses son compartidos colectivamente se está " atando" a las expectativas de grupo, a sus representantes, para que actúen en nombre de los intereses de los representados.

Sin embargo, cuando estas organizaciones no atienden la acción y voluntad colectiva se convierten en prototipos de aspiraciones electoreras y van perdiendo legitimidad social. Así lo afirma una dirigente comunal; señora Beatriz Solarte, cuando comenta que " las organizaciones no funcionan, por que están manejadas por los políticos y se preocupan más por ayudar a los políticos y no se preocupan tanto por la comunidad, sino por quedar bien con el padrino político, que los ayuda a salir como líder y es poco lo que hacen por las juntas de acción comunal".⁵⁷

Desde este punto de vista se concibe la participación como una función mediadora de gente externa a la comunidad con intereses proselitistas "que

⁵⁶ LOCK,Jhon. Op,cit pg.234

⁵⁷ SOLARTE,Beatriz Ibid. Pg.

tienen como único interés los votos y resultados electorales”⁵⁸ Caicedo, Jaime

De cierto modo la manipulación política de las organizaciones se dilucida a través de la contienda electoral, como lo dijera Rosa Francelina Angulo: “cuando llegan las elecciones encontramos a los políticos o candidatos buscando a los dirigentes comunales, para que les organicen grandes reuniones de apoyo y ellos se comprometen a solucionar los grandes problemas y apoyan el trabajo de las organizaciones comunitarias”⁵⁹

La acción comunal siempre ha estado enmarcada en los procesos politiqueros, alrededor de promesas como los famosos auxilios parlamentarios, otras veces por el ofrecimiento de becas, puestos de trabajo, dinero y dádivas en especie como mercados, camisetas, herramienta de trabajo. En los últimos años se ha modificado la oferta de dádivas, cada voto por un carnet del SISBEN, por un formulario para ser sorteado en programas de vivienda ilegales, “generalmente los líderes de las acciones comunales venden a sus comunidades por un pan, por un aguardiente”, Zanguino; es decir, reciben o esperan recibir una recompensa particular al trabajo proselitista, en el sentido de sumar votos y dividir comunidades, para que sus candidatos ganen las elecciones, aunque contrariamente a este deseo del líder, se da un particular fenómeno, muchas veces se

⁵⁸ CAICEDO, Jaime Ibid..entrevista

⁵⁹ ANGULO, Rosa Francelina. Líder comunitaria. Entrevista ciudad de Tumaco, esta investigación. 2.001

comprometen con dos o tres candidatos a la vez, aprovechando la feria de regalos de la ocasión.

Pasada la contienda electoral, los ex - candidatos y ya posesionados en las curules pertinentes, padecen de AMNESIA SOCIAL y falta de voluntad para recordar las obras sociales, proyectos de acueductos, puentes, electrificación, construcción de vías, escuelas y centros de salud que planteaban en su programa de gobierno. Por su parte los caudillos políticos se conforman con “ LAS MIGAS DE LA TORTA” que les ofrecieron y a su vez “ el mandatario de turno en vez de atender las peticiones de los lideres comunitarios le hace caso al teniente político convirtiéndose en un maniquí que lo pone el poder político”⁶⁰Rafael Escobar

Traemos la reflexión sobre Democracia y el proceso electoral, por cuanto las organizaciones comunitarias atraviesan por distintas formas de manipulación política como uno de los factores que obstaculizan la participación democrática en estas colectividades, visualizándose claramente algunas características de esta manipulación, como la compra de votos, “compra de conciencias”, de presiones, coacciones y “ amenazas sobre la gente que actúe de determinada forma y favorezca a determinados intereses”⁶¹Caicedo Jaime

Siendo este uno de los obstáculos en el ejercicio de la participación del ciudadano en el desarrollo de la democracia, precisamente cuando la vida de

⁶⁰ ESCOBAR. Rafael. Op.cit,Entrevista esta investigación

la ciudad y las decisiones públicas no corresponden a las expectativas o racionalidad colectiva, sino, por el contrario, obedece a los intereses de sectores políticos

” y la gente de arriba hace lo que quiere, el poder es poder, y nosotros la base seguimos siendo un fracaso, porque los parlamentarios sacan partidas de forma tal que dicen ayudar, pero no llega la plata, también se reparte el presupuesto por la politiquería de turno, si uno no tiene padrino político no se le atiende”⁶² Solarte Beatriz

Las organizaciones comunitarias, con su venia, han fomentado y se han vinculado históricamente al sostenimiento y mantenimiento de lo que en esta investigación se ha denominado TRILOGISMO DE LA POLITIQUERIA, cuyos actores son: en el nivel comunitario: el Cacique, el gamonalismo bipartidista a través de la clientelización del Estado; “ quienes en un primer momento sólo disponen de un poder social suministrado por el prestigio y reconocido en términos fácticos, pueden reunir sobre sí las funciones hasta entonces dispersas de solución de conflictos, por vía de administrar los bienes salvíficos y se convierten en intérpretes exclusivos de las normas de la comunidad, reconocidas como sagradas y moralmente obligatorias”, ⁶³ transformando para su beneficio este poder social en poder político y creando una estructura de dependencia de la Acción Comunal y organizaciones comunitarias con relación a la posibilidad de jugar con las

⁶¹ CAICEDO, Jaime Op.cit, entrevista

⁶² SOLARTE, Beatriz, Op.cit entrevista

partidas económicas,” así entonces “ La corrupción política ha generado la destrucción de las organizaciones” ,⁶⁴ en opinión de la líder comunitaria Rosa Francelina Angulo

Este TRILOGISMO POLITIQUERO tiene la siguiente caracterización:

El Caciquismo: se denomina Cacique al líder que representa a un barrio o un sector y que se elige a así mismo; a veces es el fundador del barrio o recibe el cargo por herencia de sus antecesores, “ se pica de que sabe” por ser académicamente preparado, o por tener poder económico y/o político en su sector.

Gamonalismo : el llamado gamonal es el que manda, es un dictador, “es el arrodillado” ante un jefe político, dice lo que se hace y cómo se hacen las cosas y los demás obedecen, no es propositivo, aprovecha su posición para su beneficio.

Clientelismo: el clientelista es quien matriculado a un partido es enviado por un político y a su nombre consigue y accede a favores, privilegios, el tan famoso trafico de influencias en Colombia, es cuando ” por ejemplo yo

⁶³ Habermas, Facticidad y validez pg 209

⁶⁴ ANGULO, Rosa Francelina. Op.cit entrevista

⁶⁴ NAVARRO, Wolff Antonio, Ex –alcalde Pasto, Ex constituyente. Representante Cámara R. Entrevista esta investigación. Año 2.000

consigo una obra y la comunidad vota por mí para que yo les siga haciendo o consiguiendo otras obras o puestos ⁶⁵ Navarro Wolff

8.1.2. Las organizaciones comunitarias marionetas de las instituciones del Estado: “Hay muy malas relaciones entre lo comunitario y el estado, porque la voz comunal, la autentica representación de la comunidad, no son tenidos en cuenta por la politiquería y no hay entonces entendimiento con el Estado”

⁶⁶Rafael Escobar

Las instituciones del Estado, dicen asumir a las Juntas de Acción comunal como las organizaciones de más representatividad dentro de las comunidades, para vincularlas en el desarrollo de programas estatales que se desarrollan en un barrio, en una vereda; sin embargo las instituciones convocan a los dirigentes, les presentan los proyectos ya formulados, gestionados, y como requisito para el desembolso de los recursos solicitados necesitan entonces de las organizaciones comunitarias, como un paso más para lograr la ejecución de los recursos.

Según las directrices de las políticas nacionales, los planes, programas y proyectos institucionales deben llevar el visto bueno o aval de las comunidades o las organizaciones comunitarias, en este caso las Juntas de Acción Comunal. De cierta forma el Estado ha estado instrumentalizando la acción comunitaria, puesto que solamente esta vinculación o la llamada

⁶⁵ NAVARRO,Wolff Antonio. Ibit entrevista.

⁶⁶ ESCOBAR, Rafael.Op.cit. entrevista investigación

PARTICIPACION CIUDADANA en muchas ocasiones se convierte en un trámite más, donde realmente la comunidad ni sus representantes participan activamente en estos proyectos. ni en su planeación, ejecución ni control.

Como lo afirma Gertrudis Cortés“, la participación y la democracia en Colombia no lo toman en cuenta a uno, nos utilizan políticamente, no lo invitan a proponer ni construir nada, porque sólo nos necesitan para informarnos”⁶⁷

De ahí que se hable de la falta de autonomía, empoderamiento y escasas posibilidades de desarrollo de las organizaciones comunitarias, quedando los procesos participativos como un eslogan institucional y terminando en demagogia el concepto de democracia participativa, sin que se logre aún su desarrollo, ni se vislumbre su perspectiva de cambio que en el país se planteo en la Constitución del 1.991.

“ Las JAC están en crisis y a las instituciones no les interesa, sino que las utilizan como instrumentos y no como fines o medios para el desarrollo social, las instituciones deslegitiman a las organizaciones y éstas mutuamente.” ⁶⁸Merchancano. Cabe resaltar entonces que la crisis socio política del país se ve reflejada, entre otras circunstancias, en la crisis de las organizaciones comunitarias, en la crisis de legitimidad y gobernabilidad de las instituciones del Estado; cuando se descubren los defectos de la

⁶⁷ CORTES, Gertrudis. Op.cit. entrevista investigación

⁶⁸ MERCHANCANO,Guillermo. Op.cit. Entrevista.

autenticidad de la representación popular y ciudadana convertida en manipulación política, represión, clientelismo, burocracia, contruidos por la violencia estructural desde los monopolios y control de las comunicaciones. En la tendencia de políticas de fomento, de planeación de políticas centralizadas e inconsultas donde las bases populares no son protagonistas, estos hechos hacen evidente el deterioro de las relaciones entre el Estado, representado por las instituciones, y la sociedad civil, representada por las organizaciones comunitarias.

Crisis que evoca desconfianza, y pérdida de esperanzas de los ciudadanos, generando desconocimiento hacia el Estado, con instituciones ilegítimas y falta de validez del Estado social de derecho, lo cual Habermas rescata en su propuesta cuando plantea que "es posible que los ciudadanos sean autores de su ordenamiento jurídico, alude a los derechos fundamentales a una participación, en condiciones de igualdad de oportunidades, en los procesos de formación de opiniones y voluntades en los que los ciudadanos ejercen su autonomía política y mediante los cuales sientan derecho legítimo"⁶⁹

Velázquez ⁷⁰ agrega que las causas del rompimiento y de las relaciones entre la sociedad y el Estado, entre otras circunstancias, fueron el origen de la crisis política, la falta de legitimidad del régimen político, la incapacidad de las instituciones y gobernantes para garantizar en la población y en los

⁶⁹ HABERMAS, Jürgen. Ibid, pg.420

⁷⁰ VELASQUEZ. Fabio Op.cit.pg 64

sectores más pobres una mejor calidad de vida y de la nula apertura y bajos niveles de participación ciudadana en las instituciones.

Naturalmente, lo político no es independiente del medio social, ni de las condiciones de vida de los diferentes actores. Los niveles de vida alcanzados por los diferentes grupos sociales están determinados por las estructuras, no sólo económicas sino las políticas, sociales y culturales, siendo el Estado centro de un gran entramado de relaciones, quien regula y redistribuye ingresos y planifica el desarrollo de la sociedad.

Como dijera Leal y Davila ⁷¹ con la generalización del clientelismo en su nuevo papel de articulador del sistema, la mediación se limitó a las demandas sociales que fueran susceptibles de transformarse en votos "; dicha intermediación no se desarrolló en términos de interés por la comunidad, sino de las propias expectativas particulares de acumulación política. De tal modo que el Estado a partir de esto atiende las demandas sociales de manera selectiva, convirtiendo las organizaciones comunitarias en talanqueras de la crisis.

“ las JAC participan en la medida en que el gobierno Nacional, las administraciones municipales y departamentales lo permitan, cuando les dan cabida para que hagan propuestas y solicitudes y lleven alternativas, pues si hay participación, las JAC son parte

⁷¹ LEAL Francisco y DAVILA, Andrés, Clientelismo. El sistema político y su expresión regional. Bogotá. ed. Tercer mundo. Universidad Nacional. 1.990 pg.43

fundamental de los procesos de participación comunitaria y ciudadana⁷² Solarte.

Evidencias éstas que contradicen a quienes seguramente afirman que las JAC han ido sufriendo importantes procesos de transformación, a favor de una mayor autonomía e independencia del Estado, por cuanto podemos afirmar y demostrar que aún siguen siendo las mismas organizaciones anquilosadas, que no han generado en las últimas décadas importantes cambios.

Tendríamos que seguir preguntándonos entonces por esos cambios y dejar planteados muchos interrogantes: ¿ por qué el ciudadano no se motiva a vincularse a las organizaciones comunitarias? ¿ Por qué el Estado ha ido sosteniendo a las organizaciones comunitarias pero igual ha creado otras instancias comunitarias de representación ciudadana? Cabría plantearse la pregunta sobre ¿cuál es el papel de las organizaciones comunitarias en el desarrollo socio económico, ambiental y cultural del País? ¿ Será que este tipo de interrogantes podrá desvirtuar las tesis sobre el modelo de participación ciudadana, las transformaciones políticas y al fortalecimiento del tejido social?.

Todo esto, por cuanto las instituciones ponen a las comunidades en una competencia por estar incluidas en sus paquetes de desarrollo, fragmentándolas, dividiéndolas y creando innecesariamente otras

⁷² SOLARTE, Beatriz Op.cit.entrevista

organizaciones desde ARRIBA, deslegitimando las organizaciones de base ya existentes como son las JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL.

8.1.3. Desde arriba: Origen vertical de las organizaciones Comunitarias: Las organizaciones comunitarias son las conformadas por habitantes de un mismo vecindario, barrio o vereda, caserío o corregimiento, comuna o localidad, quienes están asociados libremente, con el fin de adelantar la autogestión de su desarrollo y el ejercicio de la democracia participativa, a través de planes y proyectos, acciones de interés común y de desarrollo social.

Las organizaciones comunitarias desempeñan un importantísimo papel en la búsqueda de alternativas de acción a las necesidades comunes y son el medio que tienen ciudadanas y ciudadanos para satisfacer aspiraciones individuales, canalizando esfuerzos en torno al mejoramiento de su calidad y nivel de vida.

Para González” una organización comunitaria es un instrumento de representación social, donde los individuos encuentran en ella la posibilidad de resolver sus problemas de manera colectiva, sin perder de vista sus aspiraciones individuales⁷³; vivir en sociedad implica estar en permanente interacción con vecinos, ciudadanos y otras organizaciones e instituciones del Estado; desde esta perspectiva las organizaciones comunitarias cumplen

⁷³ González Esperanzal, Manual para la Participación. 1.995

un rol importante en el desarrollo comunitario y tienen la capacidad de insertarse en todas las esferas del ser humano, siendo su accionar el resultado de la vida en sociedad, en el mundo de la vida.

Estas organizaciones comunitarias las constituyen grupos ciudadanos, que se identifican con determinados intereses y deciden actuar en común, con el propósito de defenderlos y resolver de manera colectiva problemas compartidos, siendo instrumentos de representatividad de intereses de la acción colectiva.

La aparición del concepto de Desarrollo de la comunidad a nivel mundial marcó de una y otra manera los procesos propios de participación en el País en el contexto de su quehacer social y se fueron adaptando a las circunstancias locales y concretas de Colombia, donde el propósito era eliminar la actitud paternalista del Estado y ceder el paso a la participación comunitaria, cuyo fin es crear conciencia de la responsabilidad comunal e involucrar al individuo no sólo en la ejecución de programas de desarrollo.

Se ha demostrado que las organizaciones no siempre tienen su origen en la satisfacción de sus necesidades básicas, hay dificultades en las comunidades para su conformación de manera autónoma e independiente, y han requerido del apoyo para su conformación de las instancias estatales, institucionales y electorales, las que desde su nacimiento tienen que cumplir un condicionamiento, siendo manipuladas sin libertad, ni posibilidades de su verdadero desarrollo.

Torres propone un modelo de participación en los movimientos sociales y organizaciones populares, dentro de las cuales están contempladas las organizaciones comunitarias, donde parte haciendo una crítica conceptual a los diferentes enfoques del movimiento social y cuyo objetivo es finalmente construir un enfoque comprensivo de este tipo de acción colectiva. Apoyándose en los aportes del alemán Raschke, el historiador colombiano Mauricio Archila y los del politólogo Alberto Restrepo, finalmente conceptúan sobre los movimientos sociales y algunas de sus características: la colectividad, la pluralización, la diferenciación, la movilización, el cambio social, continuidad y permanencia, las que deben contribuir a la formación de la identidad colectiva de sus integrantes.⁷⁴

“ Democracia, pues es todos los derechos que tenemos las personas de elegir y ser elegido, y de ejercer sus derechos ciudadanos, es coadministrar con el gobierno es decir, presentar las necesidades y buscar con el gobierno la solución a las necesidades que tenga la comunidad donde tratan de resolver estas necesidades mancomunadamente. BEATRIZ SOLARTE

“ Al político le conviene que se mantengan estas organizaciones para poder sacar sus partidas y beneficiar a los de él y luego decir que las juntas participaron” Rosa Francelina Angulo⁷⁵.”

⁷⁴TORRES, Alfonso Op.cit., pg 72

⁷⁵ ANGULO, Francelina. Op.cit. Entrevista

En consecuencia los procesos de Participación de las JAC aún no podrían catalogarse como un movimiento social de fuerza política, cultural, socio-económica del país, entre otras causas porque su origen careció de un proyecto político.

8.1.4. Deslegitimación de la democracia participativa:

“ la gente, las organizaciones no creen en el establecimiento del Estado, nuestro Estado es un Estado deslegitimado, si, el grado de desconfianza es altísimo, por ejemplo la gente termina mirando a los administradores y al Estado como unos usurpadores, como unos clientelistas o vividores, más que como una organización necesaria para la convivencia misma de la comunidad” Ortiz Jose Eduardo

Así como lo manifiesta Jose E. Ortiz,⁷⁶ la crisis de legitimidad del régimen político colombiano se ha expresado históricamente por la falta de credibilidad y confianza de una gran parte de la población en las instituciones y en los gobernantes, derivada por la ausencia de respuestas por parte del Estado a las demandas ciudadanas de satisfacción de las necesidades básicas.

⁷⁶ Ortiz, Jose. Op,cit.entrevista

Esa incapacidad del Estado de garantizar una mejor calidad y bienestar de vida, de otro lado la no-apertura institucional a verdaderos procesos y niveles de participación ciudadana, ha generado lo que llamo la Crisis de legitimación del Estado.

“Ya Colombia no soporta las viejas estructuras pasadas que son lo heredado por el bipartidismo, su funcionar político histórico aun sigue funcionando, la politiquería, el clientelismo y atraso que esto ha generado en el País”⁷⁷
Calpa Luis

Ciertamente, esta crisis, cuyo origen se dio con el monopolio bipartidista con el frente Nacional, ha minimizado los espacios de participación a otras fuerzas políticas y ha creado una relación clientelista con las bases de la sociedad, que convirtió a estos partidos en intermediarios de sus demandas, transformadas en favores políticos cuya mayor pago es el voto, como lo confirma Caicedo: “ la participación democrática atraviesa por distintas formas de manipulación como la compra de votos, compra de conciencia, de presiones y coacciones, amenazas favoreciendo muchas veces a determinados intereses”⁷⁸

Pues bien, sucede lo mismo con las organizaciones comunitarias; la legitimidad es lo que reafirma en las mencionadas organizaciones su reconocimiento social; es el caso del proceso de elecciones para la

⁷⁷ CALPA,Luis. Op,cit entrevista

⁷⁸ CAICEDO,,Jaime.Op.cit,entrevista

conformación y elección de sus líderes representantes, en tanto a mayor legitimidad y reconocimiento colectivo en su elección se puede garantizar procesos comunitarios con mayor participación después de lo electoral, es decir, la legitimidad crea confianza del ciudadano en el que hacer social de las organizaciones comunitarias y hay una positiva convocatoria de los directivos a la comunidades y apropiación de ciudad, en una racionalidad colectiva que genera interesantes procesos de participación, democracia, gobernabilidad y seguridad ciudadana.

A menor legitimidad y reconocimiento colectivo, sucede lo contrario; se anulan los procesos de convocatoria, se generan altos niveles de desinformación, conflictos y desarticulación de lo colectivo, convirtiéndose los organismos de representatividad en meros emporios politiqueros, o de satisfacción de necesidades individuales de aquellos representantes que se mantienen como dirigentes a pesar de la nula respuesta ciudadana.

Norbert Lechner plantea que el concepto de legitimidad del Estado depende tanto de los resultados concretos de la actividad estatal como de su relación con la idea del Estado o sus creencias y expectativas acerca de lo que el Estado debe ser y debe hacer⁷⁹ Es por esto que cuando se plantea el tema de la legitimidad necesariamente hay que analizar el concepto de gobernabilidad, como lo plantea Hernando Gómez Buendía quien la define como: “ El pacto colectivo, como la capacidad de resolver las dificultades que afectan al conjunto de la comunidad, también implica asegurar que sus

⁷⁹ LECHNER, Norbert. Integración y Equidad. Apuntes sobre las transformaciones del Estado

insatisfacciones y conflictos se tramiten de modo pacífico, con participación del Estado, los partidos y la voluntad de la sociedad civil y organizaciones comunitarias y el sector privado”⁸⁰

Entonces la gobernabilidad no se puede plantear meramente en términos de gestión de los servidores públicos y de control social, sino como objetivos de promoción de funcionalidad y de integración o solidaridad, para ello es necesario un gobierno local fuerte, representativo, eficaz, estable y con capacidad de liderazgo, que concerte entre lo público y la privado aspectos como: La definición de programas, ejecución de líneas de acción, proyectos y en la gestión de servicios, el desarrollo de todos los mecanismos posibles de comunicación y de participación para la promoción de la vida comunitaria.

“Toda la gente es tan desconfiada que no cree en nadie, ni siquiera en sus mismos compañeros por que estamos viviendo por un momento de rompimiento, de degradación, de pérdida de esperanzas, donde no hay proyectos colectivos que cautiven, entonces la gente anda en el rebusque personal y así entonces no pueden funcionar las organizaciones con pretensiones colectivas y no hay planteamientos políticos que aglutinen a un sector popular en búsqueda de objetivo político, se vislumbra una polarización de la guerra, pues el Estado no esta interesado en buscar la paz”⁸¹
Ortiz José Eduardo.

⁸⁰ GOMES, Buendía. Gobernabilidad y Estado. Revista Foro de Colombia No 23 pg 17

⁸¹ ORTIZ, Jose Eduardo. Op,cit. entrevista

Es indudable que la actual crisis de la política y social de Colombia es funesta para la democracia y la participación comunitaria no supone un quehacer ético, ni se tiene en cuenta la conciencia ciudadana sobre sus derechos; hay una creciente pérdida de confianza en el Estado, sus instituciones, en las juntas de acción comunal y en general, las organizaciones comunitarias, como consecuencia de esa deslegitimación van perdiendo credibilidad tanto el Estado como las colectividades urbanas y rurales, barriales y corregimentales.

“la clase política se ha en cargado de hacer daño a la gente, les prometían cosas y los engañaban, entonces ahorita ellos ya no creen si va una persona que va de la ciudad ya dicen ah esos vienen a ser política y no atienden y no confían ni en el gobierno, ni en la clase política, ni en nadie la JAC esta retrocediendo ya no hay ese animo de trabajar, y además la crisis y violencia que afronta el país es otro de los impedimentos para que la gente se desarrolle y vaya buscando progreso en la región” ⁸²Beatriz Solarte.

Las instituciones políticas han perdido en los últimos años la confianza ciudadana, porque tienen una decreciente capacidad para darle certidumbre y ofrecer las mínimas garantías sobre las expectativas de las comunidades; los gobernantes, los actores políticos han perdido la capacidad de dar confianza en el futuro social y económico de la región, sin garantías mínimas de su presente y futuro.

⁸² SOLARTE, Beatriz. Op.cit. entrevista

En el caso de los líderes de acción comunal, cada vez se ven desmotivados a ejercer el derecho social de participar no sólo en la representación sino en la gestión de recursos para su desarrollo local, porque hay participación en la medida en que los espacios de democracia les permitan lograr resultados prácticos en términos de seguridad social y comunitaria en la salud, educación, infraestructura y servicios básicos.

8.1.5. Cultura y analfabetismo político en las organizaciones comunitarias:

En el concepto del líder Jose Luciano Castillo. “ a la comunidad no se la orienta, ni se le enseña, al mandatario de turno no le sirve que la comunidad se eduque y se organice por que le van a exigir sus derechos y lo que el pueblo quiere esto por los temores o pérdida de poder y liderazgo del mandatario político”⁸³; de igual forma se plantea que “ al Estado no le interesa el líder comunitario de avanzada porque cuando el pueblo por mayoría se concienza y el Estado nos maneja, se va a revelar y cambiar y cuando vengan a buscar votos ya no engañarán y ya no nos interesa las elecciones y vamos a exigir una verdadera participación”⁸⁴ Escobar Prado Rafael

“ La gente de alguna manera acepta con sumisión lo dado por los gobernantes, es el lastre cultural por el servilismo político y esto es por la falta de sentido de pertenencia, a eso le llamamos lamer arrodillados, no decir lo que tengo que decir, no aparecer como contradictor aceptando las condiciones de una persona y que me

⁸³ CASTILLO, Jose Luciano. Director Planeación Roberto Payan. Entrevista este estudio, Año 2001

da baratijas para seguirme sosteniendo como su cuadro sumiso”⁸⁵

Jose Luciano Castillo .

A pesar de que la situación de violencia y guerra que atraviesa Colombia no permite sino la preocupación individual por la satisfacción rápida de necesidades más apremiantes, y colectivamente se vislumbra un desentendimiento de las organizaciones comunitarias frente a la realidad social de guerra, violencia y crisis económica del País, cada vez se multiplican un sinnúmero de pequeñas formas organizativas, atomizando el tejido social, dividiéndolo y no aportando en el enfoque conceptual de desarrollo.

En estos términos no hay una cultura política sino racionalidades individuales perdiéndose en el concepto de ciudad, y por ello la ingobernabilidad, la inseguridad, violencia social, escasa participación y políticas de negociación para poder encontrar salidas razonables a las reivindicaciones unitarias, como consecuencia del que aquí llamamos ANALFABETISMO POLÍTICO.

El analfabetismo Político se caracteriza por los siguientes aspectos: la falta de información o desconocimiento de los derechos humanos en un alto porcentaje de ciudadanos, no hay una real conciencia sobre el papel protagónico de los dirigente comunales y sus posibilidades sociales, la insensibilidad e indiferencia social hacia la crisis y violencia que vive el País,

⁸⁴ ESCOBAR, Prado Op,cit entrevista

⁸⁵ CASTILLO,Jose Luciano Ibid, entrevista

la no-claridad en la interpretación de la ley, de los deberes y obligaciones ciudadanos, la dependencia y “servilismo” político.

Aun cuando existen canales y espacios de participación para los ciudadanos y las comunidades organizadas, no les es fácil asumir su papel por cuanto no están preparadas para intervenir y comprometerse en las decisiones que le afectan directa e indirectamente en la vida pública social, económica y política de su localidad

“Hay que recuperar la participación, hay que hacer un proceso cultural, obviamente, pero también hay que darle a las Juntas de Acción comunal mayor poder, en el sentido en que puedan coadministrar, manejar directamente las obras, fiscalizar, que la participación vaya mas allá de la retórica, que haya mayor incidencia en los fenómenos y asuntos locales “⁸⁶Ortiz José Eduardo

La cultura política tiene que ver no sólo con la solución pacífica de conflictos y el consenso, sino con las transformaciones diarias estructurales para avanzar en la equidad social; también es cierto que la democracia plantea que la cultura política es el resultado de un proceso de construcción de ciudadanía, de ahí que sea posible introducirnos bajo esta perspectiva a una DEMOCRACIA que se podría llamar LOCAL, la que tiene que ver con los fenómenos de asentamiento en la realidad, de las políticas de ese Estado llamado DEMOCRATICO.

8.2. MODELO DE PARTICIPACION DEMOCRATICA DESDE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, UN SUEÑO POR ALCANZAR.

8.2.1. Componente teórico del Modelo.

8.2.1.1. La Democracia. Justicia y equidad:

“ cuando hay autonomía la gente sabe lo que está haciendo, si hay mayor rentabilidad en la inversión, la gente puede perfectamente manejar sus propios recursos cuando hay honestidad y transparencia, porque no puede haber sólo corrupción en el gobierno, esta también el ciudadano común y corriente quienes demuestran honorabilidad”⁸⁷Solarte Beatriz

Es el caso de una junta de acción comunal del barrio San Vicente, a quienes en una obra de la construcción de una escuela se les dio el manejo autónomo de los recursos; para tal efecto la comunidad organizada planificó los recursos; elaboró el proyecto y lo ejecutó de acuerdo con la concepción y necesidades locales, lo que resultó fue que la obra construida con autonomía de criterios de la propia comunidad, además de su calidad en sus terminados, generó valor agregado no sólo en la planificación presupuestal, sino en la apropiación de la comunidad hacia su escuela, por cuanto vivieron su construcción y tienen hacia ella sentido de pertenencia.

⁸⁶ ORTIZ, Jose Eduardo. Op,cit entrevista

En este sentido la autonomía en la democracia implica generar valor agregado a la participación, y es el ciudadano común y corriente o perteneciente a una organización comunitaria quien se siente involucrado en la distribución de la parte que le pertenece, de ahí que la autonomía es el principal vehículo de la Libertad. entendida ésta como la conciencia libre de lo que la comunidad piensa y actúa sin ser coaccionadas

Al respecto, Rawls plantea la autonomía política de los ciudadanos como " un Estado de derecho, fundamentado en principios de equidad y Justicia sobre los cuales tiene que ordenarse una teoría de la sociedad moderna" ⁸⁸, la que cual debe garantizar la colaboración equitativa entre sus ciudadanos en tanto son personas libres e iguales.

" no existe una democracia general aplicable a todas las partes iguales, hay que crear las condiciones para la autodirección de la sociedad, para que pueda tener autonomía - autodecisión y esto implica no endiosar los procedimientos democraticos mas bien desarrollarlos" ⁸⁹Caicedo Jaime

Para alcanzar entonces la anhelada democracia, se requiere que la sociedad no sólo ofrezca igualdad de derechos sino igualdad de condiciones y posibilidades para el ejercicio ciudadano digno y efectivo en la medida en que se posibilite su goce. Una real democracia es la que garantiza los derechos fundamentales: el de la vida, la libertad, la autonomía donde se

⁸⁷ Solarte Beatriz, Líder comunitaria vereda Los Alizales. Santa Barbara. Pasto. entrevista , esta investigación junio 2.000

⁸⁸ RAWLS, Jhon, y HABERMAS, Jurgen. Debate sobre el liberalismo político. Paidós, Barcelona. 1.998 pg 64

privilegia la convivencia, la fraternidad, el disenso y el consenso, negociación pacífica, la pluralidad y la tolerancia.

Precisamente Habermas se refiere “ a la autonomía de los sujetos en lo público y en lo privado y en la autonomía integral de los derechos humanos y de su garantía cuando se refiere a la interrelación interna entre soberanía popular y los derechos humanos en un sistema de derechos donde su creación tiene condiciones de autonomía y a su vez son "jurídicamente institucionalizadas".⁹⁰ Sin esta autonomía integral no sería posible el ejercicio y garantía de los derechos, estos tienen que sobrepasar la voluntad y opinión al plano del " entendimiento de los ciudadanos sobre las reglas de su convivencia" ⁹¹ para hacer posible que los ciudadanos sean autores de su ordenamiento jurídico alude a los derechos fundamentales, a una participación, en condiciones de igualdad de oportunidades, en los procesos de formación de opiniones y voluntades en los que los ciudadanos ejercen su autonomía política y mediante los cuales sientan derecho legítimo”

Habermas sustenta que los ciudadanos no pueden en ejercicio de su autonomía política, atentar contra el sistema de derechos que constituyen dicha autonomía,⁹² siendo el principio de soberanía popular el que garantiza la auto-organización de la sociedad, entendiéndose por soberanía las condiciones que en el marco social posibiliten la auto-organización de una comunidad, donde son a los mismos ciudadanos a quienes se les posibilite participar como legisladores en el ejercicio de su autonomía así garantizada”

⁸⁹ Caicedo, Jaime. Secretario Nacional de la Unión Patriótica. Entrevista esta investigación

⁹⁰ HABERMAS, Jürgen. Op.cit. Pag 660

⁹¹ LOCK, Jhon. Op.cit. Pg 65

De hecho con la Constitución del 91 un grupo variado de Colombianos, de diferentes movimientos cívicos, partidos políticos, etnias y religiones, como representantes de estos sectores, participaron en la Asamblea Nacional Constituyente, obteniéndose una de las constituciones modelo en Latinoamérica por su componente participativo y democrático; sin embargo luego de 10 años, en su práctica son muchas las objeciones que al respecto se tienen “la democracia que se queda en la mera palabra escrita es una cosa, un poco escueta, es un tema trillado, dicen que democracia es cuando participa de verdad la gente, en el gobierno, en el trabajo, que debe ser integrado, comunidades y entidades nacionales, pero eso no se hace, eso es de palabra”⁹³ Jaime Caicedo; afirmación validada por Gertrudis Cortés. Cuando comenta que “... se juega con la palabra, con el nombre de participación y democracia, se utiliza la frase y no se la aplica a las JAC, nos invitan a escuchar decisiones ya tomadas⁹⁴

Si bien existen un sinnúmero de artículos en la Constitución Colombiana que hablan sobre participación y democracia, su reglamentación no ha sido efectiva, no hay iniciativa legislativa por parte de los ciudadanos, es una temática que seguramente no interesa al ente legislativo en el momento de ponerla a funcionar, colocando “micos” en su reglamentación y no se

⁹² HABERMAS, Jurgen. *ibid*, pag 665

⁹³ CAICEDO, Jaime. *Ibid* entrevista.

⁹⁴ CORTES, Gertrudis, Líder Comunitaria. Tumaco, Entrevista esta Investigación. Junio 2.001

movilizan corrientes cívicas alrededor de su ejecución.

El concepto de Democracia se ha distorsionado en tanto ha perdido su significado, las organizaciones no son autónomas en el ejercicio de sus derechos, ni han sido autores en su ordenamiento jurídico, así como tampoco el Estado ha suplido de los derechos fundamentales a los ciudadanos y organizaciones en condiciones de igualdad de oportunidades, ni en el ejercicio de su autonomía política.

Evidentemente, la Democracia no debe ser una concepción abstracta de la participación representativa, sino también una opción y posibilidad real de materializarse y debe estar ausente de todo tipo de coacción, en el sentido de que las mismas sociedades o comunidades, efectivamente puedan ejercer la participación y no sólo oír de ella, sino además, tener la opción de posibilidades educativas y culturales para poder intervenir decisoriamente en la solución de los problemas que atañen a los ciudadanos.

Desde los establecimientos educativos se dice que “democracia es elegir al alcalde, al concejo, a los congresistas...” a las corporaciones públicas; desde este sentido o imaginario que se tiene de democracia es cuando se empieza a enajenar la capacidad de participación, cuando no hay una claridad conceptual ciudadana sobre el significado de la Democracia; muchos teóricos aún aluden a la Democracia Representativa de elegir e intervenir delegando en otra persona que supuestamente ejerce la representación.

Este enfoque hoy está cuestionado, porque no es que pueda existir o no esa forma representativa, si no que solamente se ha convertido en un medio más de la democracia. El sueño es entonces propender por hacer realidad la posibilidad que cada uno y cada una de las personas naturales o jurídicas del país se le garantice el goce pleno de sus derechos de ejercer su ciudadanía con justicia y equidad, y efectivamente puedan intervenir y desarrollarse al lado de las formas directas representativas, formas directas que no se reducen al plebiscito, al referéndum, o a la consulta, que tienen que ver más en el ejercicio de lo cotidiano de la capacidad decisoria y autonomía reales.

Por naturaleza, según la corriente del pensamiento Jusnaturalista, el hombre se hace merecedor de ciertos derechos fundamentales, que son previos a cualquier organización política social e independientes de las leyes y las normas; éstos son los derechos humanos que históricamente están consagrados en las Cartas de Derechos Humanos de las colonias americanas que se rebelaron en 1.776 contra el dominio Inglés, en la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano, aprobada en la Asamblea Nacional Francesa en 1.809 y desde entonces en las constituciones de los países occidentales.

Castro Andrade define los Derechos Humanos como "los derechos del ciudadano, del hombre hacia su libertad, a la igualdad, a la propiedad, la seguridad y a la resistencia contra la opresión que protegen a los individuos

contra posibles abusos del poder⁹⁵; aún cuando los derechos humanos son estrictamente individuales, al pie de ellos se inició el reconocimiento de los derechos sociales, como el derecho a la salud, a la educación a la participación y otros que se extienden a todos los ciudadanos. El Estado democrático tiene un papel importante, debe propender por la satisfacción de estas necesidades y solventar también estos derechos colectivos, y así la democracia se consolide en la equidad, justicia en la PAZ.

8.2.1.2. Democracia y Estado social de derecho: La manifestación del Estado social de derecho se evidencia en la vigencia y realización de los derechos políticos, económicos, sociales y culturales de los ciudadanos, con la misión de crear una nueva trama institucional, para consolidar las relaciones entre el Estado y la sociedad buscando corregir las desigualdades al interior de la sociedad, no sólo en la progresiva disminución de las diferencias sociales, sino en las diferencias regionales.

El Estado de derecho es concebido como órgano de producción, no sólo político, también, en su conjunto, como ordenamiento jurídico, constituyéndose entonces a través del derecho, en una forma de organización social que como tal no puede ser separado de las sociedades; Habermas⁹⁶ opina que en el derecho moderno resulta adecuado para la integración social de sociedades en las que ocupa una posición prominente al sistema económico, las cuales en ámbitos de acción éticamente

⁹⁵ Castro Andrade Regis. Introducción al pensamiento democrático contemporáneo sus orígenes y desarrollo. Escuela de Liderazgo Democrático. Viva la ciudadanía Fundación social 1994 pg. 25

neutralizados dependen de las decisiones de sujetos individuales guiados por intereses, orientados en cada caso a sus propósitos o su propio éxito.

Max Weber⁹⁷ nos aporta con esta importante distinción entre la teoría sociológica del Estado y el ordenamiento jurídico del Estado; el primero tiene como objetivo la existencia objetiva, histórica y natural del Estado y la segunda se ocupa de las normas jurídicas, con la transformación del puro Estado de derecho a Estado social de derecho.

“ La gente a partir de las organizaciones pueden participar del proceso de decisiones que toma el Estado, digamos que pueden tener la capacidad de conocer y debatir propuestas del Estado y decidir sobre las mismas y que no solo tomen decisiones los que están al frente administrando el Estado, sino que el común de la gente, el ciudadano participe de ese proceso de decisiones desde la planeación, la administración, la ejecución y el control. Sólo así se puede hablar de un Estado social de derecho” ⁹⁸Ortiz José Eduardo.

A partir de la Constitución del 91 se hace más evidente el Estado social de derecho y la legítima participación ciudadana a través de herramientas legales como el referendo, iniciativas ciudadanas, cabildos y otros mecanismos que podrían en la práctica vincular a la sociedad civil en el ordenamiento legal y político del país.

⁹⁶ HABERMAS, Jürgen. Facticidad y validez, pg 502

⁹⁷ WEBER, Max, tomado de RAWLS, John El constructivismo Kantiano en la teoría moral, Madrid, 1986 edit península. Pg 32

Así, entonces, nuestra Constitución concibe al Estado en la búsqueda de bienestar general, dentro de un orden justo, en el sentido de ser el sentimiento de respeto recíprocamente garantizado de la dignidad humana.

Igualmente, Jürgen Habermas con su Teoría de la sociedad⁹⁹, hace una contribución a la teoría discursiva del derecho y al Estado Democrático de derecho, a través de la tensión entre facticidad y validez en el concepto de democracia y Estado de derecho, quien plantea sobre la garantía de los derechos fundamentales y su relación de la validez de las normas jurídicas.

“En Colombia el poder es poder, y la gente de arriba hace lo que quiere, y nosotros la base seguimos siendo un fracaso, por que los parlamentarios sacan partidas de forma tal, que dicen ayudar pero no llega la plata, también se reparte el presupuesto por la politiquería de turno, si uno no tiene padrino político no se le atiende”¹⁰⁰Solarte Beatriz

Habermas admite que “ el derecho no puede limitarse a cumplir los requisitos funcionales de una sociedad compleja, tiene que también que satisfacer a las precarias condiciones de una integración social que en última instancia se efectúa a través de las operaciones de entendimiento intersubjetivos de sujetos que actúan comunicativamente, es decir a través de la aceptabilidad

⁹⁸ Jose Eduardo Ortiz. Ex Registrador.Estado civil Guaviare.Entrevista esta investigación. Pasto.2.000

⁹⁹ HABERMAS, Jürgen. Teoría de la acción comunicativa

¹⁰⁰ SOLARTE, Beatriz,Op,cit entrevista

de pretensiones de validez”¹⁰¹El Estado social de derecho debe entonces proteger a los individuos contra los abusos del poder, al mismo tiempo que garantiza que los cambios y reformas hechos en las leyes y políticas nacionales, se introduzcan con el aval de las mayorías, empero, desde la óptica popular “El estado debe ganarse la confianza de las ciudadanos, debe demostrar que puede cumplir su parte en los acuerdos que haga con los ciudadanos y por su puesto debe darle poder en la toma de decisiones ”

¹⁰²Navarro Wolff

8.2.1.3. Democracia: modernidad y participación:

" ...en la Democracia Europea; los principios de Libertad, autonomía igualdad y Justicia, fueron decantados en un largo periodo de modernidad, para aportar como resultado, la creación de naciones y así dar paso a los estados. Allí se formaron identidades sociales individuales que dieron pie a identidades específicas, en el campo de lo social y de lo cultural, con una economía que en la discusión y en la guerra se diferenciaba para formar esa cultura democrática, proceso que algunos autores ubican entre 500 y 800 años"¹⁰³ Reinhard:

“ El presidente defiende al estado neoliberal y dice que va a defender la inversión social, a los menos favorecidos del país y vemos que no es así, osea, que en el neoliberalismo, el que tiene

¹⁰¹ HABERMAS,. Op,cit,Pg 148

¹⁰² NAVARRO,Wolff, Antonio Op,cit. entrevista

poder subsista y el que no tiene con qué, tiene que desaparecer,
es la ley del más fuerte contra el más débil, eso creo yo, que es el
neoliberalismo "104 Orlando Rodríguez

La sociedad, hoy, se caracteriza por el neoliberalismo, impera el monopolio del capitalismo, la anarquía de la producción y los mercados, coartando el derecho de los ciudadanos, la equidad, " este neoliberalismo lo que hace es defender al más poderoso " Guacas¹⁰⁵, conllevando al colectivismo inhumano e insolidario, desvirtuándose día a día los valores de libertad, justicia social, fraternidad, participación y democracia. Es una sociedad donde predomina entonces la ANTIDEMOCRACIA por cuanto prevalece el interés individual sobre lo colectivo. Donde las libertades individuales y colectivas de la sociedad se desconocen

Estas circunstancias generan en las organizaciones y los ciudadanos un alto grado de desesperanza, desconfianza; no hay propuestas ni proyectos colectivos que cautiven, enamoren, ni que arrastren; contrariamente el proceso de globalización predica que hay apertura, espacios para poder proponer nuevas cosas, sin embargo hoy a pesar de que el neoliberalismo está en crisis y fracasó en el sistema mundial, está aún en auge en Colombia.

¹⁰³ Bendix, Reinhard. Estado Nacional y ciudadanía. Buenos Aires. Editores Amorrortu 1974 pag.41, 140

¹⁰⁴ Orlando Rodríguez Edil comuna tres, Entrevista esta investigación. Febrero 1.999

¹⁰⁵ GUACAS, Franco, Op,cit, entrevista

Desafortunadamente las organizaciones comunitarias, en este caso las Juntas de Acción Comunal, desconocen de las grandes posibilidades que tienen de incidir en el desarrollo del municipio o región; todavía sus dirigentes tienen una mirada miope de las crisis en lo económico, político y social. Con escasa visión global e integral para lograr afectar el desenvolvimiento de una región, existe un conformismo silencioso frente a las pocas cosas que el Estado brinda,

8.2.1.4. Reconstrucción de imaginarios del concepto de participación democrática

“ Yo pienso que participación es democracia y democracia es participación y se participa con los conceptos, con las opiniones con la manera de ser, de pensar, con la ideología eso es participar, tomar parte.... Participación es estar metido en el cuento, simplemente estar allí..... con la gente, trabajando en los trabajos, en las mingas, donde todos aportamos.....en los diálogos donde la gente esta, allí colaborando con sus conceptos, opiniones, con el ánimo de sacar un trabajo adelante con el animo de resolver los inconvenientes..”¹⁰⁶ Guacas Franco.

¹⁰⁶ Franco Guacas, entrevista este estudio

Democracia entonces es más que un concepto, es una forma de vida, que implica, una forma de pensar, sentir y actuar en el campo de los derechos y deberes colectivos.

La Participación democrática se la puede definir como aquella que logra un cambio o transformación social, con beneficios comunes, donde el ciudadano y la ciudadana asumen un rol de actrices y actores dentro de su papel en la construcción y deconstrucción de ciudad, de municipio, de vereda, barrio. Este tipo de participación difiere de los otros, en el sentido en que hace parte actuante la CONCIENCIA COLECTIVA como la capacidad mental y cognitiva de un grupo de personas con intereses y situaciones comunes, que propenden de manera activa, consciente, permanente y continuada a PARTICIPAR, TOMAR y HACER PARTE de la transformación de su realidad a partir de la deconstrucción de la misma.

Por lo tanto, la PARTICIPACIÓN DEMOCRATICA no es entendida simplemente como un sistema de toma de decisiones sino como un modelo de ordenamiento social y político basado en un imaginario cuyos elementos centrales son el pluralismo, la tolerancia, el respeto por la diferencia, el amparo de los derechos y las libertades y un alto grado de responsabilidad colectiva a través de la institucionalización y legitimación de la democracia, la que supone, en esa óptica, la proliferación de procesos participativos en todos los órdenes de la existencia social y la multiplicación de los canales y mecanismos que le permitan a los distintos actores colectivos participar cotidianamente en las decisiones que los afectan, Pero sobre todo implica

que los ciudadanos estén dispuestos a participar, que vean en ese sistema un camino para el logro de sus objetivos personales y colectivos, un factor de potenciación de sus capacidades, un instrumento para el afianzamiento de la libertad y del bienestar.

La participación democrática incita a tener nuevas miradas de reflexión del contexto y alrededor de cambios de paradigma donde la JUSTICIA, la LIBERTAD, la EQUIDAD, FRATERNIDAD y AUTONOMIA sean sus estandartes y donde el valor de los intereses particulares no puede estar por sobre los intereses colectivos.

La participación democrática exige en su proceso un mínimo de condiciones. Se da en tanto la voluntad política y acciones del Estado y sus instituciones se dirijan a garantizar el real ejercicio de los derechos constitucionales, en la satisfacción de las necesidades básicas de la sociedad civil y las organizaciones que la conforman.

Es importante que la vivencia de la participación democrática no esté exenta del régimen legal y de los mecanismos que facilitan la participación política, y los ciudadanos pueden entonces ser elegidos y elegir, tomar parte de elecciones, plebiscitos, referendos, consultas populares; puedan constituir partidos políticos y movimientos políticos, también, si se lo proponen, revocar el mandato de los elegidos, presentar iniciativas en las corporaciones públicas, interponer acciones públicas en defensa de la Constitución y acceder al desempeño de funciones y cargos públicos.

Debe también convertirse en un baluarte contra la corrupción, los privilegios distorsiones del desarrollo y abuso del poder económico y político, debe ser un instrumento para erradicar la polarización de la acción social y política de la sociedad.

8.2.1.5. Eticidad en la participación democrática: “He sido líder por más de 40 años de pastoreo de las comunidades, no me gusta tanto hablar como actuar, mi palabra y la seriedad es la efectividad para realizar las cosas con un interés colectivo”¹⁰⁷ Rafael Escobar

El significado de pastoreo en este caso se refiere a lo colectivo, en el sentido de guiar y facilitar como líder el trabajo de la comunidad donde ha vivido don Rafael Escobar, quien plantea que en la democracia y la participación lo importante es “ LA PALABRA “ como estigma de cumplimiento, veracidad, y la “SERIEDAD significando honestidad y responsabilidad en lo que se compromete, estas cualidades que él nombra en el desarrollo de las actividades públicas y da su testimonio de vida el servicio constante a la comunidad como líder comunal, aportando desde su vocación de servicio de “ pastor de comunidades” y logrando desarrollar muchas de las expectativas personales que se ha propuesto.

¹⁰⁷ ESCOBAR, Rafael, Op,cit entrevista

De este modo, la supremacía de lo público no necesariamente debe basarse en la contraposición del interés individual, a través de la sociedad, grupo o nación el individuo no debe renunciar a su autonomía; al contrario es cierto que los dos procesos, de publicitación de lo privado y de privatización de lo público, de ninguna manera son incompatibles y de hecho se compenetran uno en otro.

El primero refleja el proceso de subordinación de los intereses privados al interés de la colectividad representada por el Estado que invade y engloba progresivamente la sociedad civil; el segundo, la privatización de lo público, representa las reivindicaciones de los intereses privados mediante la formación de grupos, en este caso comunitarios organizados, que utilizan los aparatos públicos para alcanzar sus objetivos.

Cuando se establece una relación entre el Estado, lo público y la ética se refiere a la reglamentación de la conducta humana en su convivencia en lo social, sus relaciones y condiciones, donde los conceptos y la vivencia de la democracia se legitima en la libertad, la justicia, el goce de los derechos humanos y colectivos; donde son importantes las reglas y normas sociales y éticas como condiciones irrefutables para la interacción social; en el caso de don Rafael, lo ético en su trabajo de pastoreo comunitario prevalece en la honestidad de su palabra y la coherencia en sus acciones.

Como lo plantea Castro Andrade “ tenemos que reintroducir en la cultura política la idea imprescindible de interés público, porque sólo con la idea de

ese valor puede administrarse a la controversia social, el interés público debería estar entendido como un conjunto de metas políticas que resultan de una interacción entre las partes¹⁰⁸ e incluidas en un programa de gobierno sometido a la crítica y con participación ciudadana y por lo tanto dinámico; el interés público se refiere a las preferencias sociales mayoritarias, desde esta perspectiva la ética consiste en validar las decisiones tomadas en el espacio público con respecto de los objetivos sociales, es decir que prevalezca el interés colectivo sobre los individuales sin embargo, como lo plantea Luis Calpa: “La Democracia se está viendo como la validación de los hechos políticos y vista desde un discurso y no para modificar o transformar las condiciones de la vida social”¹⁰⁹

En la teoría de la acción comunicativa, Habermas hace una relación entre la autodeterminación y la autolegislación o lo que él llama autonomía moral, que significa la forma como se hace lectura de lo que es una sociedad justa con libertad política o lo que él también conceptúa como autolegislación democrática,” en la medida en que las tradiciones culturales y los procesos de socialización se tornan reflexivos, se cobra conciencia de la lógica de las cuestiones éticas y de las cuestiones morales, inscrita en las propias estructuras de la acción orientada al entendimiento,... es decir de las formas de reflexión de la acción comunicativa misma”¹¹⁰

¹⁰⁸ Castro, AndradeIbid. Pg.27

¹⁰⁹ Calpa , Luis. Economista, Exdirector Fundación Social. Nariño

¹¹⁰ HABERMAS, Jurgen, Facticidad y Validez. Pg 162

“La racionalización del mundo de la vida se mide por el grado en que los potenciales de racionalidad que la acción comunicativa comporta y que el discurso libera impregnan y fluidifican las estructuras del mundo de la vida.... el modo de vida consciente de la persona individual se mide por el ideal expresivista de autorealización, por la idea deontológica de libertad y por la máxima utilitarista del aumento de las oportunidades en la vida individual.”¹¹¹

“ La eticidad de las formas colectivas de vida tiene por medida por un lado las utopías de una convivencia no alienada y solidaria en el horizonte de tradiciones de las que el colectivo se ha apropiado de forma autoconsciente y proseguidas críticamente, y, por otro, los modelos de una sociedad justa cuyas instituciones estén estructuradas de suerte que las expectativas de comportamiento y los conflictos se regulen en intereses de todos los actores por igual, con una variante de un Estado benefactor con un aumento y distribución justa de la riqueza social”¹¹²

8.2.1.6. Paradigma de la Armonización y democratización social en la participación de las organizaciones comunitarias.

Para tratar el desarrollo de esta propuesta conceptual se abordará en dos momentos, en primer lugar tema de la ARMONIZACION, y en un segundo instante la DEMOCRATICACION, para al final reconceptualizar sobre el modelo de manera integral.

Para hablar de Armonización, haremos un símil a partir de una de las formas

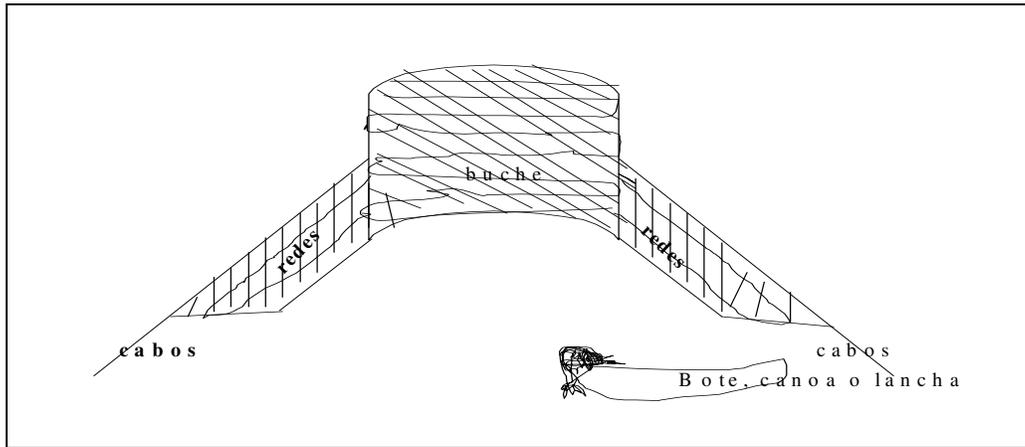
¹¹¹ HABERMAS, Ibid, pg 162

de pesca artesanal, utilizadas en la Costa del Pacífico y que claramente explica la relación del Estado sus instituciones y las organizaciones comunitarias con relación a lograr la PARTICIPACION DEMOCRATICA en las organizaciones comunitarias, y a través de dispositivos e hilos conductores para el engranaje y funcionamiento del ideario de la de la participación.

El CHINCHORRO, denominación dada a uno de las tradicionales instrumentos de pesca en la Costa pacífica, que tiene como principal elemento una gran red llamada “ El chinchorro “, conformada por dos cabos que son dos manilas o lazos con los cuales el pescador maniobra la red o chinchorro; su dimensión oscila según su tamaño y sujetan a cada lado las redes de forma rectangular, éstas se abren en sus costados y finalizan, con una amplia red de forma ovalada llamada buche, que es el lugar donde queda atrapado el fruto de la faena. El chinchorro puede medir entre 100 a 400 metros; aunque su tamaño puede ser menor o mayor de acuerdo con la profundidad del lugar donde pesquen y /o a la cantidad de cabos que utilicen en ejercicio de la faena diaria.

¹¹² HABERMAS, Ibid, pag.63

EL CHINCHORRO.



Este tipo de pesca necesita, además del chinchorro, una canoa o lancha con motor, y un número indeterminado de hombres o pescadores, que no es inferior a 8 y que se denominan así: el dueño del chinchorro, el dueño del motor, el piloto o encargado de dirigir las maniobras de la pesca, el motorista o conductor del motor, los dos estacones quienes son los primeros en saltar en el mar con los cabos de las redes, tirando de manera circular la red donde han visualizado la “mancha de pescado” .

Los pescadores deben asustar, mediante ruidos diferentes sobre el agua, a los peces para que se dirijan hacia las redes; los dos estacones, junto con dos hombres llamados arrimones, empiezan a jalonar los cabos del chinchorro hasta llevarlo a la playa, antes de la llegada de la red a la orilla, uno de los hombres verifica “la presa” ,es decir el tipo de pescado que viene en el buche de las redes y si no hay alguna novedad de peligro, da aviso a sus compañeros, quienes prosiguen con el jaleo del chinchorro hasta su

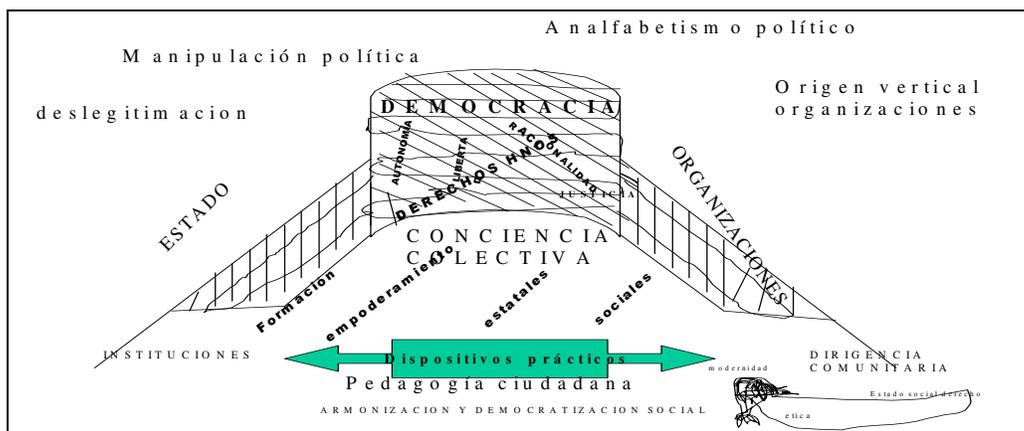
destino la arena, la playa.

Son importantes en esta tarea de la pesca y en sus óptimos resultados de la faena algunos aspectos como el transporte con el combustible y mantenimiento constante de la lancha; el mantenimiento, tejido y reconstrucción constante de las redes y manejo de las redes o chinchorro, en este caso, la coordinación de los lanceros o pescadores que lanzan o tiran las redes en forma circular para atrapar la llamada mancha o pescado que está en subienda, el cuidado y cautela de los estacones al distribuir la red en el agua.

Se exige ARMONIA de los arrimones al jalonar equilibradamente los cabos, quienes deben tener destreza, se les exige fuerza según la cantidad de pescado que viene en el buche y garantizar así menos deserción de la presa y más ganancias. Es fundamental la labor de coordinación del piloto con todo el equipo de pescadores, pues es quien dirige y coordina la faena.

“ la idea de comunidad es tratar de estar en paz de buscar un equilibrio para que todos tratemos de llegar digamos a conciliar o a llegar a un acuerdo donde todos podamos ser digamos respetuosos de nuestros deberes, hacer respetar nuestros derechos y el de los demás, la comunidad debe ser protagonista de esto sin afectar a los demás, digamos buscar un desarrollo en comunidad donde se lleven propuestas concretas al gobierno y donde el gobierno este dispuesto a escuchar y atendernos a

cooperar siempre y cuando haya organización, unión y compromiso ¹¹³Caicedo Jorge



La metáfora del chinchorro consiste entonces en la Armonización del Estado y las organizaciones, quienes deben de manera armónica jalonar las políticas del Estado hacia la consecución de una Democracia Participativa en el reconocimiento de los derechos fundamentales de todos los ciudadanos.

Las organizaciones comunitarias, representadas por las redes laterales, son la instancia de la participación democrática y median la puesta en marcha de los dispositivos sociales de formación, empoderamiento y estatales; se propugnará por el establecimiento real de un Estado social de derecho, democrático, legítimo y gobernable.

¹¹³ CAICEDO, Jorge. Op.cit. entrevista

El Estado al igual que las organizaciones están representado en los cabos, que deben llevar consigo y fundamentarse en la red como la función del Estado que a partir de dispositivos prácticos se logre una democracia y participación de verdad.

La gran red se asemeja a la democratización social, por cuanto se aspira lograr el futuro deseado, en el caso de la pesca en el buche se encuentra la mancha o el resultado de la faena; la democratización social entonces debe tener su origen en una posición epistemológica y política clara, donde la ética y cultura política serán los hilos conductores para evitar su desvío o naufragio del chinchorro, que estará mediado por los peligros de la mar o los factores que obstaculizan la participación democrática.

En el proceso de pesca es de vital importancia, decíamos, la armonización de los estacones, los arrimones, de la delegación de tareas y la distribución de los resultados de la pesca, el producto de la faena, su utilización y el valor agregado,

LA DEMOCRATIZACIÓN SOCIAL

“ La Libertad de un hombre y la de su actuar debe estar de acuerdo con su propia voluntad fundamentada en que dicho hombre posee una razón que lo capacita para instruirlo en las leyes por las que ha de regirse y para poner en

su conocimiento los límites de su voluntad libre”. Locke.¹¹⁴ Esta es entonces la alternativa posible de plantear una democratización social para recobrar la solidaridad y confianza ciudadana hacia su libre y autónomo desarrollo.

Esto implica una relación más equilibrada entre el Estado y la sociedad; en el sentido en que le permita la autodirección de la sociedad con orientación ética generando autonomía, libertad; no hay que endiosar la democracia sino aplicar procedimientos que impliquen desarrollos democráticos cada vez más amplios y flexibles, con un contenido que permita emancipar, liberar y desarrollar la libertad como la sociedad la percibe; no debe ser la democracia por la democracia ni un concepto sacralizado de la misma,

Norberto Bobbio¹¹⁵, cuando se refiere a la democracia social, avala entonces el sentido de la democracia como una forma de vida, cuando se pueda comprobar no si ha aumentado el número de ciudadanos que tienen derecho a participar sino los espacios en que puedan ejercer este derecho, y sobre la autonomía en las decisiones que les afecten, lo que generará realmente cambios en su vida cotidiana.

La DEMOCRATIZACION SOCIAL la puede ejercer la ciudadanía de manera directa y no por medio de representantes, debe ser el medio de organizar y establecer nuevas relaciones, más humanizadas, donde se depongan los intereses individuales sobre los colectivos y se satisfagan las necesidades

¹¹⁴ Locke Jhon, Op,cit.

¹¹⁵ Norberto Bobbio. Op,cit.

más apremiantes, sin olvidar las de mediano y largo plazo y así llegar a un mejor desarrollo. Lo importante no es entonces si las organizaciones son representativas o no, sino, más bien, si están naciendo nuevas dinámicas de organización comunitaria en Colombia, acordes con la modernidad y si responden a la expresión ciudadana y a su relación con el contexto cultural, ecológico, político, económico y social.

Si bien es cierto que existe una alta fragmentación de la sociedad con las organizaciones, y una participación coartada desde el Estado, hay también nuevas matices culturales sociales y políticos que invitan a las organizaciones comunitarias del país a enrutarse y emerger por una modernidad acorde a las expresiones, intereses y expectativas de los colectivos, que se dinamizan a partir de la lectura diferente y creativa que los dirigentes, los políticos y los administradores del Estado hagan de las esferas del mundo de la vida y a reinterpretar la realidad que están invitados a transformar.

Es necesario que los actores sociales adopten una definición moderna de la democracia y más que conceptualarla es propender por vivirla en sus diferentes contextos “desde abajo”, para ello las comunidades tienen que organizarse y afianzar cada vez más las nociones de pertenencia y solidaridad. Aunque no hay un norte definido y está todo por hacerse, todos somos responsables, todos de una manera u otra nos hemos equivocado, hemos tenido la responsabilidad social y política de nuestra coyuntura.

8.2.2 Componente práctico: Alternativas de proyección y prácticas de participación democrática

La propuesta de Armonización y democratización social merece la articulación y puesta en práctica de una PEDAGOGIA CIUDADANA PARA LA PARTICIPACION DEMOCRATICA y la implementación de una serie de dispositivos o impulsores que serán los hilos conductores, aspectos que interconectados entre sí propenderán por una Participación democrática o una democracia participativa, en espera de un verdadero impacto en los escenarios de la vida cotidiana en la vida regional y nacional.

8.2.2.1 Propuesta de Pedagogía Ciudadana para la Participación Democrática.

La investigación finalmente propone educar mediante un MODELO DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, el cual debe contribuir al proceso de construcción personal no sólo individual sino que se dé en la interacción con los “otros”, resocializando las formas tanto en lo individual como en lo relacional, particular y comunitariamente y se conjuguen no sólo en los espacios de aprendizaje escolarizados, también en las sociedades plurales y diversas: los barrios, las veredas, los grupos campesinos, las organizaciones. El modelo pretende, además, educar bajo los preceptos de los valores a partir de la sensibilidad moral y vivencia de lo ético.

OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES

- ✓ Modificar los comportamientos y actitudes individuales y colectivas dentro de las organizaciones comunitarias, en pro de la tolerancia, respeto, equidad en las oportunidades, la comunicación, convivencia, sensibilización, formación y compromiso ciudadano alrededor de lo colectivo y lo cotidiano.

- ✓ Potenciar los espacios de participación democrática mediante la implementación de instancias de comunicación y coordinación entre las organizaciones y el Estado.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Promover una conciencia colectiva hacia la recuperación de valores cívicos.

- ✓ Construir y reconstruir espacios de afectos, de actitudes y compromiso social.

- ✓ Elevar el grado de participación comunitaria hacia la formación en compromisos.

- ✓ Fortalecer los procesos de formación de la voluntad social y cultura política de las organizaciones y comunidades.

- ✓ Generar en las organizaciones y sus líderes habilidades sociales como la capacidad de conciliación, negociación y concertación.

COMPONENTES.

Este modelo de formación pedagógica tiene que estar cruzado por los siguientes componentes:

- La comunicación interactiva: donde se aborden las diferencias y conflictos, la toma de decisiones mediante un DIALOGO que implique llegar a acuerdos y pactos, haciendo necesario el respeto por la forma de pensar, hablar y actuar del otro, logrando el trabajo en equipo, la sinergia al interior de las organizaciones y de éstas con el Estado.

- Desarrollo de la autonomía: el ciudadano debe aprender a mantenerse singular en lo plural, en el respeto al otro como íntegro y único, es importante, logrando la toma de decisiones libre y espontánea, sin presiones, con libertad de ser, pensar, existir.

- Reconocer al otro con igualdad de condiciones : En el sentido en que ciudadanos y ciudadanas valen por sí mismos y sí mismas, por su propia existencia y se les dé a los unos y otros el derecho de la igualdad y equiparación de oportunidades.

AREAS TEMATICAS:

- ❑ Constitución Nacional y referentes legales
- ❑ Derechos humanos
- ❑ Modernidad, postmodernidad de la sociedad
- ❑ Valores y Etica ciudadana
- ❑ Mediación y resolución de conflictos
- ❑ Estrategias de negociación
- ❑ Oratoria y simbología

METODOLOGIAS:

- Bases y elementos de la teoría de la creatividad,
- Pedagogías activas,
- Aprender haciendo.
- Campamentos, pasantías

FASES:

- Planeación y diseño curricular
- Concertación
- Negociación
- Planeación y programación
- Motivación y sensibilización
- Coordinación
- Divulgación y difusión
- Ejecución
- Seguimiento
- Evaluación
- Diseminación y Multiplicación

8.3.1.5 Dispositivos prácticos para hacer realidad el sueño de la participación democrática: Los dispositivos o hilos conductores, o las prácticas que desde el Estado, las organizaciones y los ciudadanos se pueden llevar a cabo, para volver a tener sueños y utopías y lograr superar la crisis de violencia social, económica, cultural, política en nuestro País

8.3.1.5.1 Dispositivos sociales:

- ✓ La creación y fortalecimiento de organizaciones comunitarias para desde la base, desde los intereses comunes; recrear su función social de acuerdo con las nuevas realidades sociales, políticas, culturales.

- ✓ Construcción de nuevos lazos de confianza, entre el Estado y las organizaciones, la cual requiere de hechos desde la ética y la moral como la transparencia, la comunicación, el cumplimiento y la honestidad.
- ✓ Recuperación de la confianza en nosotros mismos; volver a mirar como comunidad y entender que sólo existe un futuro en la medida en que sea el mismo pueblo el que sea capaz de definir lo que deseamos.
- ✓ Transformar la cultura política de las comunidades a una dirigencia más comprometida, a partir de la reconstrucción de los imaginarios políticos de las comunidades y sus prácticas políticas, desechando los viejos vicios politiqueros heredados y propender por una política de vanguardia adaptada a nuestros días.

8.3.1.5.2 Dispositivos de formación:

- ✓ Propender por un crecimiento personal como individuos, para en esa medida cimentar una comunidad sólida, participativa y democrática “construirnos a nosotros mismos y construir conjuntamente con el otro, posibilitando el equilibrio sinergia en doble vía.”¹¹⁶ Pedro Pablo Cabezas.
- ✓ La participación y la democracia requiere de un proceso de aprendizaje donde se introyecte de manera consciente y con claridad del concepto de Democracia como fenómeno de búsqueda de un proyecto de sociedad

autónoma, libre en la construcción de un ser humano integral.

- ✓ Asumir la capacitación y formación para la acción como un proceso que permita a los dirigentes comunitarios un cambio de actitud social, psicológica, mental, política y de su vivencia diaria
- ✓ Brindar elementos para el desarrollo de habilidades sociales en situaciones de negociación en la planificación, gestión, y con actores del estado y otras organizaciones.
- ✓ Promover campañas de alfabetización política para propender por la mayor solidez de la estructura organizacional a través de la información, conocimiento y entendimiento de las leyes.
- ✓ Exigir mayor compromiso y responsabilidad del liderazgo comunitario a través del fomento y fortalecimiento de las organizaciones comunitarias.
- ✓ Facilitar procesos de interacción explicitando ambientes y espacios o entornos creativos, para que desde las edades infantil y adolescente se sensibilice a niños, niñas y los jóvenes sobre su entorno social y político cultural, en los valores de la democracia, la solidaridad, el trabajo colectivo, para que reaprendan un nuevo tipo de participación menos cuadrado, más interactivo con la naturaleza, con el prójimo o próximo su vecino, su familia, sus amigos.

¹¹⁶ Pedro Pablo Cabezas, Documento memoria segunda tertulia, esta investigación, 2.000

- ✓ La formación política debe cumplir con la función mental de la reconfiguración del pensamiento y la deconstrucción de realidad, a partir de la sensibilidad estética y el sentido de lo ético.

- ✓ Posibilitar una educación para el desarrollo, entendiéndose desarrollo como un acto cultural que implica la reorientación tanto individual como colectiva de los sujetos que en él participan y cuyo objetivo fundamental es el bienestar social, jugando un papel importante los valores sociales y la ética ciudadana.

- ✓ El dirigente comunitario, el dirigente político y los administradores del Estado deben tener claridad sobre el concepto del ser humano como ser multidimensional, integral, único, irrepetible.

- ✓ Tener claridad y convencimiento sobre la misión del líder comunitario y los objetivos de su organización

8.3.1.5.3 Dispositivos de empoderamiento:

- ✓ Potencializar las capacidades de los dirigentes comunitarios para que puedan conocer y debatir propuestas del Estado y decidir sobre las mismas.

- ✓ Activar la participación no sólo de los procesos de planeación, la administración, la ejecución y el control, sino además de acompañamiento al Estado en la toma de decisiones.
- ✓ Mejorar los niveles y sistemas de interlocución con El estado.
- ✓ Generar bases de datos o sistemas de información local, con acceso comunitario, donde la comunidad misma continúe retroalimentando con su experiencia y conocimiento de su realidad; medio que además servirá para que plasmen los ciudadanos u organizaciones las ideas proyectos y propuestas que puedan aportar a su localidad.
- ✓ Potenciar la capacidad de gestión de las organizaciones comunitarias, a partir de experiencias como los campamentos de la gestión social.
- ✓ Brindar herramientas legales, técnicas y de formación política.
- ✓ Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas, amparados en el cumplimiento de la ley.
- ✓ Crear nuevos escenarios de concertación social entre el Estado, las organizaciones, las instituciones y el sector privado, que no se queden en la información de las acciones del Estado, ni en evaluar la inversión ya distribuida, sino espacios de análisis de realidad, priorización de fenómenos a dar solución, distribución de responsables y

responsabilidades, distribución presupuestal, mecanismos y responsables del control y seguimiento.

8.3.1.5.4. Dispositivo desde el Estado:

- ✓ La democracia reclama una profunda revisión del modelo de sociedad y de Estado, de desarrollo, de economía que deseamos; eso implica resignificar la dimensión de lo cotidiano y rehacer los escenarios de práctica democráticas y comunitarias, establecer nuevas relaciones del tejido social, diseñar estrategias para restablecer los lazos de comunicación entre el Estado, las organizaciones comunitarias y la sociedad civil,
- ✓ Reinventar caminos de concertación y negociación entre el Estado y la comunidad, que logren ser coherentes con el imaginario de sociedad que todos anhelan, en la garantía de la legitimidad, seguridad, solidaridad, convivencia competitividad y los derechos humanos.
- ✓ Políticas educativas que vayan acordes con el discurso de país democrático
- ✓ Participación con la creación, negociación, cumplimiento y vigilancia de unas normas de convivencia y a acuerdos concertados democráticos horizontales en el respeto por la igualdad, la diferencia, regidos por la fraternidad y el respeto al otro, “ saber que mis derechos llegan hasta

donde llegan los suyos, no es pensar de manera individualista sobre mis derechos atentando los de los demás, hay que compartir, convivir y trabajar conjuntamente por las necesidades de todos” ¹¹⁷Arturo Muñoz

- ✓ Replantear las estrategias dirigidas a cimentar la paz, la convivencia ciudadana, a profundizar la democracia, conseguir la equidad social y transformar las estructuras económicas, productivas y políticas.
- ✓ Liderar procesos de trabajo conjunto con la sociedad para buscar conseguir los mejores resultados de ese esfuerzo.
- ✓ El Estado debe hacerse acompañar por los ciudadanos en el esfuerzo de la resolución de problemas, a corto y mediano plazo.
- ✓ “El Estado debe ganarse la confianza de las organizaciones, debe demostrar que puede cumplir su parte en los acuerdos que haga con los ciudadanos y por su puesto debe darle poder en la toma de decisiones “
¹¹⁸Navarro Wolff
- ✓ El Estado debe permitir y facilitar los procesos donde los protagonistas logren generar marcos orientadores del futuro e identifiquen los medios para la acción transformadora de sus realidades, mediante la participación y puesta en práctica de los principios orientadores de la democracia.

¹¹⁷ Muñoz Arturo, participante segunda tertulia, esta investigación año 2.000

9. CONCLUSIONES

1.- En Colombia la Constitución Nacional se ufana de ser modelo de Participación en Latinoamérica, sin embargo, aunque en parte está reglamentada, no es de obligatorio cumplimiento; la mayoría de las normas sobre participación son de carácter POTESTATIVO o cuya ejecución supone el cumplimiento de ciertos requisitos adicionales de ley, entre ellos la voluntad de las autoridades locales para darles aplicación; esto indica que la creación de las Juntas de Acción Comunal y otras organizaciones comunitarias, la legislación comunal, están a expensas de la voluntad política del ejecutivo para su aplicación.

2.- Históricamente el VERTICALISMO INSTITUCIONAL del Gobierno Nacional resuelve algunos problemas locales a través de la ACCION COMUNAL; fue entonces una oportunidad para el Estado de entregarle a la ciudadanía funciones que le competen, buscando comprometer a las comunidades organizadas en la “solución paliativa” de sus propios problemas, pero sin apoyo suficiente de este Estado. Siendo hasta nuestros días coartadas y utilizadas estas organizaciones comunitarias como talanqueras y escenarios de las instituciones para mostrar sus programas y proyectos, pero sin la real participación de los ciudadanos y CIUDADANAS en la toma de decisiones desde la planeación y desarrollo integral de sus localidades.

¹¹⁸ Navarro, Wolff Antonio entrevista, este estudio

3.- No se le puede negar a las JAC su carácter autogestor en la consecución y satisfacción de innumerables obras de infraestructura, servicios públicos y escuelas en veredas y barrios del País; a partir de sus propios recursos, su fuerza de trabajo y, claro está, mediante el mecanismo de prebendas politiqueras y clientelistas con que se han acostumbrado.

4.- Hoy las Juntas de Acción Comunal, representantes de las organizaciones comunitarias en Colombia y a pesar de su incidencia en el desarrollo del Estado Colombiano, siguen viciadas por el TRILOGISMO POLITIQUERO y siguen perdiendo progresivamente los objetivos de promoción comunitaria y de integración en las bases de la población, cobrando mayor interés para los partidos políticos tradicionales por sus apetitos clientelistas; de ese modo las JAC siguen siendo hasta nuestros días sustentadoras del Estado y agentes indirectos de su acción e ilegitimidad.

5.- Por ende, las organizaciones comunitarias patrocinadas desde el Estado " desde arriba" no garantizan verdaderos procesos participativos y democraticos de transformación social, sino de acomodamiento de los ciudadanos a un Estado clientelista. En este sentido, en la actualidad, las Juntas de Acción Comunal JAC. no son representativas de una organización comunitaria que sea válida respecto a que le garanticen a la comunidad resultados positivos de desarrollo integral y autosostenido.

6.- La crisis socio política del país se ve reflejada, entre otras circunstancias, en la crisis de las organizaciones comunitarias, en la crisis de legitimidad y gobernabilidad de las instituciones del Estado; cuando se descubren los

defectos de la autenticidad de la representación popular y ciudadana convertida en manipulación política, represión, clientelismo, gamonalismo, caciquismo, burocracia, contruidos por la violencia estructural desde los monopolios y control de las comunicaciones. En la tendencia de políticas de fomento, de planeación de políticas descentralizadas pero inconsultas, donde las bases populares no son protagonistas; estos hechos hacen evidente el deterioro de las relaciones entre el Estado representado por las instituciones y la sociedad civil representada, en este caso, por las organizaciones comunitarias. Todo para continuar evocando desconfianza, incredulidad y pérdida de esperanzas de los ciudadanos, generando desconocimiento hacia el Estado, con instituciones ilegítimas y falta de validez del Estado social de derecho.

7.- Existen una serie de factores que condicionan la participación democrática, que se expresan desde el origen vertical de las organizaciones, en la manipulación política de estas por el TRILOGISMO POLITIQUERO del gobierno, sus instituciones y los jefes de los diferentes partidos políticos, por el VERTICALISMO INSTITUCIONALIZADO, y el ANALFABETISMO POLITICO de los ciudadanos en la gestión y desarrollo integral de las poblaciones. De ahí la inestabilidad organizativa de las Juntas de Acción Comunal, debido a que no encuentran cómo actuar frente a la realidad social, la modernización del Estado y las reglas de juego modificadas constantemente en el proceso político.

8.- Estas circunstancias, han coadyuvado en el campo socio político

colombiano a generar un alto grado de desesperanza y de desconfianza mutua entre las organizaciones comunitarias y los que gobiernan el País y las regiones; han quedado en el tintero la vivencia y desarrollo de una verdadera PARTICIPACION democrática, por el simple manejo individual de los problemas colectivos, no se perfilan propuestas, ni proyectos que cautiven ni que arrastren hacia la unidad de fuerzas y poder; contrariamente se avanza en un proceso de globalización que predica que hay apertura, espacios para poder proponer nuevas cosas; los grupos revolucionarios han distorsionado su filosofía política; los movimientos políticos independientes se dividen cada vez más y con poca credibilidad y el neoliberalismo hoy en crisis está conllevando a que la tan anhelada democracia no sea la panacea, pues cada día la pobreza es más miserable y hay cada vez más colombianos que entran a pertenecer a esta clase social de la pobreza.

9.- Por todo esto, existe un deslinde entre el significado que para los miembros de las organizaciones comunales tienen de la democracia en la vida cotidiana y sus prácticas de Participación social y comunitaria, con una marcada descontextualización de las leyes comunales, contaminación y vicios politiqueros. Como consecuencia de ello se da la deslegitimación de las organizaciones comunitarias hacia el Estado en su vivencia cotidiana y la brecha entre la teoría y práctica de la participación.

10.-Sin embargo los obstinados a soñar y hacer viable las utopías de la vida, aún se sostienen en propuestas y alternativas para alcanzar esa DEMOCRACIA a partir de VERDADEROS PROCESOS PARTICIPATIVOS;

de ahí que Habermas aporta en su Teoría de la Acción comunicativa a la propuesta de PARTICIPACION DEMOCRATICA, cuando plantea que es posible que los ciudadanos sean autores de su propio ordenamiento jurídico, alude a los derechos fundamentales a una participación en condiciones de igualdad de oportunidades, en los procesos de formación de opiniones y voluntades en los que los ciudadanos ejercen su autonomía política y mediante los cuales sientan derecho legítimo. Se refiere a la Autonomía de los ciudadanos en lo público y lo privado en la garantía y satisfacción y de los derechos humanos, los que deben estar “JURIDICAMENTE INSTITUCIONALIZADOS”; se hace necesario el entendimiento de los ciudadanos, más que su voluntad, para que sean partícipes y autores de su propio ordenamiento jurídico, cuyas condiciones de participación sean de igualdad, de oportunidad en un proceso de formación de opiniones y voluntad del ciudadano y Estado hacia la consecución del derecho legítimo. Plantea que la sociedad civil debe apropiarse y encauzar la economía, el poder administrativo y mecanismos de dirección política de la comunidad.

11.-Sin duda alguna es a partir de la PARTICIPACION DEMOCRATICA como se pudieran lograr los planteamientos de HABERMAS, participación que debe ser una adquisición paciente de la voluntad y opinión consciente del ciudadano sobre su papel y responsabilidad, y debe basarse en un sistema de valores que implica a la vez un sentido de eticidad, tolerancia y responsabilidad cívica; pensando en una Democracia como un proceso de construcción y vinculada a la idea de Autonomía y Libertad.

12.- Se hace necesario procurar un Estado social de Derecho, que garantice realmente a sus ciudadanos el acceso a sus derechos y deberes, al bienestar y desarrollo no sólo con sus políticas económicas sino a partir de la legitimidad de la ley que propugna por una Democracia participativa. No basta entonces con transformar sólo las normas; es lo que funciona en la realidad lo que realmente puede cambiar, en donde el modelo de Democracia que está escrito en la Constitución Nacional y en las leyes se pueden fundamentar y concretar, y su legitimidad se encauce a partir de la vivencia, voluntad consciente y aceptación que tuvieran el Estado y la sociedad civil por reconstruir y transformar la DEMOCRACIA.

14.- El camino propuesto por esta investigación a partir del modelo conceptual de LA ARMONIZACION Y DEMOCRATIZACION SOCIAL muestra que a partir del desarrollo de la CONCIENCIA COLECTIVA como capacidad mental y cognitiva de la sociedad civil, de las organizaciones comunitarias, de los funcionarios del Estado, de los representantes políticos, quienes interesados en PARTICIPAR y TOMAR PARTE, lograrán deconstruir su realidad, aportando en la transformación y cumplimiento de sus sueños, en la medida en que la sociedad civil se eduque a tener nuevas miradas, nuevos referentes y lectura de su mundo de la vida, se posibilitará la JUSTICIA, la LIBERTAD, EQUIDAD y AUTONOMIA tan anheladas.

La relación entre la sociedad, el Estado, sus instituciones, debe ser de ARMONIA y EQUILIBRIO garantizando a esta sociedad civil y organizaciones comunitarias la satisfacción plena a sus necesidades, y estas

al igual aporten al desarrollo social, político, económico y cultural del País. Es este sentido, al hablar de DEMOCRACIA o PARTICIPACION se deben conjugar armónica y equilibradamente los principios de POSIBILIDAD, RACIONALIDAD Y DE IGUALDAD. Como en la metáfora del chinchorro, donde de manera equilibrada y armónicamente tanto las organizaciones comunitarias como las instituciones del Estado jalonen los procesos de desarrollo, las políticas y leyes concertadas para la obtención de una faena y pesca con los mejores resultados en la satisfacción de las necesidades y desarrollo y democratización de la sociedad.

Para que este paradigma empiece a tener sentido, se propone una PEDAGOGIA CIUDADANA PARA LA PARTICIPACION DEMOCRATICA, que pretende formar para la vida y en la vida misma, construyendo caminos alternativos a la construcción de la soñada Democracia a partir de la participación, pero mediada por una serie de estrategias o dispositivos sociales prácticos de formación integral, desde el Estado y desde las organizaciones comunitarias, para su empoderamiento y gestión.

10. BIBLIOGRAFIA

ARISTÓTELES, " la Política". Libro cuarto, Editorial Iberia Barcelona, 1.967
Pag.25.

BENDIX, Reinhard. Estado Nacional y ciudadanía. Buenos Aires. Editores
Ammorortu 1974 pag.41, 140

BOBBIO Norberto, El poder y el Derecho. Origen y fundamento del Poder
político. Grijalbo. México. 1985 pg.32 y 33

BOBBIO, Norberto. Las promesas no cumplidas de la democracia. Edit.
Fondo de Cultura Económica. Bs. As. 1990. P.38.

BOBBIO, N. Futuro de la Democracia. P.21).

CASTILLO, José Luciano. Director Planeación Roberto Payan. Entrevista
este estudio, Año 2001

CASTRO Andrade Regis. Introducción al pensamiento democrático
contemporáneo sus orígenes y desarrollo. Escuela de Liderazgo
Democrático. Viva la ciudadanía Fundación social 1994 pg. 25

DANE, Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE.
1.998.Censo 1.993

DESSARTI. J. El marxismo en la filosofía. Diccionario del saber moderno.
Pg. 410.

FERGUSON, Adam . Estado y ciudad. En el Municipio Romano.11513 edit.
1977 p5.

GONZÁLEZ Esperanza. Manual sobre la Participación y Organización para la Gestión Local Revista Foro. Nacional por Colombia Cali. 1.995. pag19

GONZÁLEZ Posso, Camilo Constitución y Democracia. Ed. Indepaz. Santa fe de Bogotá .pg.45,46

GÓMEZ, Buendía. Gobernabilidad y Estado. Revista Foro de Colombia No 23 pg 17

HABERMAS Jûrgen. Teoría de la Acción Comunicativa vol. I, Madrid, edit. Cátedra, 1.997 pág.28.

HABERMAS, Jürgen. Facticidad y Validez, sobre el Estado de derecho y el Estado democrático.,ed..Taurus.Madrid 1.998 Pg.516

HELLER, Agnes La Historia y vida cotidiana, Grijalbo.Mexico1.986 pág. 38

Informe para el componente social del P.O.T Secretaria de Desarrollo Comunitario. Alcaldía de Pasto. Subsecretaria. 1.999.pg.18

JORDI, Borda. Participación Ciudadana, un desafío legal. Tomado de revista Foro No.25 diciembre del año 1.994 pg. 39

LOCKE, Segundo tratado sobre el gobierno civil. 1.690 Altala. Impreso España, Barcelona. 1.995 pag. 211

LONDOÑO, Rocío Una visión de las organizaciones populares en Colombia. Viva la ciudadanía UPN Fundación Social. Bogotá . 1994 pag. 48

Informe para el componente social del P.O.T Secretaria de Desarrollo Comunitario. Alcaldía de Pasto. Subsecretaria. 1.999.pg.18

LEAL Francisco y DAVILA, Andrés, Clientelismo. El sistema político y su expresión regional. Bogotá. ed. Tercer mundo. Universidad Nacional. 1.990 pg.43

LECHNER, Norbert. Estado y política en América Latina siglo XXI 4 edic. México 1.986 pg.34

¹LECHNER, Norbert. Integración y Equidad. Apuntes sobre las transformaciones del Estado

MEJÍA Marco Raúl y Restrepo Gabriel en "Formación y Educación para la Democracia en Colombia. Apuntes para un estado de Arte. Instituto para el Desarrollo de la Democracia Luis Carlos Galán. edit Impreandes presencia S.A 1.997 Pag.179...)

Modulo Constitucional 1. Politécnico Marco Fidel Suárez. Coopropol, 1.997 pag 62

P.O.T Plan de Ordenamiento, Municipio de Pasto.

PLAZAS, Germán, Nueva Constitución Política Colombiana. Editorial Antares. 1.992,pg 21

RESTREPO, Dario. Documento. Para el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo CLAD. En el marco del Seminario Internacional sobre: Relaciones entre el Estado y la sociedad Civil en el campo social.,

RAWLS, John, y HABERMAS, Jürgen. Debate sobre el liberalismo político. Paidós,Barcelona.1.998 pg 64

TORRES Carrillo Alfonso. Movimientos sociales y organización popular. UNAD.1997 EDIC lito esfera Lda. Pg.154, 156

TORRES, Alfonzo Carrillo .tomado de mimeo. universidad Nacional. La Lógica interna de las organizaciones pg. 153

Velázquez Fabio E. investigador Foro Nacional para Colombia, Una democracia participativa en Colombia. Revista foro # 16 de 1.991 .,pg 49

VELÁZQUEZ Fabio y otros, Nuevas formas de Participación Política. Debate Político. IEPRI Fescol, 1.996 pag.28

VILLA VAN COTTHEM, Camilo, Sánchez Ricardo, Restrepo Dario y otros. Democracia formal y Real. Edic programa para la Educación y la Democracia Luis Carlos Galán. Santa fe de Bogotá. servigraphic Ltda.1.994

WEBER Max, tomado de RAWLS, John El constructivo Kantiano en la teoría moral, Madrid, 1986 edit península. Pg 32